



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 28 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.688

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	28

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	33

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	52
SUCESIONES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	57
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	64
AVISOS COMERCIALES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	75
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	83
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A.P.N. ARGENTINA DE PRODUCTOS NATURALES S.A.

CUIT 30-70126343-6. Directorio 25/09/20, Asamblea 08/10/20. Aumento capital de \$ 30.000.- a \$ 6.000.000. Reforma art. 4º estatuto social. Suscripción accionaria: ROSSANA CAMPAGNARI 58.583, SYTEN SL 273.015, ITALPOLLINA SPA 5.668.402, VN/ 100 C/U. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/10/2020 Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44287/21 v. 28/06/2021

AVI ENERGIA S.A.

1) Marcelo Javier Marincovich, empresario, 55 años, DNI 17230243, San Martín 458 y Tomás Bargiano, abogado, 33 años, DNI 33640235,9 de Julio 1330; ambos argentinos, solteros de San Andrés de Giles Pcia de Bs As. 2) 9/6/21.3) La explotación como empresa de los rubros Industrial, Comercial y Servicios, relacionados con la energía eléctrica, el hidrógeno y otros productos derivados de la producción de hidrógeno, reformado de gas natural; producción, almacenaje, transporte, distribución y venta de energía, hidrógeno, oxígeno, dióxido de carbono, metanol, peróxido, y otros productos químicos, químicos industriales, comprendiendo la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías y combustibles a partir de fuentes renovables, sean éstas eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa, y de fuentes no renovables, sean estas gas natural, gas oil, fuel oil, diesel, naftas o carbón, para la producción y venta de energía eléctrica y combustibles destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía eléctrica y de combustible, a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, hidrógeno, reformado de gas natural, metanol, peróxido y otros químicos industriales, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, servicio, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado más arriba; realización de obras de infraestructura y montaje de equipos; consultoría y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía eléctrica, el hidrógeno y otros productos químicos; operación de plantas de generación y comercialización de energía; con el fin de cumplir su objeto social. 4) 99 años. 5) \$ 300000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1000 y 1 voto totalmente suscriptas así: Marcelo Javier Marincovich 150 acciones y Tomás Bargiano 150 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Marcelo Javier Marincovich. Suplente Tomás Bargiano; Domicilio Social: Rodríguez Peña número 434,4º piso, dpto A, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 30/4 de cada año

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1828 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44012/21 v. 28/06/2021

BLUE GOLF BUILDING S.A.

Esc. 302.7/6/21, reg. 1631.1) Roberto Ariel Fernandez, 10/1/80, DNI 27927059, Marcos Paz 4567, CABA, 9000 acciones y Marta Angela Fernandez, 15/11/77, DNI 26318202, Juana Manso 1181,8ºpiso, dpto 802, CABA, 1000 acciones; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) 99 años. 3) A) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura en general ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas. Se faculta a la sociedad a actuar como fiduciaria de Fideicomisos de Construcción, administrando y/o liquidando obras. B) INMOBILIARIA: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización

de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo compartido.C) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 4) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 5) \$ 1000000(1000 acciones de \$ 1000). 6) Sin sindicatura. 7) 31/5. Presidente: Roberto Ariel Fernandez y Suplente: Marta Angela Fernandez, ambos domicilio especial en la sede: Marcos Paz 4567, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44197/21 v. 28/06/2021

CAVASSI S.A.

Escritura 175 del 17/06/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Emmanuel German CAVALLARO, argentino, 24/08/1983, soltero, empleado, DNI 30.364.541, C.U.I.T. 20-30364541-2, domiciliado en Av. Regimiento Patricios 1052, CABA y Matias Augusto TOMASSI, argentino, 06/03/1991, soltero, comerciante, DNI 35.957.193, C.U.I.T. 20-35957193-4, domiciliado en Medrano 1592 Piso 3 Dto. D, CABA. DENOMINACION: CAVASSI S.A. PLAZO: 99 años.- OBJETO: explotación, administración, franquicias, concesión, instalación, representación, consignación, comisión de todo tipo de locales gastronómicos, organización de eventos; producción, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, canje, permuta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, sus productos, subproductos y materias primas; la comercialización podrá desarrollarse en locales propios o arrendados en forma directa al cliente y/ o catering y/ o delivery y/ o por internet. CAPITAL: \$ 100.000 (100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u) SUSCRIPCIÓN: Emmanuel German CAVALLARO 50.000 acciones de Pesos \$ 1 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 50.000; y Matias Augusto TOMASSI 50.000 acciones de Pesos \$ 1 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 50.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06.- SEDE SOCIAL: Alberti 1178, CABA. REPRESENTACION: Director Titular y Presidente: Emmanuel German CAVALLARO.- Director Suplente: Matias Augusto TOMASSI. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1281 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44376/21 v. 28/06/2021

CDV CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución. 1) Martin Alberdi, 26/08/1982, soltero, Argentino, empresario, 29.751.317, 20-29751317-7, Corrientes 1228, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As; Mateo Lucas Bentos, 29/11/1985, casado, Argentino, empresario, 31.826.732, 20-31826732-5 Granadero S/N, Pueblo Libertador, Provincia de Corrientes. 2) Instrumento público del 12/05/2021. 3) CDV CONSTRUCCIONES S.A.. 4) Campichuelo 260, PB local 23, C.A.B.A.. 5): La sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, compra, uso, venta, alquiler, permuta y cesión de inmuebles de todo tipo. b) Realizar compraventa, importación, exportación, de todos los elementos, artículos, equipamientos, aparatos, repuestos y accesorios necesario para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 1.000.000, representado por UN MILLON (1.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,-) cada una, y con derecho a UN (1) voto cada una. Martin Alberdi suscribe 500.000 acciones, Mateo Lucas Bentos suscribe 500.000 acciones. 8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios Presidente: Martin Alberdi, Vicepresidente: Mateo Lucas Bentos, Director Suplente, Adela Cristina Iannelli, todos constituyen domicilio especial, Campichuelo 260, PB, local 23, C.A.B.A.. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 1658 Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44281/21 v. 28/06/2021

CENTRO MEDICO PROSAM S.A.

CUIT 30-65453210-5. Por reunión de directorio del 5/5/2021 se resuelve mudar la sede social de Laprida 1875, piso 1, dpto. 4, CABA, a la calle Maipú número 763, piso 1, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea del 5/5/2021: a) se designa directora titular y presidente: María del Rosario Albalustri, DNI 27120441, domicilio real en Céspedes 2477, piso 4, dpto. A, CABA; y directoras suplentes a María Mercedes Albalustri, DNI 28692733, domicilio real en Av. Pueyrredón 1922, piso 7, dpto. C, CABA; María Macarena Albalustri, DNI 29906104, domicilio real en Mansilla 3053, piso 7, dpto. F, CABA, todas ellas constituyen domicilio especial en Maipú 763, piso 1, Dpto. A, CABA; b) Se modifica el estatuto social "ARTICULO DECIMO PRIMERO: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de sindicatura, siendo en consecuencia obligatoria la designación de por lo menos un director suplente. Cuando por aumento de capital la sociedad quede comprendida en el supuesto del artículo antes referido, la misma asamblea que decidió el aumento deberá designar un síndico titular y uno suplente, los que permanecerán en el cargo por dos años." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2021
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44036/21 v. 28/06/2021

CORPORACION MINERA S.A.

1) 18/6/21 2) Carlos Eduardo GARRIDO, (240 acciones) Uruguayo, Ingeniero Electricista, 2/8/55, pasaporte Uruguayo 3.845.842-7, soltero, Paraná 1160, piso 3, CABA y Oscar Rubén ALARCON, (60 acciones) argentino, Consultor Impositivo, 30/3/49, DNI 7635414, soltero, Roque Sáenz Peña 730, piso 9, CABA. 3) Av. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9, Of. 96, CABA, 4) asesoramientos, investigaciones, hacer estudios de inversión y ejecutar construcción y comercialización, financiamiento de proyectos y fideicomisos, títulos prendarios y de financiación nacional y/o internacional, mandatos, formación profesional técnica, inclusive superior. También incluye en el objeto todas las tareas que describe el Código de Minería de la República Argentina, ya sea exploración, descubrimiento y manifestación, registro, propiedad de pertenencia, mensuras y demarcaciones, rectificación e impugnación de mensuras, solicitud y obtención de concesiones mineras, ya sea con minas de la primera, segunda o tercera categoría, explotación minera, obtención de servidumbres, adquisiciones del suelo superficiario, abonar amparos, efectuar abandonos, efectuar todas las tareas y tramites referidos a la protección ambiental sustentable, para la actividad minera, construir contratos de avíos, compañías de minas, de cateo y/o exploración, enajenar y venderlas, adquirirlas por prescripción, arrendarlas, establecer derechos de usufructo, registraciones de activos mineros mediante la certificación JORC y colaborar en investigaciones geológicas y mineras a cargo del Estado Nacional. Como también utilizar la tecnología de proceso "UCG" Gasificación Subterránea del Carbón, clasificado como "Energía Limpia", que genera "in-situ" un Gas Bruto, el cual "No es un hidrocarburo" y con el cual se obtiene a través de su tratamiento el Gas Sintético "syngas". Como también la Implementación de toda la cadena de producción, incluyendo la industrialización carboquímicas y químicas en todas sus especialidades, de manufacturación de fertilizantes, derivados y agro químicos en general, hidrogeno, etanol alcohol-mixt, metanol, olefinas nafta, querosene, diésel, lubricantes, grasas gasolina, acetona, amoniaco, gas sintético y en el aspecto de proyectación y la ejecución de obras, sean estas, civiles, electromecánicas y de construcción de centrales de generación de energía eléctrica y/o termoeléctricas y de infraestructura, complementarias, tales como gasoductos, de infraestructuras de transmisión de energía eléctricas de baja, media y alta tensión como también estaciones transformadoras de baja, media y alta tensión, como también, obras y comercialización de la captura de carbón "CO2"- y oleoductos y determinar reservas petroleras.- Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Presidente Carlos Eduardo GARRIDO PRESIDENTE, y Director Suplente Óscar Rubén ALARCÓN. Ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/06/2021 N° 44308/21 v. 28/06/2021

CROWN POINT ENERGIA S.A.

CUIT 30-70934626-8. Por escritura 54 del 12/03/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Asamblea del 28/12/20, por la que se en la que se reformó el Artículo 7° del estatuto social, quedando la fiscalización a cargo de una Comisión Fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 suplentes, por un ejercicio. Comisión fiscalizadora: Síndicos: Titulares: Rodolfo Eduardo Moresi, Fabiana Lucia García y Raúl Alberto Muñoz. Suplentes: Pablo Gastón Muñoz, Carlos Eduardo Gonzáez y Analía Silvia Padín. Duración en el

cargo: 1 ejercicio. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44058/21 v. 28/06/2021

CRYPTO 1 S.A.

Por Escritura Pública del 14/06/2021; 2) Crypto 1 S.A.; 3) Matías Ernesto PÉREZ MANGHI, argentino, D.N.I. N° 22.799.325, nacido el 06/09/1972, CUIT 20-22799325-2, casado, contador público, con domicilio en Avenida Córdoba N° 966, Piso 7°, Departamento "A", C.A.B.A.; Walter Antonio CORMACE, argentino, D.N.I. N° 25.374.576, nacido el 19/06/1976, CUIT 20-25374576-3, divorciado, empresario, con domicilio en José Martí N° 708, C.A.B.A.; Hernán Roberto CASAL, argentino, D.N.I. N° 21.519.776, nacido el 08/09/1970, CUIT 20-21519776-0, soltero, contador público, con domicilio en Juan Chassaing N° 72, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Adriano Daniel CANALS, argentino, D.N.I. N° 30.491.308, nacido el 18/09/1983, CUIT 20-30491308-9, soltero, empresario, con domicilio en Mario Bravo N° 258, Piso 9°, Departamento "B", C.A.B.A.; 4) Avenida Córdoba N° 966, Piso 7°, Oficina "A", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios electrónicos de pagos, desarrollo de sistemas de crédito o administración y / o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otros servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Matías Ernesto PÉREZ MANGHI, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 30% del capital social; Walter Antonio CORMACE, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 30% del capital social; Adriano Daniel CANALS, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 30% del capital social; y Hernán Roberto CASAL, suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 100.000.- y representativas del 10% del capital social; 8) 31/07 de cada año; 9) Presidente: Matías Ernesto PEREZ MANGHI, Director Suplente: Walter Antonio CORMACE, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba N° 966, Piso 7°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 4.

MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44294/21 v. 28/06/2021

DANTILLO S.A.

CUIT 30-71010732-3. RECTIFICATORIA EDICTO del 22/04/2021 N° 25429/21. ESCRITURA 111 del 23.06.2021. Ante observación IGJ. TRAMITE 9222526 CORRELATIVO 1776989 al OBJETO SOCIAL se da nueva REDACCIÓN al ARTÍCULO CUARTO: CONSTRUCTORA: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; la construcción y/o remodelación y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios públicos y privados, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción, estudio, proyecto, remodelación, dirección ejecutiva y ejecución de viviendas, puentes, caminos, instalaciones de gas, agua o cloacales, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería y arquitectura. Ejecución en todos sus aspectos de obras para el estado nacional, provincial y municipal, por medio del régimen de concesión de obras públicas. LIMPIEZA Y SEGURIDAD: Brindar servicios de limpieza y vigilancia dentro del ámbito de la construcción y en todo espacio público y privado, cualquiera fuese su uso o destino; tipo de inmueble, obra o construcción. Protección de dichos bienes, depósitos, y monitoreo en guarda y traslados de mercaderías de todo tipo necesarias para dichas obras. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. En todos los casos que las actividades a desarrollar así lo requieran las mismas serán prestadas por intermedio de profesionales con título habilitante correspondiente y requerida para la tarea de que se trate.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1315

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 28/06/2021 N° 44393/21 v. 28/06/2021

DELTAWORK S.A.

Constitución. 1) Martin Alberdi, 26/08/1982, soltero, Argentino, empresario, 29.751.317, 20-29751317-7, Corrientes 1228, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As; Adela Cristina Iannelli, 21/02/1953, viuda, Argentina, empresaria, 10.829.370, 27-10829370-0 Almirante Brown 1578, piso Segundo departamento C, Don Torcuato, Prov. De Bs. As.. 2) Instrumento Público del 12/05/2021. 3) DELTAWORK S.A. 4) Campichuelo 260, PB local 23, C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, compra, uso, venta, alquiler, permuta y cesión de inmuebles de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 1.000.000, representado por UN MILLON (1.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,-) cada una, y con derecho a UN (1) voto cada una. Martin Alberdi suscribe 800.000 acciones, Adela Cristina Iannelli suscribe 200.000 acciones. 8) Directorio: de 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente: Martin Alberdi, Vicepresidente: Adela Cristina Iannelli, Director Suplente: Mateo Lucas Bentos, todos constituyen domicilio especial, Campichuelo 260, PB, local 23, C.A.B.A.. Prescinde de sindicatura 9) Representación: Presidente. 10) cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 1658

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44292/21 v. 28/06/2021

DESARROLLOS DEL PILAR S.A.

Constitución: 1) Gustavo Alejandro GARCIA, argentino, 25/06/1988, soltero, hijo de Silvia Julia Garcia, empresario, DNI 34.399.533, CUIT 20-34399533-5, domiciliado en Las Camelias N° 1248, Lujan, Prov. Bs As; y Eduardo Luis FERRERO, argentino, 14/02/1954, soltero, hijo de Atilio Modesto Ferrero y de Raquel Cristela Giavino, empresario, DNI 11.010.752, CUIT 20-11010752-9, domicilio en Araucanos s/n, Cuartel V, Moreno, Prov. Bs As; 2) 22/06/2021. 3) "DESARROLLOS DEL PILAR S.A.". 4) Bolívar N° 945, Piso 1°, Oficina "F" CABA.- 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA – INMOBILIARIA: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, fideicomiso, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; intermediación y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo o cualquier conjunto inmobiliario.- Construcción, refacción, y venta de inmuebles, obras civiles de carácter público o privado, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales.- Importación y exportación de materiales relacionados con la industria de la construcción.- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o a sociedades, pudiendo realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) 99 años; 7) \$ 400.000.- 8) PRESIDENTE: Gustavo Alejandro GARCIA, Suscribe 2400 acciones valor nominal \$ 100; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Luis FERRERO, Suscribe 1600 acciones valor nominal \$ 100, 3 ejercicios ambos.- 9) Domicilio especial en Bolívar N° 945, Piso 1°, Oficina "F" CABA.- 10) 31/12/cada año.- Autorizado esc. N° 67, folio 189 del 22/06/2021, Reg 574 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 574

Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44046/21 v. 28/06/2021

DEVELOMETIS S.A.

CUIT N° 30710617003 Comunica que por Acta de Directorio del 08/01/2021 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/02/2021 se decidió: 1- Designar a los siguientes Directores: Federico Carlos Sobisch Presidente y Carlos Alejandro Hartmann Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Rivadavia 969, Piso 8, Ofic. "A", C.A.B.A. y 2- Reformar el artículo octavo del estatuto constitutivo, elevando la duración del mandato del directorio de uno a tres años. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/02/2021

MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44069/21 v. 28/06/2021

DIGITAL SIDE S.A.

CUIT 30-71034331-0. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23.4.2021 se resolvió modificar el art. 1 del estatuto social conforme el siguiente tenor ““La sociedad se denomina SMART HUB S.A., continuadora de Digital Side S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2021
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44401/21 v. 28/06/2021

DINTRAX S.A.

CUIT 30-70921198-2. Por Asamblea 26/11/2019 se aprobó: la disolución anticipada; el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 31/07/2019; se designó liquidador y depositario de los libros y documentos sociales a Roberto Moriones, constituyó domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1754 UF 81, Manuel Alberti, Pilar, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2019
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 28/06/2021 N° 44311/21 v. 28/06/2021

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A. CUIT Nro. 30-69017223-9. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A. del 21.05.2021 resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, referido al objeto social, conforme al siguiente texto: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasado y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios, comestibles y bebidas alcohólicas o no; b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior, así como servicios de proveeduría de a bordo o marítimos; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social”. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2021
FRANCISCO JOSE GRASSO - T°: 135 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 43927/21 v. 28/06/2021

FLIGHTCLUB S.A.

Constitución. 1) Martin Alberdi, 26/08/1982, soltero, Argentino, empresario, 29.751.317, 20-29751317-7, Corrientes 1228, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As; Mateo Lucas Bentos, 29/11/1985, casado, Argentino, empresario, 31.826.732, 20-31826732-5 Granadero S/N, Pueblo Libertador, Provincia de Corrientes. 2) Instrumento publico del 18/05/2021. 3) FLIGHTCLUB S.A.. 4) Campichuelo 260, PB local 23, C.A.B.A.. 5) : La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a). Transporte aéreo: explotación de servicios de carácter interno e internacional, regular y no regular, ejercitándola en transporte aéreo de pasajeros, de equipaje, de mercancías, de valores, carga general y postal, taxi aéreo, alquiler y representación, comisión o mandato de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica en general, servicios de publicidad, catering, y la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; (b). Explotación de escuelas de instrucción de aeronaves y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 1.000.000, representado por UN MILLON (1.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,-) cada una, y con derecho a UN (1) voto cada una. Martin Alberdi suscribe 800.000 acciones, Mateo Lucas Bentos suscribe 200.000 acciones. 8) Presidente: Martin Alberdi, Director Suplente: Mateo Lucas Bentos, ambos fijan domicilio especial en Campichuelo 260, PB, local 23, C.A.B.A.. Prescinde de sindicatura 9) mínimo de uno y un máximo de cinco. por 3 ejercicios 10) cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1658
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44295/21 v. 28/06/2021

GOLD SMART S.A.

Constitución por escritura 165 del 19/04/2021, Reg. Not. 1485 C.A.B.A. 1) Luis Alberto BUFFA, nacido el 14/03/1950, casado, DNI 7.963.714, domiciliado en calle 25 de Mayo 277 piso 3 de C.A.B.A. y Augusto ZAPATA, nacido el 19/08/1991, soltero, DNI 36.239.369, domiciliado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3560 piso 4 depto. D de C.A.B.A.; ambos argentinos y abogados. 2) Gold Smart S.A. 3) Calle 25 de Mayo 277 piso 3 de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (a) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. (b) Inversoras, financieras y fideicomisos. (c) Consultoría. La realización de toda actividad financiera mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas humanas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, en especial ante la Comisión Nacional de Valores como cualquier tipo de agente dispuesto por la ley de Mercado de Capitales N° 26.831, su Decreto Reglamentario N° 1023/13, Normas CNV (N.T. 2013, sus modificatorios y complementarias) y demás leyes y reglamentaciones sobre el mercado de capitales que las modifiquen o complementen, respetando siempre los requisitos de compatibilidad dispuestos en la mencionada normativa. 5) 99 años desde su constitución. 6) Capital: \$ 300.000, suscripto por mitades por los socios. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Designados: Titular y Presidente: Luis Alberto Buffa. Vicepresidente: Augusto Zapata. Suplente: Juan Manuel Buffa, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle 25 de Mayo 277 piso 3 de C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente: Luis Alberto Buffa o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 1485 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44330/21 v. 28/06/2021

HIDROTECNICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70761122-3. Por Asamblea 28/05/21: aprobó reconducción; aumentó capital en \$ 5.988.000, de \$ 12.000 a \$ 6.000.000; aumentó garantía directores; reformó arts. 2, 4 y 8: PLAZO: original 20 años desde inscripción el 10/05/01; el 10/05/21 entró en disolución, el 28/05/21 resuelve reconducción, nuevo plazo 99 años desde inscripción reconducción; CAPITAL: \$ 6.000.000, 6.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.- Suscriptas e integradas: Paula BAGLIONI 4.500.000 acciones y Juan Manuel DONNANTUONI 1.500.000 acciones; DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE en forma INDISTINTA. Cesó Directorio: Presidente Paula Baglioni; Vicepresidente Juan Manuel Donnantuoni; y Directora Suplente Paola Elizabeth Gómez; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Juan Manuel DONNANTUONI (Thames 876 C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Paula BAGLIONI (Beruti 3553, piso 15, unidad "A" C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2021 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44233/21 v. 28/06/2021

IMBARA S.A.

Cintia del Carmen RODRIGUEZ, DNI: 36777335,7/5/92, Managua 1418 y Fabricio Imanol VEGA, DNI: 41691506,21/12/98, Managua 1420, B° Pellegrini 2, Ambos de Villa Rosa, Pilar, Pcia de BsAs, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 10-06-21.3) IMBARA SA. 4) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas como de servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 5) \$ 250.000, dividido en 25.000 acciones de \$ 10 vn y 1 voto c/u, suscriben RODRIGUEZ 21.250 y VEGA 3.750 6) Cintia del Carmen Rodriguez, DIRECTOR SUPLENTE: Fabricio Imanol VEGA, ambos domicilio especial en sede: Galvan 3230, PB, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano Autorizado en Esc. 249 del 16/06/21 Reg. 1951 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 28/06/2021 N° 44250/21 v. 28/06/2021

KUPRERI S.A.

José Hugo CAMAÑO, DNI: 34859437,5/4/90, Managua 1418, Pellegrini, Villa Rosa, Pilar, Pcia de Bs As. y Florencia Giselle CAMAÑO, DNI: 42194913,21/06/94, Salta 330, Joaquin V Gonzalez, Anta, Pcia de Salta, ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) 16-6-2021.3) KUPRERI SA. 4) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas como de servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 5) \$ 250.000, dividido en 25.000 acciones de \$ 10 vn y 1 voto c/u, suscriben, José Hugo CAMAÑO 18.750 y Florencia Giselle CAMAÑO 6.250.6) PRESIDENTE: José Hugo CAMAÑO, DIRECTOR

SUPLENTE: Florencia Giselle CAMAÑO, ambos domicilio especial en sede: Deheza 4688, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano, Autorizado en Esc. 236 del 16/6/21 Reg. 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 28/06/2021 N° 44251/21 v. 28/06/2021

LUELMA S.A.

CUIT 33-65453258-9. Por reunión de directorio de fecha 5/5/2021 se resuelve mudar la sede social de Laprida 1875, piso 1, dpto. 4, CABA, a la calle Posadas número 1120, piso 15, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por asamblea del 5/5/2021: a) se designa directora titular y presidente: María del Rosario Albalustri, DNI 27120441, domicilio real en Céspedes 2477, piso 4, dpto. A, CABA; y directoras suplentes a María Mercedes Albalustri, DNI 28692733, domicilio real en Av. Pueyrredón 1922, piso 7, dpto. C, CABA; María Macarena Albalustri, DNI 29906104, domicilio real en Mansilla 3053, piso 7, dpto. F, CABA, todas ellas constituyen domicilio especial en Posadas 1120, piso 15, dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Se modifica el estatuto social "ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de sindicatura, siendo en consecuencia obligatoria la designación de por lo menos un director suplente. Cuando por aumento de capital la sociedad quede comprendida en el supuesto del artículo antes referido, la misma asamblea que decidió el aumento deberá designar un síndico titular y uno suplente, los que permanecerán en el cargo por dos años." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2021 Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44035/21 v. 28/06/2021

MARAVILLO S.A.

Constitución. 1) Socios: Casiano Patricia Marta, 12/09/1976, casada, Argentina, Empresaria, Talcahuano 722, parque San Martín- Merlo, Provincia de Buenos Aires, 25.435.148, 27-25435148-8, y Angel Daniel Medina, 02/07/1979, divorciado, Argentino, empresario, Talcahuano 664 -Merlo Provincia de Buenos Aires. 27.459.043, 20-27459043-3. 2) Escritura Pública del 19/05/2021; 3) Razón Social: MARAVILLO S.A. 4) Domicilio: Honorio Pueyrredón 659, piso 5, departamento C, C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compraventa de artículos varios y en especial, partes, repuestos y accesorios de automotores. b) Taller de mantenimiento, reparación y colocación de cristales de todo tipo especialmente blindados para automotores y todo tipo de vehículos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos 6) Plazo: 99 años desde inscripción; 7) Capital: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000,-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1,-) cada una, y con derecho a UN (1) voto por acción. Casiano Patricia Marta suscribe 150.000 acciones y Angel Daniel Medina suscribe 150.000 acciones; 8) Directorio: 1 a 3, por 3 ejercicios. Presidente: Casiano Patricia Marta, Director Suplente: Angel Daniel Medina. Ambos domicilios especiales en Honorio Pueyrredón 659, piso 5, departamento C. C.A.B.A. Prescinde sindicatura 9) Representación: presidente 10) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1658 Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44293/21 v. 28/06/2021

MUNDO SECO S.A.

CUIT 30-70227893-3 – Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2021 se designó Presidente a Adrián Esteban Petrasso, DNI 31.541.349, Directores Titulares a Mariano Bruno Villarruel, DNI 31.337.934 y Damián Emilio Cancelliere, DNI 31.445.857 y Director Suplente a Leonardo Martín Petrasso, DNI 25.478.993 todos con domicilio especial en la sede social.- Por Acta de Directorio del 13/05/2021 se resuelve modificar la sede social a la Avenida Fernández de la Cruz 1053 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1607
hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44057/21 v. 28/06/2021

NORESTE BURSÁTIL S.A.

CUIT N° 30-70815319-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 8/11/2017, se resolvió (i) cambiar la denominación social a BLUEPOINT CAPITAL SA y modificar el art. 1° del estatuto; (ii) trasladar el domicilio social de la Sociedad de la Provincia de Córdoba a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y modificar el art. 2° del estatuto; (iii) reformar los artículos 6° (acciones), 9° (garantía de los directores) y 10° (facultades de los directores), suprimiendo los arts. 7° y 8° del estatuto social, re-enumerar el articulado en general y aprobar un texto reordenado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 01/06/2021

TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44045/21 v. 28/06/2021

PLANT BASED FOODS S.A.

INSTRUMENTO PUBLICO DEL 17/06/2021. 1. Marcos Jerónimo MERCADO, nacido 15/05/1992, DNI: 36.990.275, C.U.I.T 20-36990275-0, economista, domiciliado en Lasalle 881, Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Tomás GREZ ALVAREZ, nacido el 05/08/1992, DNI: 37.247.323, CUIL: 20-37247323-2, Licenciado en Administración, domiciliado en General Campos n° 40, Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Thomas LANG, nacido el 29/06/1992, DNI: 36.716.260, CUIT: 20-36716260-1, Licenciado en Administración, domiciliado en Santa Rita 2175, Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Santiago Jose GIANNINI, nacido el 08/06/1993, DNI: 37.538.188, CUIL: 20-37538188-6, piloto de avión, domiciliado en Luis María Campos 1.329, Piso 3, depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ellos argentinos, solteros.- 2. Sede: Beruti n° 4529, Piso 7, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3. Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento y distribución de bebidas con o sin alcohol y toda clase de conservas, productos alimenticios, y comestibles derivados de la fruta, verduras, hortalizas y harinas 4. Plazo: 99 años. 5. Capital Social: \$ 1.000.000 representado en 10.000 acciones de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto. Suscripto: Marcos Mercado, Tomas Grez Alvarez, y Santiago Giannini 31,67 por ciento cada uno y Thomas Lang 4,99 por ciento. Integrado el 25% en moneda nación, saldo en 2 años. 6. Representante Legal, Presidente Santiago Jose GIANNINI, y Director Suplente: Tomás Grez Alvarez, constituyen domicilio especial en Berutti n° 4529, Piso 7, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 431

rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44087/21 v. 28/06/2021

PRENSA DIGITAL S.A.

CUIT: 30-71688054-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/10/2020, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 619.425, elevando el capital social de la suma de \$ 100.000 a \$ 719.425, estando el aumento compuesto de 619.425 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El aumento es suscripto en su totalidad por el accionista Diario de Prensa Digital S.L. En consecuencia, las tenencias accionarias quedan conformadas de la siguiente manera: Diario de Prensa Digital S.L. con 619.425 acciones, Guillermo Horacio Culell con 50.000, Marcelo Gabriel Franco con 30.000 acciones, y Eduardo Costantino Bianco con 20.000 acciones. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/01/2021, se resolvió: (i) Ampliar el número de directores titulares a un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros y reformar el artículo 9° del Estatuto social; (ii) Fijar en 7 el número de directores titulares; (iii) Designar como Directores Titulares a Eduardo Costantino Bianco, Rosalía Lloret Merino, Alejandro Claudio Raices, Juan Checa Fortes y José Sanclemente Sánchez. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires el Sr. Eduardo Costantino Bianco y en Uruguay 1037, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires los Sres. Rosalía Lloret Merino, Alejandro Claudio Raices, Juan Checa Fortes y José Sanclemente Sánchez. Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2021, se resolvió: (i) Tomar nota de la renuncia de Alejandro Claudio Raíces al cargo de Director Titular; (ii) Designar como Director Titular a Andrés Leonardo Vittone, anterior Director Suplente, y como Director Suplente a Manuel Goyenechea y Zarza. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Guillermo Horacio Culell (Presidente); Marcelo Gabriel Franco; Eduardo Costantino Bianco; Rosalía Lloret Merino; Andrés Leonardo Vittone, Juan Checa Fortes, José Sanclemente Sánchez (directores titulares) y Manuel Goyenechea y Zarza (director suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/04/2021

Camila Evangelista - T°: 121 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44021/21 v. 28/06/2021

PRODUCTOR S.A.

CUIT 33-66210984-9.- Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2021 se resolvió: a) Cambiar la jurisdicción de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Santa Fe; b) Modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina PRODUCTOR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Santa Fe"; c) establecer su sede social en la calle CARCARAES 5583, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/05/2021 EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - Tº: 73 Fº: 454 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44077/21 v. 28/06/2021

QUINTO SENTIDO S.A.

Por escritura del 17/06/2021 Fº210 Registro 1835 CABA se constituyó QUINTO SENTIDO S.A. Socios: Mariano CERNADAS, argentino, nacido el 27/7/1966, soltero, DNI. 18.093.678, CUIT. 20-18093678-6, agente de viajes, domiciliado en Charcas 5094, 1º "A", CABA, Gonzalo Rafael DIAZ, argentino, nacido el 31/1/1968, divorciado, DNI. 20.054.052, CUIT. 20-20054052-3, comerciante, domiciliado en Gral. Arias 1492, San Fernando, Pcia de Bs.As., y Javier Gustavo CALVO, argentino, nacido el 13/8/61, soltero, DNI. 14.686.877, CUIT. 20-14686877-1, comerciante, domiciliado en Islandia 2400, Belén de Escobar, Pcia de Bs.As.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de 3º y/o asociada a 3º las siguientes actividades: I) Servicios de Restaurantes, parrillas, cantinas y/o cualquier otro del ramo gastronómico mediante la elaboración y/o comercialización de alimentos, incluyendo el servicio de "catering". II) Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías). III) Servicios de expendio de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, instalación de bares, cafetería, barras y servicio de coctelera en general, incluyendo la actividad de "café concert" mediante la exhibición de shows en vivo. IV) Realizar contratos de franquicia, como franquiciante o franquiciado, pudiendo establecer locales gastronómicos o patios de comidas, bares o restaurantes bajo la modalidad indicada. CAPITAL: \$ 800.000 dividido en 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 c/acción. Suscripción y composición del capital: Mariano CERNADAS, 40000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 c/ acción (50%), Gonzalo Rafael DIAZ, 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 c/ acción (25%) y Javier Gustavo CALVO, 20000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 c/ acción (25%).- SUSCRIPCION: 100%. - INTEGRACION: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 años.- Administración y Representación: 1 a 10 directores. Presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Mariano CERNADAS. VICEPRESIDENTE: Gonzalo Rafael DÍAZ. DIRECTOR SUPLENTE: Javier Gustavo CALVO constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Fray Justo Santa María De Oro 2491, Piso 10, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 17/06/2021 Reg. Nº 1835 María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44310/21 v. 28/06/2021

ROMFREM S.A.

Romina Valeria De ANGELIS, DNI: 31370814,15/7/85, Managua 1418 y Liliana Maria TELLO ,DNI: 38686728,18/3/95, Managua 1420, ambos de Bº Pellegrini, Villa Rosa, Pilar, Pcia. De BsAs, Argentinas, solteras y comerciantes. 2) 16-6-21.3) ROMFREM S.A. 4) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas como de servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 5) \$ 250.000, dividido en 25.000 acciones de \$ 10 vn y 1 voto c/u, suscriben De ANGELIS 18.750 y TELLO 6.250.6) PRESIDENTE: Romina Valeria De ANGELIS, DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Maria TELLO, ambos domicilio especial en sede. 7) Sede: Holmberg 2464, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano, Autorizado en Esc. 237 del 16/06/21 Reg. 1951 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 28/06/2021 N° 44249/21 v. 28/06/2021

SALUD DIGITAL S.A.

Constitución por escritura del 10/6/2021. 1) Liliana Mabel PETRILLO, DNI 12702721, 3/7/1956, médica, casada, Terrero 1184 CABA; María Clara LOPEZ BERNABO, DNI 26933515, 14/2/1979, empresaria, soltera, José C. Paz 840, Acassuso, Partidor de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Ángel Carranza 1776 departamento 4 CABA. 3) Objeto: Desarrollo y asesoramiento técnico de software, provisión de equipos y tecnología para procesamiento de datos y su almacenamiento. La importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de

equipamiento computacional, licencias de software y desarrollos propios o de terceros vinculados al objeto social. Brindar servicios de seguridad informática y cyber seguridad y operar con redes de transmisión de datos, de voz y todos los mecanismos de valor agregado que pueden estar disponibles ya sea por si o utilizando infraestructura de terceros, según lo acordado con la Ley de Habeas Data. Prestar servicios de digitalización de imágenes y de guarda y cualquier otro servicio relacionado con la firma digital según Ley 25.506 de firma digital y normativa vigente y cualquiera de las actividades descriptas en sus Decretos reglamentarios. Servicios conexos con la ley 27553 y toda otra normativa que la complementa, reglamente o reemplazo en el futuro. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas en partes iguales por los socios. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente MARIA CLARA LOPEZ BERNABO, Director Suplente HERNÁN LOPEZ BERNABO, con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 337 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44406/21 v. 28/06/2021

SERVICIOS INTEGRALES AURARIA S.A.

Por Escritura Nº 93 del 24/06/2021, se constituye: Cynthia ARAUZ, nacida el 09/08/1975, DNI 24.624.438, soltera, PRESIDENTE; y Abel Jorge ARAUZ, nacido el 26/07/1951, DNI 8.462.432, viudo, DIRECTORA SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios, domicilio real en Gregorio de Laferrere 1219, CABA y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Gregorio de Laferrere 1219, CABA 1) SERVICIOS INTEGRALES AURARIA S.A. 2) 99 Años. 3) Galvanización por inmersión en caliente de piezas de metal y a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, reparación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, distribución, depósito y acopio de artículos o piezas de metal. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Cynthia ARAUZ \$ 10.000 y 10.000 acciones. Abel Jorge ARAUZ \$ 90.000 y 90.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 2091 Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44268/21 v. 28/06/2021

STOP SAT S.A.

CUIT 30-71282820-6. Complementaria de Publicación Nº 27139/21 del 28/04/2021. Como consecuencia del aumento de capital a \$ 2.512.000, éste quedo: Ramiro Enrique Cason y Sebastián Enrique Cason(50%) \$ 1.256.000 y 1.256.000 acciones cada uno. Las acciones son nominativas no endosables de \$ 1 VN y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 2182 Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 Nº 44325/21 v. 28/06/2021

TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A.

Escritura Nº 217 del 18/6/21. Accionistas: Veronica Lorena Castrillon, argentina. DNI: 22.426.395, 29/10/71, abogada, casada, Torquinst 4025 Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; y Gabriela Alejandra Rampogna, argentina, DNI: 22.963.152, 23/9/72, contadora, casada, Barrio Autopista, Torre 13 sin numero, piso 11º, depto. "B" Tapiales, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "TECNOLOGIA SIMPLE & SENCILLA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, producción, ensamble, armado, instalación, reparación, servicio técnico, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista, y toda forma de comercialización, incluso por redes sociales y e-commerce, de artículos electrónicos.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Veronica Lorena Castrillon: 50000 acciones y Gabriela Alejandra Rampogna: 50000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Veronica Lorena Castrillon, Director Suplente: Gabriela Alejandra Rampogna; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Saladillo 2549 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 18/06/2021 Reg. Nº 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 28/06/2021 Nº 44381/21 v. 28/06/2021

TONEMA S.A.

CUIT 30711815437 1) Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 18/03/2020. Directorio: Presidente: María Soledad Prieto. Director Suplente: Miriam Elisabet Prieto, ambas con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo N° 1930, 1° Piso, Oficina 106 C.A.B.A. 2) Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/05/2021. Aumento de Capital Social de \$ 12.000 a \$ 391.054, por la capitalización e intergración en efectivo, en proporción a la correspondiente tenencia accionaria de cada uno de los accionistas. Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social. El capital social es de \$ 391.054, representado por acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción de acciones: Miriam Elisabet Prieto: 106.888, Mara Silvina Prieto: 106.888; María Soledad Prieto: 106.888 y Transcol Inversiones SA.: 70.390.- 3) Acta de Asamblea Extraordinaria 20/5/2021, modificación de objeto y Artículo 3° del Estatuto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte no regular de pasajeros, equipajes, carga y correo, ya sea por vía terrestre, marítima, aérea y/o fluvial. Con vehículos, embarcaciones o aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o charter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados; trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo fumigación, siembra, dispersión de sólidos, líquidos, vaporizados, inoculación, fertilización, control de plagas, malezas y otras especialidades de aviación agrícola, control y lucha contra el fuego, soporte a esta operación, prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica; administración de aviones de terceros b) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; c) Compra, venta, locación, leasing permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de embarcaciones, aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; d) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; e) Contratación de licencias franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de estos,. f) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional, turismo y transporte de personas o mercaderías por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44090/21 v. 28/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AFFH ARGENTINA S.R.L.**

Constitución: Esc. 48 del 17-5-21 Registro 1872 CABA: José Pizarro, argentino, nacido el 16-2-82, casado, abogado, DNI 29.319.948, CUIT 20-29319948-6, domiciliado en Gral.Lucio Norberto Mansilla 2401 piso 3 CABA; y Jaime del Carril, argentino, soltero, nacido el 5-9-82, empresario, DNI 29.753.195, CUIL 20-29753195-7, domiciliado en Convención 1935, planta baja, depto.B, CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: Producción, compra, venta, elaboración, transformación, comercialización, intermediación, consignación, representación, industrialización, acopio, importación y exportación de a) Cultivos Orgánicos de plantas con propiedades terapéuticas, como así también la elaboración de diferentes productos comercializables como cremas, aceites comestibles, tinturas, ungüentos, perfumes, sales, cristales, fragancias vaporizables o emitidas al aire por diferentes métodos, complementos alimenticios, oleosos o en polvo, puros o combinados, Elaboración de Oleorresina o Polvos de Microalgas; b) Equipos, maquinaria, cosechadoras robóticas mecánicas para invernaderos, cosechadoras criogénicas, extractoras de vapor o extracción por medio de fluidos supercríticos con CO2, Butano, propano u otros gases, o Agua supercrítica; c) Equipos de destilación y evaporización y sistemas que hacen al objeto de la sociedad, sin ser limitativo; y d) toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b) y c) anteriores y sus afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Jose Pizarro suscribe 85.000 e integra \$ 21.250; y Jaime del Carril suscribe 15.000 cuotas e integra \$ 3.750. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios

o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: José Pizarro con domicilio especial en la sede social sita en Gral.Lucio Norberto Mansilla 2401 piso 3 CABA. Duración: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 1872
Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44269/21 v. 28/06/2021

ALMACEN CENTRAL S.R.L.

Escritura Pública del 24/06/2021. Constitución: 1) Hernán Horacio CHIAMONTE, 27/12/82, soltero, DNI 29863225, CUIT 20-29863225-0, domiciliado en Manuel Artigas 6566, piso 1°, Dto. A, CABA; Mariano Daniel CAIVANO, 9/9/81, casado 1° nupcias con Yésica Daiana Perdiz, DNI 29040765, CUIL 20-29040765-7, domiciliado en General Allarias 250, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Hernán Horacio CHIAMONTE por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Valentín Virasoro 787, piso 3°, Dto. A, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: importar, comprar y vender, ya sea con atención presencial o mediante el sistema de comercio electrónico, artículos de ferretería, pinturería y accesorios, máquinas, herramientas, materiales eléctricos, artículos para sanitarios, herrajes, cerámicos, revestimientos y toda clase de materiales, productos e insumos destinados a la construcción. Cuando la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante contratados por la Sociedad a tales fines, quienes ejercerán su profesión de manera independiente. 4) Capital \$ 100.000. Representado por 10.000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Hernán Horacio CHIAMONTE suscribe 5.000 cuotas y Mariano Daniel CAIVANO suscribe 5.000 cuotas. 5) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 177
Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44327/21 v. 28/06/2021

AVALON CREATIVE S.R.L.

Hernán Pablo BORRE, DNI: 23075025,20-10-72, soltero y Beatriz Elsa BERNICH, DNI: 6.625.231,11-10-39, viuda, ambos domicilio Virrey Liniers 1183, CABA. argentinos y empresarios. 2) 19-5-21.3) AVALON CREATIVE SRL. 4) A) Comercialización de software, hardware e insumos informáticos, desarrollo de software.B) Desarrollo de sitios web y redes sociales desarrollo de publicidad y marketing digital. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn c/u.,suscriben Borre 27.000, Bernich 3.000.6) Gerente: Hernán Pablo BORRE, domicilio especial en sede: GUAYAQUIL 236, PISO 7, Dto.C, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano Autorizado según contrato del 19/05/21 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 28/06/2021 N° 44248/21 v. 28/06/2021

BIPPI S.R.L.

Escritura 174 del 17/06/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Juan Manuel del Sagrado Corazón de Jesús MANFRONI, argentino, 12/07/1985, soltero, abogado, DNI 31.703.076, C.U.I.T. 20-31703076-3, domiciliado en Lola Mora 420, piso 12, dto. "B3" CABA; Vladimir MELNIKOV, argentino, 21/10/1985, soltero, contador, DNI 18.862.752, C.U.I.T. 20-18862752-9, domiciliado en J. P. Tamborini 4330, CABA; y Maxim MELNIKOV, argentino, 06/03/1988, soltero, contador, DNI 18.895.173, C.U.I.T. 20-18895173-3, domiciliado en J. P. Tamborini 4330, CABA. DENOMINACION: BIPPI S.R.L. PLAZO: 99 años.- OBJETO: compra, venta, alquiler, leasing, concesión, comisión, representación, distribución, importación y exportación de motos, motocicletas, ciclomotores, automotores, bicicletas, monopatines y similares registrables y no registrables; como así también sus repuestos, componentes y accesorios. CAPITAL: \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCION: Juan Manuel del Sagrado Corazón de Jesús MANFRONI 3.800 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 38.000; Maxim MELNIKOV 3.800 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 38.000 y Vladimir MELNIKOV 2400 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 24.000. CIERRE EJERCICIO: 31/03.- SEDE SOCIAL: Lola Mora 420, Piso 12, Departamento "B3", CABA. REPRESENTACION: Gerente: Juan Manuel del Sagrado Corazón de Jesús MANFRONI, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1281
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44383/21 v. 28/06/2021

BULL TECHNICAL S.R.L.

Esc. 12 del 10-6-21 Registro 1097 CABA. Socios: Niurka Caridad Ramos Antunez, cubana, nacida el 21-5-71, comerciante, DNI 95.928.131, CUIT 27-95928131-4, casada, domiciliada en Ruperto Mazza 185, Tigre, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As.; y Viviana Mercedes Kleemann, argentina, nacida el 7-5-65, comerciante, DNI 17.749.524, CUIT 27-17749524-2, soltera, con domicilio en Río Luján 1436, Villa Ballester, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el exterior, las siguientes actividades a) compra, venta, permuta, importación, exportación, representaciones, consignación, y distribución de productos electrónicos, de computación, software, hardware, comunicaciones, seguridad, sus repuestos y accesorios así como todos aquellos que se relacionen con la actividad electrónica, informática, de comunicaciones y seguridad; b) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos, sistemas de seguridad, alarmas, sistemas de control, y de todo tipo de aparatos ya sean éstos eléctricos o electrónicos vinculados con sistemas de seguridad; c) Servicios informáticos: Comercialización, instalación, prestación y explotación de servicios informáticos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a estos. Implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (intranets) para empresas y/o particulares. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, y/o delegaciones en cualquier lugar del país o fuera de él. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo 2 años. Suscripción: Niurka Caridad Ramos Antunez suscribe 1.000 cuotas e integra \$ 2.500; y Viviana Mercedes Kleemann suscribe 9.000 cuotas e integra \$ 22.500. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av.Mosconi 3950 piso 1 Oficina B, CABA. Gerente: Viviana Mercedes Kleemann con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 1° de octubre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1097

Ruben Gregorio Salaberren - Matrícula: 2316 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44062/21 v. 28/06/2021

CELTEC BELGRANO S.R.L.

1) Emiliano Ariel Martinez, dni 33841229, 21/9/88, soltero, Ruta 144, Km 665, San Rafael, Prov. de Mendoza y Ana María Barrano, dni 12633352, 26/7/58, divorciada, Pedernera 1731, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura N° 217 del 23/6/21. 3) CELTEC BELGRANO S.R.L. 4) Avenida Del Libertador 5740, Piso 12°, Oficina "2", C.a.b.a. 5) Compra, venta, representación, reparación, mantenimiento, importación y exportación de aparatos y equipos de telefonía fija y móvil y equipos y repuestos de computación, nuevos y usados, como así también insumos para computación. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Emiliano Ariel Martinez 100.000 cuotas y Ana María Barrano 100.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Emiliano Ariel Martinez por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44328/21 v. 28/06/2021

CONTRA CORRIENTE WINE LODGE S.R.L.

1) Constitución: por instrumento privado del 22/06/2021; 2) Socios: RAYMOND RATHIE, nacido el 19 de Enero de 1975, casado, estadounidense, empresario, con Pasaporte Estadounidense N° 075034491 y domicilio real Legua 21, Ruta 71, Km 1 s/n, Trevelín, Futaleufu, Provincia de Chubut, y el Sr. TRAVIS COLTER SMITH, nacido el 15 de Abril de 1975, soltero, estadounidense, empresario, con Pasaporte Estadounidense N° 077054036 y domicilio real en Legua 21, Ruta 71, Km 1 s/n, Trevelín, Futaleufu, Provincia de Chubut., 3) Denominación: "CONTRA CORRIENTE WINE LODGE S.R.L."; 4) Sede social: Cerrito 1050, piso 5, C.A.B.A.; 5) Objeto: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros, de forma independiente o asociada con terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Actividad Hotelera: i) Alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas; ii) adquisición y locación de inmuebles destinados a la actividad de hospedaje en todas sus modalidades; iii) realización de actividades y servicios complementarios al hospedaje, tales como spa, gimnasio, bar y restaurantes; iv) prestación y comercialización de servicios turísticos y excursiones; v) recepción y asistencia de turistas; vi) servicios de guías turísticos, propios y/o subcontratados; vii) adquisición, locación y operación de medios de transporte. B) Actividad Cinegética: i) creación, manejo y explotación de predios, cotos o campos donde se realicen eventos de caza con armas de fuego; ii) organización, coordinación o participación en eventos de caza con armas de fuego y de pesca deportiva; iii) comercialización de artículos de caza, pesca, armas y municiones deportivas en las modalidades reglamentadas por ANMAC; v) venta, compra y locación inmuebles a ser utilizados como predios, cotos o campos para eventos de caza con armas de fuego;

vi) actividades de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural, la fauna silvestre y la biodiversidad; vii) transporte de cazadores; viii) realización de todas las actividades cinegéticas en todas las modalidades existentes, con arreglo a la Resolución No. 111/2019 del ANMAC, así como los que requieran las jurisdicciones provinciales o municipales, u otras específicas (Parques Nacionales, Parques Provinciales, etc.) en las que realice sus actividades. C) Actividad de Pesca Deportiva: i) Organización, coordinación o participación en eventos de pesca deportiva; ii) Prestación de servicios de guía de pesca, mediante personal propio y/o subcontratado; iii) Comercialización de artículos de pesca y merchandizing; iv) Transporte de pescadores; v) venta, compra y locación de inmuebles a ser utilizados como predios para eventos de pesca deportiva o necesarios para el acceso a los cursos de agua para la práctica de la pesca deportiva. Se excluye toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: \$ 100.000 compuesto por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto que con las siguientes participaciones: a) TRAVIS COLTER SMITH con 5.000 cuotas y, b) RANCE RAYMOND RATHIE con 5.000 cuotas; 8) Cierre ejercicio: 30/06; 9) Gerente titular: Maximiliano Gustavo Knüll, constituyendo domicilio especial en Cerrito 1050 piso 5, C.A.B.A.; 10) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/06/2021
michaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44025/21 v. 28/06/2021

CROM SECURITY S.R.L.

TI 40085/21 de fecha 11/6/2021. Rectificatoria. Cierre de ejercicio correcto: 31/12. Además, se modifica el punto B) del objeto, quedando así: "B) Prestar servicios de obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar a una persona siempre exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal. Se deja expresamente aclarado que conforme las prescripciones de la Ley 1.913 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las actividades contempladas en el inciso B) precedente, no podrán ser llevadas a cabo dentro de dicha jurisdicción. En el cumplimiento de su objeto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la sociedad actuara conforme lo normado por la ley 5.688 de esta ciudad y por la ley Nacional 26.370, y aquellas que en el futuro las modifiquen o complementen" Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/06/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44356/21 v. 28/06/2021

DEETT S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 18/06/2021, se constituyó "DEETT S.R.L.". 1) SOCIOS: Eduardo Marcelo VERGAGNI, argentino, nacido el 18 de agosto de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.253.038, divorciado de sus primeras de Graciela Nelida Aliende, comerciante, con domicilio en Berutti 1811, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Osvaldo MALDONADO, argentino, nacido el 13 de julio de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.875.403, soltero, hijo de Jose Hernando Maldonado y de Ana María Solís, comerciante, con domicilio en Islas Orcadas 1085, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.- 2) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la país o del extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad y marketing en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, importación de materias primas y productos terminados de medios de difusión y publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otro medio a crearse.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente.- 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL SOCIAL: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), dividido en TREINTA MIL CUOTAS (30.000) de DIEZ PESOS (\$ 10.-) valor nominal cada una.- Cada cuota da derecho a UN VOTO. El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Eduardo Marcelo VERGAGNI suscribe 27.000 cuotas sociales, o sea PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL y Jorge Osvaldo MALDONADO suscribe 3.000 cuotas sociales, o sea PESOS TREINTA MIL.- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción

registral. 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) GERENCIA: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- DURACIÓN: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Eduardo Marcelo VERGAGNI; acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) SEDE SOCIAL: Álvarez Thomas 1131, Piso Tercero, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/06/2021

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44420/21 v. 28/06/2021

DEPORPAD S.R.L.

CUIT 30644606712. Por reunión de socios del 11 de Junio de 2018 y reunión de socios aclaratoria del 20 de Mayo de 2021 se decidió: a) aumentar el capital social de de \$ 6.000 a \$ 115.930, es decir, en la suma de \$ 109.930, dividido en 1.099.300 cuotas de valor \$ 0,10 cada una. Tras este aumento, el capital de la sociedad de \$ 115.930 quedó dividido en 1.159.300 cuotas, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: a) Miguel Alberto Melhem, 579.650 cuotas. b) Marcel Erwin Melhem, 579.650. Asimismo, se decidió modificar el artículo CUARTO del estatuto social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de ciento quince mil novecientos treinta pesos, dividido en un millón ciento cincuenta y nueve mil trescientas cuotas de pesos diez centavos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Marcel Erwin Melhem, quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta cuotas y Miguel Alberto Melhem, quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta cuotas." Se hace saber además que la sociedad ha cesado en sus actividades económicas, que las decisiones anteriores y la publicación de este edicto se efectúan tan sólo para subsanar las objeciones puestas por la I.G.J a la inscripción del aumento de capital del 11 de Junio de 2018, y que estas decisiones y la publicación de este edicto no modifican las resoluciones de disolución sin liquidación y fusión por absorción con Syar S.A.I.C, adoptadas en la reunión de socios de fecha 16 de Marzo de 2020, que se mantienen vigentes y están en trámite de inscripción en el registro pertinente.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/05/2021

Martín Julio Cabral - T°: 40 F°: 781 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44097/21 v. 28/06/2021

EIGENDOM S.R.L.

CUIT: 30-71105642-0. Por instrumento privado del 23/6/2021, se traslada la sede social a Rio de Janeiro 670, piso 5, depto C CABA, renuncia el gerente Héctor Enrique GHYSELS, se designa gerente a Diego Gastón Sepiurka que constituye domicilio en la sede social. REFORMA ESTATUTO Art. 1: denominación social: antes: EIGENDOM SRL, ahora: RUMPEL SRL, Art. 3: amplía a 99 años el plazo de la sociedad. Art. 4: Objeto: faena de todo tipo de ganado bovino, ovino y avícola, a la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, importación, exportación, distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Servicios de certificación kosher, alimentos sin tacc, etc de los alimentos que comercializa. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Por cesion de cuotas el capital queda distribuido: Diego Gaston SEPIURKA 6000 cuotas y Elimelej FRENKEL 6.000 cuotas todas de \$ 1 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/06/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44371/21 v. 28/06/2021

EL ASTURIANO S.R.L.

1) María Soledad POSADA, argentina, 08/11/1983, soltera, administrativa, DNI: 30.594.860, domicilio Pavón 186 Muñiz Prov. de Bs.As.; Gastón Alberto MENESCALDI, argentino, 08/07/1983, soltero, empleado, DNI: 30.315.069, domicilio San José de Flores 6440 José León Suarez Prov. de Bs.As.; Víctor Daniel ORTIZ, argentino, 12/06/1976, soltero, empleado, DNI: 25.396.136, domicilio Azul 1041 Morón Prov. de Bs.As. 2) 09/06/2021.3) Méndez de Andes 524 1° piso departamento A CABA. 4) La tostación y torración de café importado con su correspondiente distribución. Proveer las máquinas e insumos correspondientes para el servicio de cafetería y gastronomía que los clientes demanden. 5) 99 Años. 6) \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas sociales de un \$ 1 valor nominal cada una. María Soledad Posada: suscribe: 210.000 cuotas; Gastón Alberto Menescaldi: suscribe: 45.000 cuotas. Víctor Daniel Ortiz: suscribe: 45.000 cuotas. Cada cuota da derecho a un voto, e integran un 25% en dinero efectivo. 7

y 8) GERENTE: María Soledad Posada, con domicilio especial en Méndez de Andes 524 1° piso departamento A CABA, con uso de la firma social por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/06/2021 N° 44041/21 v. 28/06/2021

ESTETICA LIBERTADOR S.R.L.

1) María del Carmen PAURA, italiana, soltera, empresaria, 26/04/57, DNI: 93.129.189, con domicilio real y especial en la Avenida Gaona 1334 piso 7 Departamento 34 CABA; Roberto Leopoldo FRENZEL, argentino, soltero, empresario, 26/06/80, DNI: 28.321.117, domicilio Galucho 2435 localidad Villa Ballester, Partido General San Martín Prov. de Bs. As. 2) 14/06/2021.3) Juramento 1475 piso 4 Departamento 09 CABA. 4) Administrar y gerenciar consultorios médicos, cosmetológicos y dermatológicos. Centro de estética. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en cien mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Roberto Leopoldo FRENZEL suscribe 50.000 cuotas y María del Carmen PAURA suscribe 50.000 cuotas, e integran el 25% en dinero en efectivo. 7 y 8) GERENTE: María del Carmen PAURA, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/06/2021 N° 44042/21 v. 28/06/2021

FRATELLI SUCCI'S S.R.L.

1) Juan José Antonio Masucci, 12/02/1983, DNI 30.082.872 y Carlos Alberto Masucci, 28/02/1986, DNI 32.188.411, ambos solteros, comerciantes, argentinos y domiciliados en Fonrouge 1649, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. 2) Instrumento privado del 22/06/21. 3) FRATELLI SUCCI'S SRL. 4) 99 años. 5) Sede Social: Carlos Pellegrini 157 CABA. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de forma directa o indirecta, en el país o en el extranjero, a la elaboración y expedición de toda clase de alimentos de consumo humano de cualquier rubro gastronómico y afines sin limitación alguna, en especial pizzas y afines y despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, pizzería, confiterías casas de comidas, en locales propios o arrendados, con concurrencia de público o distribución de productos en medios móviles y fijos, propios o contratados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Capital Social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas VN\$ 100 un voto c/u. Juan José Antonio Masucci y Carlos Alberto Masucci, suscriben 250 cuotas cada uno, \$ 25.000 respectivamente, integran el 25% en efectivo y el 75% en 2 años, a partir de la inscripción del contrato social. 7) Cierre ejercicio económico: 31/12; 8) Gerencia: indistinta y por tiempo indeterminado a cargo de ambos socios. Gerentes: Juan José Antonio Masucci y Carlos Alberto Masucci, Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 157 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/06/2021
Claudio Ezequiel Tapia - T°: 81 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44261/21 v. 28/06/2021

FUTURO VEGANO S.R.L.

Escritura 164 del 11/06/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: María Florencia MUÑOZ, argentina, 30/01/1980, casada en 1 nupcias con Sebastián Alfredo Udria, contadora, DNI 27.902.179, C.U.I.T. 27-27902179-2, domiciliada en México 1463, CABA y Daniela Raquel DI CESARE, argentina, 16/09/1989, soltera, comerciante, DNI 34.862.863, C.U.I.T. 27-34862863-7, domiciliada en República Árabe Siria 3065 Dpto. 709, CABA. DENOMINACION: FUTURO VEGANO S.R.L. PLAZO: 99 años.- OBJETO: producción, venta, venta on line, fraccionamiento, distribución, comisión, representación, consignación, importación, exportación de bebidas, productos alimenticios, dietéticos, orgánicos, suplementos, artículos, mercaderías de comercialización en dietéticas y almacenes integrales. CAPITAL: \$ 300.000 (30.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCION: María Florencia MUÑOZ suscribe 15.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 150.000 y Daniela Raquel DI CESARE suscribe 15.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 150.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 1980, CABA. REPRESENTACION: Gerente: Sonia Elizabeth BIANCHI, argentina, 11/01/1962, soltera, comerciante, DNI 14.939.745, C.U.I.T. 27-14939745-6, domiciliada en Juramento 2191 piso 8, CABA, quien acepta el cargo por

el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 1281
lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44377/21 v. 28/06/2021

GENEX CAR SHOP S.R.L.

Escritura 169 del 15/06/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Gonzalo SEGURA, argentino, 05/10/ 1970, divorciado, empresario, DNI 21.832.541, C.U.I.T. 20-21832541-7, domiciliado en Bulnes 2548, Piso 5, Dto. "C" CABA y María Eugenia DEL CAMPO OBREGON, argentina, 23/01/1971, soltera, empleada, DNI 21.963.391, C.U.I.T. 27-21963391-8, domiciliada en Tucumán 1794, Piso 6, Dto. "E" CABA. DENOMINACION: GENEX CAR SHOP S.R.L. PLAZO: 99 años.- OBJETO: compra, venta, consignación, reparación, guarda y trámites asociados al rubro automotor y motocicletas. CAPITAL: \$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCION: Gonzalo SEGURA suscribe 9.500 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 95.000 y María Eugenia DEL CAMPO OBREGON suscribe 500 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 5.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Maipu 652, CABA. REPRESENTACION: Gerente: Gonzalo SEGURA, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 1281
lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44378/21 v. 28/06/2021

GRACIAS CRISTINA S.R.L.

El presente es rectificatorio del Nº 39098/21 fecha 15/06/2021. Se constituyó "GRACIAS CRISTINA S.R.L.". CAPITAL. \$.200.000.- 2.000 cuotas \$ 100.- cada una integrado 25%. SUSCRIPCIÓN: Netanel Yair MOHADEB, suscribe 1000 cuotas sociales; Alex Adriel BERANT, suscribe 1000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155, Fº 344 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 336 María Marcela Fátima Coppola.
maria marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 Nº 44020/21 v. 28/06/2021

GURIJAE S.R.L.

RECTIFICANDO. Publicación del 23/04/2021, Tramite Nro. 25879/21. Por vista conferida se suprimió del objeto social el "asesoramiento financiero" mediante instrumento complementario de fecha 12/5/2021. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/04/2021
Milagros María Pelly - Tº: 69 Fº: 246 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44357/21 v. 28/06/2021

INGPROJECTS S.R.L.

Constitución. Escritura 43 del 19/05/2021, Registro 700 CABA. Socios: Vicente Norberto MARTONE, nacido 05/07/1944, casado, empresario, DNI 4.443.598, CUIT 20-04443598-6, domicilio Loyola 850 piso 2º CABA; Marcelo Omar ULLUA, argentino, nacido 10/11/1963, divorciado, contador público, DNI 16.938.776, CUIT 20-16938776-2, domicilio Cullen 5701 piso 2º depto A CABA. Por otra parte Daniel Roberto JAMARDO, argentino, nacido 21/12/1962, casado, ingeniero, DNI 16.322.842, CUIT 20-16322842-5, domicilio Avenida Rivadavia 7753, depto 9 CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el Extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: a) La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, locación, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, ya sean destinados, a vivienda, comercio, depósitos, oficinas u otros; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles urbanos; pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal o Prehorizontalidad, en su caso y/o cualquier otro régimen autorizado por la legislación vigente. b) Realizar todo tipo de proyectos, desarrollos y diseños para la construcción de bienes inmuebles y edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en propiedad horizontal; administración, dirección y ejecución de las obras correspondientes; instalación y/o acondicionamiento de toda clase de muebles y de sus accesorios; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados. c) La comercialización bajo cualquier forma, incluida la denominada "venta al costo" y financiación de las unidades resultantes. d) Oportunamente, perfeccionar la transferencia del dominio a favor de quien o quienes resulten adquirentes de las unidades funcionales resultantes,

lotes u otros, según corresponda. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, a efectos de las tareas precedentemente indicadas, las mismas serán realizadas por profesionales en la materia con título habilitante. Pudiendo exclusivamente en razón de la consecución de su objeto y a los fines que resulten menester, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, celebrar todo tipo de contratos, transacciones relacionadas con el objeto, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar y ejercer todos los actos y contratos que nos sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.- Capital: \$ 200.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en este acto en dinero efectivo y en un 25%. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años. Suscripción e integración del capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Vicente Norberto Martone suscribe 180.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una; b) Marcelo Omar Ullua suscribe 20.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una. Domicilio social: Avenida San Martín 3050, departamento 3 CABA.- Gerente: Daniel Roberto Jamardo, constituye domicilio especial en sede social, por plazo indeterminado.- Ejercicio: 31/03.- Escribana autorizada por escritura 43 del 19/05/2021. Registro 700 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 19/05/2021 Reg. Nº 700
Viviana Elena Miscione - Matrícula: 2712 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 Nº 44039/21 v. 28/06/2021

ITALSEDIA S.R.L.

CUIT 30-71193266-2 Por instrumento privado del 24-06-2021: (i) Vicente Nardone y José Nardone cedieron respectivamente 1.500 y 750 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una a Demian Augusto Hollaardt, renunciando Vicente Nardone al cargo de Gerente. (ii) En virtud de la cesión efectuada el capital de \$ 300.000 queda suscripto así: Jorge Ramón Luna 750 cuotas que equivalen al 25% y Demian Augusto Hollaardt 2250 cuotas que equivalen al 75%, todas ellas de valor nominal \$ 100 c/u y un voto por cuota; (iii) Se designó GERENTE a Demian Augusto Hollaardt por todo el plazo de duración de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social; (iv) Se reformó el Artículo 4º del Contrato Social, extrayendo de la misma la suscripción e integración de las cuotas sociales; (v) Se resolvió fijar la nueva sede social en Carlos Pellegrini 125, 5º piso, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas y otros de fecha 24/06/2021
ANDREA FABIANA REY - Tº: 127 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44402/21 v. 28/06/2021

MADEZ MEDICAL GROUP S.R.L.

Acto Privado del 18/6/2021: Matías Enrique ABELLEYRA, 11/4/89, argentino, soltero, Licenciado en Economía, DNI 34.339.270, Lafayette 138 Avellaneda, Pcia.Bs.As.; Carlos Adrián GARCIA, 17/9/87, argentino, soltero, comerciante, DNI 31.159.789, Cordero 3069 Sarandí, Pcia. Bs.As. MADEZ MEDICAL GROUP S.R.L. 40 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de insumos médicos y material descartable. Capital:\$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales.Gerente: Matías Enrique ABELLEYRA con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: Malabia 2347 Piso 2º Dto. A de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 18/06/2021
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44061/21 v. 28/06/2021

MSI PINTURAS S.R.L.

Por escritura Nº168 de 10/06/2021 se constituyó M.S.I PINTURAS S.R.L. 1) Socios: Emilia Beatriz Mastroianni, argentina, nacida el 1/2/1966, DNI 17688831, CUIT 27176888313, quien manifiesta ser de estado civil soltera, hija de José Serafin Mastroianni y de Maria Arcangela Volpe, comerciante y domiciliarse en la calle Agustín de Vedia número 2065, de la Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Roberto Galigniana, argentino, nacido el 25/12/1962, DNI 16078480, CUIT 20160784807, casado en primeras nupcias con Raquel Silvia Guzzetti, comerciante y domiciliarse en la calle Linares número 685 del Departamento Confluencia, Pcia. de Neuquén. 2) Sede social: José Hernández número 2318, piso 8º, Dpto. C, CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera

del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Fabricación, fraccionamiento, afinación, pulido, importación y exportación de sustancias y pinturas en general, incluidas las sales galvanoplásticas y todo tipo de metales preciosos, ferrosos y no ferrosos. Fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas elaboradas y semielaboradas de productos químicos relacionados con productos para la industria, bienes de consumo y/o capital relacionados al presente objeto. Evaluación técnica, económica, financiera de proyectos de inversión y otros, estudio de mercado interno e internacional para representar y/o ser representada en el país y en el exterior; participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, realizar comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, franquicias, administraciones, gestiones de negocios y mandatos. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Capital: se fija en la suma de cien mil (\$) 100.000) dividido en cien mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una. 6) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripto: Mastroianni 80.000 cuotas, Galigniana 20.000 cuotas. Integrado 25%. 8) Gerencia: Sr. Gustavo Roberto Galigniana, manera indistinta por el plazo de duración de sociedad, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Autorizado según escritura N°168 con fecha 10/06/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 165
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44052/21 v. 28/06/2021

NYR S.R.L.

CUIT 30-66175711-2. Por Reunión de Socios del 14/07/2020 se modificó la Cláusula Cuarta del Estatuto Social. Por Acta de Gerencia del 21/12/2020 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Olazabal 1515 piso 12°, departamento "01 A" CABA y por Acta Reunión de Socios del 25/01/2021 se designó: Gerente Titular: Nélida Ester DIAZ y Gerente Suplente: Fernando Lorenzo DIAZ BAYLON quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44098/21 v. 28/06/2021

PAB S.R.L.

CUIT 30-63671908-7. Por Reunión de Socios del 21/11/2019 se modificó la Cláusula Quinta del Estatuto Social y se designó Gerente Titular: Nélida Ester DIAZ y Gerente Suplente: Fernando Lorenzo DIAZ BAYLON quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizada según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44056/21 v. 28/06/2021

PALANICA HERMANOS S.R.L.

Esc. 147 del 24/06/2021: 1) Germán Pablo PALANICA JAMKOWY, DNI: 34.963.860, 16/01/90, soltero, con domicilio en Pedro Dreyer 2525, El Jaguel, Pcia de Bs As y Gabriel David PALANICA JAMKOWY, DNI: 30.135.936, 02/03/83, con domicilio en Moreno 6134, 9 de Abril, Pcia de Bs As, ambos argentinos y comerciantes 2) "PALANICA HERMANOS S.R.L." 3) 99 años. 4) venta por mayor, por menor y por Internet de productos de plástico y productos de Bazar, café, azúcar, edulcorante, infusiones, especias, artículos electrónicos y eléctricos de cafetería, brindando a su vez servicios de alquiler de productos de plástico, mesas sillas y vajillas, e importación y exportación de los productos y artículos descriptos y afines en el presente objeto 5) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto por partes iguales por los socios. Integración: 25%. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. 7) 31/12. 8) Sede: Tucumán 1484 piso 4 Depto A- C.A.B.A. 9) Gerentes: Germán Pablo PALANICA JAMKOWY y Gabriel David PALANICA JAMKOWY ambos constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 578
MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44421/21 v. 28/06/2021

PLANET TONING S.R.L.

1) Pablo Hernán SPERONI, nacido el 21 de agosto de 1967, argentino, DNI 18.625.475, CUIT. 23-18625475-9, empresario, soltero, hijo de María Rodríguez y José Speroni, domiciliado en Entre Ríos 744, 4° piso departamento A, CABA y Mónica Graciela ARCORACE, nacida el 22 de febrero de 1955, argentina DNI 11.492.469, CUIL. 27-11492469-0, empleada, divorciada 1° nupcias de Rubén Oscar Sanchez, domiciliada Balcarce 233, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) 11/05/2021. 3) PLANET TONING S.R.L. 4) sede social: Entre Ríos 744, piso 4° departamento A, CABA. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Gimnasios: a) Instalación, remodelación, comercialización y explotación de complejos deportivos, culturales, sociales y afines, comercialización en todas sus etapas de productos nacionales y extranjeros relacionados con la actividad dentro de los predios, tales como explotación de servicios médicos, gastronómicos, incluyendo comercialización de productos de nutrición y dietéticos, cobranzas; asesoramientos ya sean en actividades físicas, deportivas y culturales. b) Instalación y/o explotación de gimnasios, canchas, piletas, la promoción y ejercitación de la educación física, gimnasia, deportes acuáticos, fútbol, disciplinas de gimnasia en todas sus especialidades con o sin aparatos, técnicas pilates, con máquinas computarizadas y/o mecánicas, indoor cycles; y cualquier otra actividad deportiva de salón, acuáticas y/o al aire libre, recreativas, culturales y sociales, competencias, torneos, cursos, conferencias y talleres, espectáculos deportivos, clases individuales y/o grupales, disciplinas orientales, yoga, danzas y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social, mediante la adquisición, dirección, administración y explotación de gimnasios, la comercialización, importación, exportación, compra, venta y distribución de aparatos de gimnasia, maquinarias y repuestos, artículos deportivos, indumentaria, calzado, gorras y demás productos vinculados al deporte y la gimnasia, así como mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y la explotación de patentes y marcas comerciales e industriales relacionadas con su objeto. c) Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras sociedades con objeto similar. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este contrato social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y se encuentra suscripto en la proporción de CINCUENTA CUOTAS (representativas de \$ 50.000) cada socio 8) y 9) 1 ó más GERENTES, socios o no, con actuación indistinta por el plazo de la sociedad. GERENTE: Pablo Hernán SPERONI, domicilio especial en Entre Ríos 744, piso 4° departamento A, CABA 10) 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 2195

Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44355/21 v. 28/06/2021

POTNIA THERON S.R.L.

Por escritura del 24/6/21 se constituyó POTNIA THERON S.R.L.: Socios: Martín Mauricio de la Rocha, argentino, nacido 22/12/85, soltero, DNI 32.037.474, CUIT 20320374740, comerciante, domicilio La Paz 1420, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Paola Elizabeth Kapobel, argentina, nacida 18/8/82, soltera, DNI 29.723.503, CUIT 27297235031, comerciante, domicilio Pi y Margall 833, Piso 11, Dto. B CABA. Duración 99 años. Sede Pi y Margall 833, Piso 11, Dto. B CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Suscriben Martín M. De La Rocha 9500 cuotas y Paola E. Kapobel 500. Objeto: a) La compra, venta, fabricación, desarrollo, comercialización por cualquier medio, importación y exportación de todo tipo de computadoras, sistemas de procesamiento de datos, sistemas informáticos "Software", de telecomunicaciones, de tecnologías de la información y actividades basadas en aplicaciones por internet, tablets, teléfonos celulares, consolas de videojuegos, impresoras, electrodomésticos, equipos de audio y TV, sus piezas y accesorios, fundas, bolsos, estuches y mochilas repuestos y suministros, insumos y en general equipos relacionados con la informática. b) La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos electrónicos de todo tipo en la que se incluye ensamblaje, producción, distribución comercialización, instalación, operación, soporte técnico y mantenimiento. c) La distribución, comercialización, cesión, producción, importación, exportación, compra y venta de derechos de propiedad industrial e intelectual y licencias marcarias, así como su reproducción y explotación en cualquier soporte y tipo de material adecuado

para su difusión. Cierre 31/12. Gerente Martin M. De La Rocha, domicilio especial Pi y Margall 833, Piso 11, Dto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44076/21 v. 28/06/2021

PROALTERUM S.R.L.

Aviso complementario al publicado con fecha 19/05/2021 N° 34025/21. Instrumento Privado Complementario Modificadorio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 22/06/2021. Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para los mismos puedan realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en colaboración con terceros la prestación de servicios de consultoría empresarial y el ejercicio de las demás incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488. En el marco de su objeto, la Sociedad podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Asimismo, podrá celebrar contratos de fideicomiso, y revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o Ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. A efectos de cumplir con su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Administración: Gerencia de 1 o más miembros titulares, los cuales deberán contar con título profesional habilitante, con designación por tiempo indeterminado o por el plazo que establezca la Reunión de Socios al momento de designación. Los socios podrán designar a uno o más gerentes suplentes para que suplan al o los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento Autorizado según instrumento privado Complementario Modificadorio de Contrato de fecha 22/06/2021

Claudio Gaston Mayorca - T°: 103 F°: 910 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44403/21 v. 28/06/2021

PRODUCTOS DE LA CIUADELA S.R.L.

CUIT 30714674044

Por Instrumento privado del 02/03/21 Isabel Olga Suarez Barral vende, cede y transfiere, 200 cuotas sociales, 40% capital social y por instrumento privado del 23/04/21 Marcia Roxana Martínez vende, cede y transfiere, 100 cuotas sociales, 20% capital social a María Del Carmen Silva, nacida 03/06/1960, CUIT: 27-14283658-6 DNI: 14.283.658, domicilio en Cuartel 2do S/N O'Higgins Chacabuco Pcia de Buenos Aires, argentina, soltera hija de Dardo Vicente Silva y de María Dolores Romero, Docente. Por instrumento privado del 31/05/21 Carlos Alberto Mana vende, cede y transfiere, 200 cuotas sociales, 40% capital social a Adriana Noemi Otero, nacida el 02/12/1968, CUIT: 27-20537669-6 DNI: 20.537.669, domicilio Capdevilla 501 Jose C Paz Pcia de Buenos Aires, argentina, soltera, Hija de Miguel Otero y de Norma Rosa Lucero, Técnica en Microbiología Consultora Ambiental. Designan gerente titular a MARÍA DEL CARMEN SILVA acepta cargo y constituye domicilio especial en Lezica 4358 CABA y designan Gerente suplente a MONICA CRISTINA BREQUES, nacida el 20/10/1962, CUIT: 27-16034590-5 DNI: 16.034.590, domicilio en Blanco Encalada 3131 CABA, argentina, soltera, hija de Luis Breques y de Iride Borgna, ocupación artesana, quien acepta cargo, constituye domicilio especial en Lezica 4358 CABA Se modifica cláusula cuarta del estatuto social. Autorizada

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/04/2021

Carmen Kraglievich - T°: 26 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44373/21 v. 28/06/2021

SNGOBRAS S.R.L.

1) Javier Ángel FERREYRA, argentino, nacido el 29/12/1966, divorciado, comerciante, DNI 18.154.499, CUIT 20-18154499-7, con domicilio real en Av. Melián 2321, 1° piso, depto. "4", CABA y María del Carmen MORANDEIRA, argentina, nacida el 03/09/1942, casada, comerciante, DNI 4.497.548, CUIT 27-04497548-9, con domicilio real en Avelino Diaz 2217, CABA. 2) Escritura pública N° 105 del 15/06/2021 Registro 216 CABA. 3) SNGOBRAS SRL. 4) Yatay 60, 2° piso, Departamento "12", CABA. 5) a) CONSTRUCTORA: Demoler, construir, financiar, comercializar,

en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por licitación y b) INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) 30 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal c/u. Suscripción: Javier Ángel FERREYRA suscribe 9.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 95.000 de capital social y María del Carmen MORANDEIRA suscribe 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 5.000 de capital social. 8) y 9) Uno a dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Javier Ángel FERREYRA, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 216 CABA
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44184/21 v. 28/06/2021

SOMOS AMOR S.R.L.

1) Socios: Lucas Sebastián CUDUGNELLO, nacido el 23/10/82, soltero, DNI. 29.867.376, CUIT. 20-29867376-3, domicilio Avenida Francisco Beiró 4567, Piso 1º, Departamento "D"; y María Cristina Gloria CERRATO, nacida el 09/04/55, casada, DNI. 11.727.558, CUIT. 27-11727558-8, domicilio Guardia Nacional 99, Piso 9º, Departamento "B"; ambos argentinos, comerciantes y de CABA.- 2) Constitución: 16/06/21.- 3) Domicilio: Avenida Francisco Beiró 4567, Piso 1º, Departamento "D", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos, productos y mercaderías de consumo masivo, tanto a nivel particular, hogareño, comercial e industrial, tradicionales o manufacturados, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, particularmente productos, mercaderías y accesorios de los rubros plásticos, textiles, de la indumentaria, bazar, cristalería, menaje, librería, juguetería, regalaría, perfumería, bijouterie, marroquinería, herramientas, ferretería, electricidad, electrónica, computación, audio, video e iluminación, y automotriz.- b) Participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales relacionadas con su objeto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 4.000.000, dividido en 40.000 cuotas de \$. 100 cada una.- Suscripción: Lucas Sebastián Cudugnello 38.000 cuotas y María Cristina Gloria Cerrato 2.000 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Lucas Sebastian CUDUGNELLO, quien constituyó domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 4567, Piso 1º, Departamento "D", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 16/06/2021 Reg. Nº 141
LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 Nº 44313/21 v. 28/06/2021

TANZANITA S.R.L.

Esc. 24/06/2021. 1) Laura Mabel Bravo, argentina, 09/12/1968, soltera, DNI 20.645.711, CUIT 27-20645711-8, Economista, y Patricia María Bravo, argentina, 15/08/1967, soltera, DNI 18.617.590, CUIT. 27-18617590-0, empresaria, ambas domiciliadas en Av Coronel Díaz 2561, 1º "A" CABA.- 2) 99 años desde inscripción IGJ.- 3) Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a: Gastronomía: la prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizzas, prepizzas, pastelería, empanadas, helados y anexos. Servicios de catering para eventos sociales. Consignaciones, representaciones, celebrar contratos de franquicia y mandatos. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautista, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá, asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascua y especialidades de confitería y pastelería.- En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad siempre que se relacione directamente

con el objeto de la misma.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por las socias: Laura Mabel Bravo 360.000 y Patricia Maria Bravo 40.000. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/07. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Laura Mabel Bravo, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2561, 1° "A", CABA. 8) Avenida Coronel Díaz 2561, piso 1°, departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44388/21 v. 28/06/2021

TEJIDOS PATAGÓNICOS S.R.L.

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) Guillermina Dorbessan, argentina, casada, nacida el 12/1/1993, DNI 37.230.108, CUIT 27-37230108-8, comerciante, domiciliada en Cabello 3181, piso 2, departamento "D", CABA, y (ii) Mario Ignacio Schab, argentino, soltero, nacido el 1/8/1989, DNI 34.544.382, CUIT 20-34544382-8, contador público, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1952, piso 12, depto. 48, CABA. 2) Constitución por instrumento privado de fecha 7/6/2021. 3) Denominación social: "TEJIDOS PATAGÓNICOS S.R.L.". 4) Sede social: Cabello 3181, piso 2, departamento "D", CABA. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al diseño, confección, comercialización, compraventa, importación, exportación y/o distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de indumentaria y prendas de vestir, así como de sus complementos, accesorios y artículos afines. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción del capital: suscriptas 100% por socios de acuerdo con el siguiente detalle: Guillermina Dorbessan: 285.000 cuotas (95%), Mario Ignacio Schab: 15.000 cuotas (5%). Integración del capital: Los socios integran el 25% en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo de 2 años. 8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia, integrada por un mínimo de 1 y un máximo de 3 gerentes, cuyo término de gestión es indeterminado con posibilidad de reelección. En caso de pluralidad, la Gerencia actuará como órgano colegiado. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualesquiera gerentes titulares en forma individual e indistinta, o conjunta entre dos o más gerentes titulares. 9) Gerente titular única: Guillermina Dorbessan, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cabello 3181, piso 2, departamento "D", CABA. 10) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/06/2021 María de la Paz Otalvares - T°: 138 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44366/21 v. 28/06/2021

TJS GROUP S.R.L.

Constitución Esc. 320 23/06/2021 F1437 Reg. 1264 CABA. Socios: Pablo Fernando VELTRI, nacido el 12/05/1982, DNI 29.482.265, C.U.I.T. 20-29482265-9, casado, Juana Manso 1666, Piso 1°, Depto. "1" CABA; Federico Daniel SASTRE ALANIZ, nacido el 26/07/1981, DNI 28.936.269, C.U.I.T. 20-28936269-0, casado, Montañeses 1853, Piso 16°, Depto. "B" CABA; Leandro MIANO, nacido el 25/02/1982, DNI 29.434.015, C.U.I.T. 20-29434015-8, soltero, Puan 744, Piso 4°, Depto. "A" CABA, los tres ingenieros, Pablo Martín FEIJOO, nacido el 21/07/1989, DNI 34.585.087, C.U.I.T. 20-34585087-3, soltero, Comerciante, Primera Junta 1549, Piso 9°, Depto. "D" CABA; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, fideicomiso, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; intermediación y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo o cualquier conjunto inmobiliario. Construcción, refacción, y venta de inmuebles, obras civiles de carácter público o privado, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Importación y exportación de materiales relacionados con la industria de la construcción. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o a sociedades, pudiendo realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 2.000.000, Pablo Fernando VELTRI 5.000 cuotas - \$ 500.000, Pablo Martín FEIJOO 5.000 cuotas - \$ 500.000, Federico Daniel SASTRE ALANIZ 5.000 cuotas - \$ 500.000, Leandro MIANO 5.000 cuotas - \$ 500.000. Representación a cargo de uno o más gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Pablo Martín FEIJOO acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Juana Manso 1666, Piso 1º, Departamento "1", CABA. Cierre del Ejercicio 31/08.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 23/06/2021 Reg. Nº 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 Nº 44280/21 v. 28/06/2021

TRENDY KIDS S.R.L.

1) Lucas Blas Montoro DNI 27680953 argentino soltero comerciante 02/10/79 Ayacucho 3153 Olivos, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 50.000 cuotas y Ezequiel Jorge Montoro DNI 29191546 argentino soltero comerciante 11/11/81 Ayacucho 3153 Olivos Pcia. de Bs. As., quien suscribe 50.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 07/06/21 4) Olazabal 2879 Piso 3 Depto. A CABA 5) Fabricación importación exportación compra venta de telas prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Lucas Blas Montoro y Ezequiel Jorge Montoro todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/06/2021 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 Nº 44344/21 v. 28/06/2021

TRICOLIFE S.R.L.

Por escritura del 23/06/2021, Registro 2183 Cap. Fed. 1) German Agustín SIERRA, nacido 28/09/1988, D.N.I. 34.134.669, C.U.I.T. 20-34134669-0, y domiciliado en Magan 325, Sarandí, Partido Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Luciano Martin ORLANDO, nacido 14/11/1985, D.N.I. 31.912.651, C.U.I.T. 20-31912651-2, y domiciliado en Achaval Rodriguez 1152, Ciudad y Partido Ituzaingo, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios y suscriben cada uno 500 cuotas de \$ 100 cada una.- 3) Sede Social: Arévalo 2230 Piso 4º de C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: Mediante la construcción, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de locales, salones, gabinetes, centros, y/o clínicas de estética dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicuría, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias anti-stress, pilates, así como servicios de tratamientos capilares, y su asesoramiento en el campo de la Tricología y todos los tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. La compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, maquinas, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética y recuperación capilar, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello referido al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados legalmente para ello.- - 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/12 de cada año.- 10) GERENTE: German Agustín SIERRA, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Arévalo 2230 Piso 4º de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 23/06/2021 Reg. Nº 2183 Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 Nº 44065/21 v. 28/06/2021

ZVN S.R.L.

Escritura Nº 193 del 8/6/21. Socios: Isaac Allami, DNI: 18.154.504, 12/1/67, empresario, soltero; Valeria Mónica Restagnio, DNI: 22.257.818, 29/8/71, abogada, casada; y Nora Mariana Batroni, argentina, DNI: 14.430.358, 10/5/61, arquitecta, viuda; todos argentinos y domiciliados en Av. Corrientes 3339, piso 2º, depto. "A" CABA. Denominación: "ZVN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, producción, embotellado, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados y todo tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de cereales, legumbres, aceites y todos sus derivados, maquinaria agrícola y de producción y elaboración de

agua (ozonizadores). Todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por intermedio de éstos. Capital: \$ 150.000.- dividido en 150000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Isaac Allami: 50000 cuotas, Valeria Mónica Restagnio: 50000 cuotas y Nora Mariana Batroni: 50000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes, indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Valeria Mónica Restagnio, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Corrientes 3339, piso 2°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/06/2021 N° 44363/21 v. 28/06/2021

OTRAS SOCIEDADES

CUFAROIL S.C.

CUIT: 30-53937481-4. Por Contrato de fecha 22/06/2021, los Socios: (argentinos, comerciantes) ENRIQUE JORGE CUFARI, casado, 05/08/1941, ddo. Av. de Los Incas 3245 piso 3 C.A.B.A., DNI 4.372.048 y HEBE BEATRÍZ GALLO, casada, 5/02/1944, dda. Av. De Los Incas 3245 piso 3 C.A.B.A., DNI 4.899.160, resolvieron aprobar el balance de transformación del 31/05/2021 y la transformación a S.R.L., no se retiran ni incorporan socios, aprobaron el siguiente estatuto: 3) Cufaroil S.R.L.; 4) Av. G.E. Garzón 5536 C.A.B.A.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la creación, elaboración, producción, distribución y/o comercialización de aceites minerales, vegetales, animales, lubricantes y derivados del petróleo, como así también productos y/o subproductos químicos complementarios con los precedentemente indicados, pudiendo importar componentes, materia primera y productos, como así también exportar dichos elementos a otros mercados internacionales. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 en 10.000 cuotas parte de \$ 10, Enrique Jorge Cufari 95% y Hebe Beatriz Gallo 5%; 8) Administración: uno o mas gerentes por dos años; 9) Gerente: Enrique Jorge CUFARI, domicilio especial Av. G.E. Garzón 5536 C.A.B.A. 10) 30 de junio. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/06/2021 ESTEBAN LUCAS FALDUTI - T°: 123 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44296/21 v. 28/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE ASISTENCIA A LOS AUTOMOTORES Y TEMATICAS DE LA INVESTIGACION - IAATI

CUIT: 30-714364525.- ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ASISTENCIA A LOS AUTOMOTORES Y TEMATICAS DE LA INVESTIGACION IAATI.-

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2021 a las 17:00 horas, por medio no presenciales (videoconferencia por Zoom) a fin de considerar el Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración sobre la aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020 y su resultado. 3) Designación de nuevas autoridades. 4) Autorización para proceder a la presentación por ante la Inspección General de Justicia de las decisiones tomadas en esta Asamblea. Nota: Se recuerda a los asociados que se enviará el correspondiente link para participar de la reunión contra notificación de asistencia que deberá cursarse a la casilla legales@lojack.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/05/2019 JORGE OMAR NASRALA - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44316/21 v. 02/07/2021

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30708421916. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALLEJON SUR S.A.(en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/7/21, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs. en 2da., mediante plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico Nº 18, finalizado el 28 de Febrero de 2021. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 4º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador 5º) Consideración de las retribuciones al Liquidador. NOTA: Se hace saber a los accionistas, que toda la documentación se encuentra en la sede social con legal anticipación y deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su D.N.I. a la siguiente dirección de correo (twistedboss@hotmail.com). EL LIQUIDADOR

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 Gabriel Alejandro Lana - Liquidador

e. 28/06/2021 N° 44415/21 v. 02/07/2021

CIRCULO MILITAR

CUIT Nº 30-52633236-5 ASAMBLEA ORDINARIA - CONVOCATORIA De conformidad con lo establecido en el Art. 38 Incisos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el DÍA 28 DE JULIO DE 2021 a las 15,00 hs. por plataforma Zoom On Line, para lo cual los interesados deberán comunicar su participación al siguiente correo electrónico: inscripcionasamblea@circulomilitar.org.ar consignando: Apellido y Nombre, Nro de Socio, Correo Electrónico y Teléfono de contacto. El procedimiento de ingreso a la Asamblea y el uso de la palabra será enviado al correo electrónico brindado por el asociado. ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea. 2. Homenaje a los Socios fallecidos. 3. Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio Nº 140 e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar. 4. Obtención de los recursos financieros para cubrir el déficit operativo del Círculo Militar. 5. Retribución fijada a los miembros de la Comisión Directiva y de Fiscalización. Buenos Aires, 28 de Junio de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/6/2018 carlos antonio esteves - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44183/21 v. 28/06/2021

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30-65225424-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la sede social sita en Avenida España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Consideración de la gestión de un director titular. 3) Elección de un director titular y de un director suplente. 4) Autorización a los directores designados para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad, de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550. 5) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a Viamonte 1133, Piso 4° CABA, (Estudio Pozo Gowland Abogados) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 20 de julio de 2021, de 10 a 17 horas. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: Conforme la Resolución General CNV 830/2020, ante las medidas de prevención y reglas de conducta generales y de aforo dispuestas por Decreto de Necesidad y Urgencia 287/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, y sus prórrogas, vigentes a la fecha de la convocatoria, la asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2019 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44288/21 v. 02/07/2021

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Julio de 2021, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2020. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44047/21 v. 02/07/2021

FAIVER S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30597651984. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Francisco Beiro 3360, piso 7, departamento A, CABA, el día 16 de Julio de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Incorporación del Artículo Decimo Cuarto (carácter intuitu personae de los accionistas), 3) Incorporación del Artículo Decimo Quinto (limitación a la transferencia de acciones), 4) Incorporación del Artículo Decimo Sexto (régimen de incorporación de herederos), 5) Incorporación del Artículo Decimo Septimo (Resolución de conflictos en caso de SITUACIÓN DE BLOQUEO o "DEADLOCK") 6) Autorizaciones.- Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social de la Avda. Francisco Beiro 3360, piso 7, departamento A, de esta Ciudad, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la

reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección: cvernengo@ahsabroker.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/04/2021 MARIA CARINA VERNENGO - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44255/21 v. 02/07/2021

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de julio de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, en función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución General 11/2020, de la Inspección General de Justicia y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2021; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2021; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. En función de lo previsto en la normativa mencionada, los accionistas podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla talvarez@rioplatense.com indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono) La sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, dentro de los plazos de ley. Desde el correo electrónico indicado se informara, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. EL DIRECTORIO, firmado MARTIN RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado de designacion de directorio de fecha 14/7/2020 MARTIN RODOLFO COSTANTINI - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44050/21 v. 02/07/2021

GORGIER S.A.

CUIT 30714012718. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A, CABA, el día 16 de Julio de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta. 2) Incorporacion del Artículo Decimo Quinto (carácter intuitu personae de los accionistas). 3) Incorporacion del Artículo Decimo Sexto (limitacion a la transferencia de acciones). 4) Incorporacion del Artículo Decimo Séptimo (régimen de incorporación de herederos). 5) Incorporacion del Artículo Decimo Octavo (Resolucion de conflictos en caso de SITUACIÓN DE BLOQUEO o "DEADLOCK). 6) Autorizaciones. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social de la calle Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A, de esta Ciudad, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección: jvernengo@authaedo.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 22/05/2019 GUSTAVO JAVIER VERNENGO - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44253/21 v. 02/07/2021

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A. a celebrarse el 30/7/2021, a las 15 horas, la que tendrá lugar en la sede social, en Av. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 12 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la celebración de la asamblea a distancia; 2. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo

de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación; 5. Consideración de la gestión del Directorio; 6. Designación de los miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad; 7. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021 por \$ 24.300.000.- en exceso de \$ 16.053.736,73.- sobre el límite del ONCE COMA OCHO POR CIENTO (11,80%) de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 9. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021; 10. Designación del Auditor Externo; 11. Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021; 12. Consideración del cambio de la fecha del cierre de ejercicio y de la reforma del artículo 17 del Estatuto social; 13. Autorizaciones. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731, Piso 3, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el 26/7/2021 a las 17 horas. Se informa que en el supuesto de que a la fecha de la Asamblea estuviera vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general en virtud del DNU N° 334/2021 y modificatorias y complementarias, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom Meetings, respetando los recaudos previstos por la Resolución General de la CNV No. 830/2020, los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: sdg@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante: nombre, apellido, DNI; o denominación social, domicilio y datos de registro, según corresponda, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. De conformidad con el art. 77 del Reglamento del Listado de BYMA se informa que la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria respecto de los puntos 1 y 12 del orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 27 de fecha 18/05/2021 RICARDO LUIS YAPUR - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44260/21 v. 02/07/2021

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2021 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
- 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
- 5.- Elección del síndico titular y suplente.
- 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/7/2020 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44024/21 v. 02/07/2021

VERSICHE S.A.

CUIT 33710578899. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A, CABA, el día 16 de Julio de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta. 2) Incorporación del Artículo Decimo Cuarto (carácter intuitu personae de los accionistas). 3) Incorporación del Artículo Decimo Quinto (limitación a la transferencia de acciones). 4) Incorporación del Artículo Decimo Sexto (régimen de incorporación de herederos). 5) Incorporación del Artículo Decimo Septimo (Resolución

de conflictos en caso de SITUACIÓN DE BLOQUEO o "DEADLOCK). 6) Autorizaciones. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social de la calle Francisco Beiro 3360, piso 7, oficina A de esta Ciudad, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección: cvernengo@ahsbroker.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/04/2021 MARIA CARINA VERNENGO - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44254/21 v. 02/07/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

7 HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-70934114-2 COMPLEMENTA TI 9835/21 DEL 25/2/21 Por cesión de cuotas del 20/11/20 Diego Marcelo LOBETO tiene 19000 cuotas de \$ 1c/u y Ana Paula PRIMAVERA ROCCA 1000 cuotas de \$ 1c/u. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 20/11/2020

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44347/21 v. 28/06/2021

AERO STOREY S.A.

CUIT 30-70949701-0. Por Asamblea General Ordinaria N°14 del 11/05/2021 el directorio quedó conformado: Presidente: Esteban ESKENAZI y Directora Suplente: Valeria Fanny ESKENAZI. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 924 planta baja CABA. Asimismo en dicha asamblea se decidió cambiar la sede social a la calle Suipacha 924 planta baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44111/21 v. 28/06/2021

AGROEXPLOTACION LAS CATALINAS S.A.

30-70202377-3. Por Reunión de Directorio del 29/10/2020 se resolvió trasladar la sede social al domicilio sito en Av. Del libertador 6299, piso 3°, oficina "8" CABA. Por Asamblea de Accionistas del 29/01/2021 se designó nuevo directorio: Presidente: Fernando Santillán, DNI 5071812; Directores: Federico Santillán DNI 25896011, Fernando Santillán (h), DNI 24753176 y director suplente: Rosa Clara Catalina Cabassi DNI 4261606, todos aceptan cargos por Acta de Directorio del 12/02/2021, y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 6299, piso 3° oficina "8" CABA. Autorizado por instrumento privado Acta de Directorio del 29/10/2020 y 12/02/2021.

Andres Gustavo San Juan - T°: 85 F°: 197 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44034/21 v. 28/06/2021

ALCONA S.A.I.F. Y C.

CUIT 30-63604467-5 Por escritura del 09/06/2021, y por Acta del 22/03/2019, se designa directorio: Presidente: Nice Pergolini; Vicepresidente: Graciela Patricia Pandolfi y Director Titular: Patricio Alvaro Torre, todos con domicilio especial en Terrada 4229 Piso 1° departamento 3 CABA. Y por Acta del 16/03/2021, se designa directorio: Presidente: Nice Pergolini; Vicepresidente: Graciela Patricia Pandolfi y Director Titular: Patricio Alvaro Torre, todos con domicilio especial en Terrada 4229 Piso 1° departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/06/2021 N° 44043/21 v. 28/06/2021

AMS ADVANCED MACHINE SYSTEMS S.A.

CUIT 30-71129031-8 Por acta del 30/08/20 reelige Presidente Aldo Di Federico designa vicepresidente a Sebastian Papandrea por renuncia del vicepresidente Mariano Molinari y reelige Suplente Romina Cecilia Pellettieri todos con domicilio especial en Avda. De Los Constituyentes 4537 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44343/21 v. 28/06/2021

ANEKO S.A.

CUIT 30-63961991-1. Por Asamblea Unanime del 21/05/2021 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio por 3 años: Presidente: Carlos José MARINO, Directores Titulares: Ricardo Marcelo PREVOO y Fernando Dalmiro URSO y Directora Suplente: Maria Luisa CHIESA, quienes aceptan los cargos. Marino, Prevoo y Urso constituyen domicilio especial en Florida número 15, piso 11, UF 316, CABA y Chiesa constituye domicilio especial en República Dominicana número 3434, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 550

jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44073/21 v. 28/06/2021

ARGON PIROTECNIA S.A.

CUIT 30-71468640-9 Por Asamblea general ordinaria del 7/6/21 renunciaron Directora Suplente Adriana Silvia Marinozzi DNI 25.947.992 Presidente Daniel Eduardo Landeira DNI 27.182.662 y Vicepresidente Luis Oscar Borca DNI 8.392.530. Se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes por el plazo de 1 ejercicio. Se designo directorio Presidente: Luis Oscar Borca argentino 70 años DNI 8.392.530 casado domicilio real Av. Triunvirato 3063 CABA, comerciante, domicilio especial en Av. Triunvirato 3063 CABA; Director Suplente: Daniel Eduardo Landeira argentino 42 años DNI 27.182.662 soltero domicilio real Cabildo 1760 Ciudadela pcia Bs As comerciante domicilio especial Av Triunvirato 3063 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1740

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44359/21 v. 28/06/2021

ASPERSOR S.A.

CUIT 30707613501. Por Asamblea del 15/1/21 fueron electos Presidente Sergio Jorge Varela, Director Suplente Jorge Varela; ambos domicilio especial en sede legal que se traslado a José León Cabezón 3651 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2021

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44022/21 v. 28/06/2021

ASUDEPES S.A.

CUIT 30661059059.- Por escritura del 07/06/2021, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria 37 del 16/04/2020 de re-elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato del directorio anterior, distribución y aceptación de cargos: Directorio Cesante: Presidente: Chi Yun CHUNG; Vicepresidente: Dong Hyun PARK; Director Suplente: Kyung Ja KIM. Nuevo Directorio Electo: Presidente: Chi Yun CHUNG; Vicepresidente: Dong Hyun PARK; Director Suplente: Kyung Ja KIM; quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Lima 355 Piso 2° oficina "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44064/21 v. 28/06/2021

ATAWAY S.A.

CUIT 30-71084399-2 Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligieron en Asamblea General Ordinaria y reunión Directorio del 28/02/2020: Presidente: Damián Carlos JANKOWSKI Director Suplente: Jean-Michel Kenji Bernard ISOIR. Constituyeron domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo n 1080 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 2083 María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44370/21 v. 28/06/2021

B-LIFE S.A.

CUIT 30-71216034-5 - Por escritura 56 del 25/6/2021 Registro 171 CABA se protocolizó Asamblea del 25/2/2021 que dispone la elección del directorio: Presidente: Alejandro Haroldo GOODING, Directores Titulares: Daniela Florencia KORMAN y Lorenzo Ignacio SMITH; Director Suplente: Margarita Elisa MURRAY.- Los directores aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44326/21 v. 28/06/2021

BALDOMA S.A.

CUIT 33-61671108-9.- Hace saber que por Asamblea del 30/04/2021 se designó nuevo Directorio: Presidente Fernando Rubén Sokolowicz y Directora Suplente Andrea Angelina Franzini. Las autoridades aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ángel J. Carranza 2180, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021

Ingrid Mungen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44315/21 v. 28/06/2021

BALRO SALUD S.A.

CUIT 30-71406514-5. ESCRITURA 83 del 10.06.2021. ASAMBLEA del 24.05.2021. APROBO nuevo DIRECTORIO: Presidente Rubén Darío ROMANO y Director Suplente Diego Andrés ROMANO, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Corrientes 1189 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 28/06/2021 N° 44290/21 v. 28/06/2021

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1593 del 17/06/2021 se designó, por un ejercicio y hasta su reemplazo por la Asamblea, a lo siguientes miembros del Directorio: Presidente: Walter R. Grenon; Vicepresidente: Diego Luis Redondo; Directores Titulares: Horacio S. Peña McGough, Norberto J. Giudice y Pedro S. Quirno Lavalle; y Directores Suplentes: Albina Zitarosa, Jéssica N. Grenon y Williams Grenon, quienes aceptaron sus cargos, y constituyeron domicilio en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. La designación de Diego L. Redondo y Jéssica N. Grenon es ad referendum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Walter R. Grenon - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44186/21 v. 28/06/2021

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1593 del 17/06/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de utilidades en \$ 99.951.141, que re-expresados en moneda constante conforme al IPC Nacional al 31/5/21 ascienden a \$ 121.408.943, aumentándose en consecuencia el capital social de \$ 430.360.648 que re-expresado en moneda constante conforme al IPC Nacional al 31/5/21 asciende a \$ 522.751.725, y fijarlo en la suma \$ 530.311.789, que re-expresado en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31/5/21 asciende a \$ 644.160.668; (ii) modificar el Artículo 5 del estatuto social, el que quedará

redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital Social es de \$ 644.160.668 (Pesos seiscientos cuarenta y cuatro millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta y ocho) representado por 644.160.668 (seiscientos cuarenta y cuatro millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un Peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 188 de la Ley 19.550."; y (iii) aprobar el nuevo texto ordenado del Estatuto Social, el que incluirá la modificación resuelta en la presente asamblea y cualquier otra modificación al estatuto que hubiere sido aprobada con posterioridad al último Texto Ordenado inscripto ante la IGJ con fecha 28/08/16 bajo el número 15.955 del Libro 80 del Tomo de Sociedades por Acciones. Se fija el plazo de 30 días desde la última publicación de este aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550. Walter R. Grenon – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44185/21 v. 30/06/2021

BARRANCAS AL ATUEL S.A.

CUIT 33-70949884-9.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2021 se resolvió: 1) Cesación y Designación de Directorio: Renuncia de Laura Luciana Mander (presidente) y Designación en su reemplazo de Daniel Alejandro Locaso. Se mantiene en su cargo de Director Suplente Federico Cesar Stange ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 943 piso 9 Ofic. 801 CABA. y 2) se resolvió el cambio de sede social a la calle Adolfo Alsina 943 piso 8 Ofic. 801 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2021

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44345/21 v. 28/06/2021

BONCOR4 S.A.

1) 3/6/21 2) Rodrigo Sebastián BON, DNI 35760119, 6/10/83; y Daniel Ignacio BON, DNI 34816781, 29/8/89, ambos Argentinos, solteros, comerciantes, domicilio calle 60 N° 6144, Hudson, Berazategui, Pcia. de Bs. As. 3) av. Corrientes 1656 CABA 4) Venta, Compra, importación, exportación, transporte, logística, guarda distribución de materiales de construcción, eléctricos, como así también artículos de ferretería, iluminación y sus derivados o materias primas. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Rodrigo Sebastián BON; y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Ignacio BON ambos domicilio especial sede social. 9) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/06/2021 N° 44309/21 v. 28/06/2021

BORDERS PARKING S.R.L.

30687104133. Por reunión de socios del 31/3/21 se designó Gerentes a Israel S. Sabbah y Pedro M. Weissmann. Constituyen domicilio en Av. Rafael Obligado 1221 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/04/2021

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44221/21 v. 28/06/2021

BORDES S.A.

CUIT 30-65310722-2 Por Asamblea y reunión de Directorio del 30/04/2021 se designó nuevo Directorio Presidente: Andrea Belén AZCONA; Director Suplente: Martín Nicolás AZCONA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mendoza 2664, 2° Piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021

Ingrid Mungen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44391/21 v. 28/06/2021

CALDEN VIEJO S.A.

30-70702184-1. Inscripta en la I.G.J. el 16/12/1999, N° 18.865, L° 8, T° - de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) disolver en forma anticipada la Sociedad y proceder con su liquidación definitiva, y (ii) designar como liquidador al señor Lucas Pérès, Presidente y Director Titular, quien constituye domicilio especial al efecto en Arroyo 894, Piso 1° "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Fleming, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/01/2019.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/01/2019

Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44338/21 v. 28/06/2021

CALE S.A.

CUIT 30-64080408-0 Por escritura 120 de fecha 24/06/2021, ante la escribana Camila Goldman, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/20 por la que se resolvió designar Presidente: Melanie WENGER, Vicepresidente: Mabel Ruth DRZEVOKO, Directora suplente: Julieta WENGER, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Virrey Avilés número 3833, Piso 4, Departamento "A" CABA.- Autorizada Norma Beatriz Caceres.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 2114

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44023/21 v. 28/06/2021

CALROCAL S.A.

CUIT. 33-60676746-9. Por acta de directorio del 26/03/2021 y acta de asamblea del 06/04/2021, se acepto la renuncia de Alicia Almirón al cargo de presidente del directorio; y se designaron a los actuales miembros del directorio: Presidente: Carlos Esteban Peduzzi, y Director Suplente: Mariano Javier Carrera, ambos con domicilio especial en la Avda. Rivadavia 1545 piso 14 Oficina H de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 06/04/2021

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44013/21 v. 28/06/2021

CEDEIRA INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-63589258-3. Poe Esc. 68 del 2-6-21 Registro 1251 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 19/10/15 que designaron directores a: Presidente: Patricia Laura Gutierrez. Director titular: Jose Ignacio de Mendiguren (hijo). Directora Suplente: Milagros de Mendiguren; todos con domicilio especial en Rivadavia 755 piso 5 oficina 24 CABA; 2. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 6/11/19 que designaron directores a: Presidente: Patricia Laura Gutierrez. Director titular: Jose Ignacio de Mendiguren (hijo). Directora Suplente: Milagros de Mendiguren; todos con domicilio especial en Av.Cordoba 996 piso 7 CABA; 3. Acta de Directorio del 30/9/18 que fijó nueva sede social en Av.Cordoba 996 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1251

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44270/21 v. 28/06/2021

CELINE S.A.

CUIT. 30-70825126-3.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea y de Directorio del 28/09/2018 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: Isaac Adrian DARWICHE, como Vicepresidente: Margarita Claudia DARWICHE, como Directora Titular: Ana María TEBELE y como Directora Suplente: Marisa Alejandra DARWICHE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Helguera 432, de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/09/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: Isaac Adrian DARWICHE, como Vicepresidente: Margarita Claudia DARWICHE, como Directora Titular: Ana María TEBELE y como Directora Suplente: Marisa Alejandra DARWICHE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Helguera 432, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44350/21 v. 28/06/2021

CIENFUEGOS S.A.

CUIT 30-70054428-8 Por Asamblea general ordinaria del 7/6/21 renunciaron Directora Suplente Adriana Silvia Marinozzi DNI 25.947.992 y Vicepresidente Daniel Eduardo Landeira DNI 27.182.662. Se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes por el plazo de 1 ejercicio. Se designo directorio ratificandose cargo de presidente: Presidente: Luis Oscar Borca, argentino 70 años DNI 8.392.530 casado domicilio real Av. Triunvirato 3063 CABA comerciante domicilio especial Av. Triunvirato 3063 CABA; Director Suplente: Daniel Eduardo Landeira argentino 42 AÑOS DNI 27.182.662 soltero domicilio real Cabildo 1760 Ciudadela pcia Bs As comerciante. domicilio especial Av Triunvirato 3063 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 1740

Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44360/21 v. 28/06/2021

COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 33-71221125-9. Se hace saber (artículos 10 y 118, ley 19550 y artículos 227, apartado II, inciso 2, y 229, resolución IGJ 7/2015) que, mediante acta de su Consejo de Administración del 13/05/2021, la sociedad extranjera COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B340316, tomo 46153, folio 155 y con domicilio postal en Av. Roma 25-27, 08029, Barcelona, España, ha adoptado las siguientes resoluciones: (a) ratificar la decisión del acuerdo del 26 de enero de 2015 en el sentido de inscribir una sucursal en Argentina para continuar la actividad de la Sucursal argentina de EMTE Mechanical Engineering S.A., y la titularidad de sus activos y asumiendo los pasivos contraídos por ella, manteniendo el domicilio de la Sucursal en jurisdicción de C.A.B.A., facultando al representante legal designado en esta Acta a fijarlo en el ámbito de dicha jurisdicción y manteniendo como fecha de cierre de ejercicio de la Sucursal el 31 de diciembre de cada; (b) revocar el nombramiento de Sr. Oriol Miquel Oliver, español, con D.N.I. 95.606.564, nacido el 16/02/1971, ingeniero, casado, como representante legal; y (c) designar por tiempo indeterminado al Sr. SERGIO GUSTAVO GARCÍA, con D.N.I. 22.449.397, nacido el 04/11/1971, licenciado en administración de empresas, casado, con domicilio a estos efectos en Mariscal Ramón Castilla 2971, C.A.B.A., como Representante Legal de la Sucursal argentina. El representante legal designado tendrá poder general de administración y disposición con los siguientes límites monetarios en Euros o su equivalente en moneda argentina de curso legal: a) €500.000 para realizar disposiciones de fondos y pagos colectivos; b) €2.000.000 para solicitar, disponer y otorgar avales y otras; c) €3.000.000 para operaciones financieras; d) €1.000.000 para la contratación para la ejecución de obras, servicios o suministros (contrato de obra, servicios o suministro), para la compraventa de bienes muebles, y la celebración de otros contratos; y e) €100.000 en concepto de prima para celebrar contratos de seguros. Además, necesitará la conformidad expresa y por escrito de la casa matriz para abrir cuentas bancarias, realizar pagos colectivos, disponer de fondos, otorgar garantías, realizar operaciones financieras, celebrar contratos de seguros, transar y celebrar convenios individuales y colectivos, y contratar empleados. Finalmente, no podrá celebrar ni modificar ningún contrato que implique la transferencia o gravamen de bienes inmuebles. Asimismo, el Representante Legal designado ha fijado el domicilio de la sucursal en Mariscal Ramón Castilla 2971, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Consejo de Administración de fecha 13/05/2021

Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44367/21 v. 28/06/2021

COMSA S.A. SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJERA

CUIT 33-68078032-9. Se hace saber (artículos 10 y 118, ley 19550) que, mediante acta de su Consejo de Administración del 13/05/2021, la sociedad extranjera COMSA S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B78158, tomo 24621, folio 23 y con domicilio postal en calle Viriato 47, Barcelona, España, ha adoptado las siguientes resoluciones: (a) revocar el nombramiento de Sr. Oriol Miquel Oliver, español, con D.N.I. 95.606.564, nacido el 16/02/1971, ingeniero, casado, como representante legal; y (b) designar por tiempo indeterminado al Sr. SERGIO GUSTAVO GARCÍA, con D.N.I. 22.449.397, nacido el 04/11/1971, licenciado en administración de empresas, casado, con domicilio a estos efectos en Mariscal Ramón Castilla 2971, C.A.B.A., como Representante Legal de la Sucursal argentina. El representante legal designado tendrá poder general de administración y disposición con los siguientes límites monetarios en Euros o su equivalente en moneda argentina de curso legal: a) €500.000 para realizar disposiciones de fondos y pagos colectivos; b) €2.000.000 para solicitar, disponer y otorgar avales y otras; c) €3.000.000 para operaciones financieras; d) €1.000.000 para la contratación para la ejecución de obras, servicios o suministros (contrato de obra, servicios o suministro), para la compraventa de bienes muebles, y la celebración de otros contratos; y e) €100.000 en concepto de prima para celebrar contratos de seguros. Además, necesitará la conformidad expresa y por escrito de la casa matriz para abrir cuentas bancarias, realizar pagos colectivos, disponer de fondos, otorgar garantías, realizar operaciones financieras, celebrar contratos de

seguros, transar y celebrar convenios individuales y colectivos, y contratar empleados. Finalmente, no podrá celebrar ni modificar ningún contrato que implique la transferencia o gravamen de bienes inmuebles. Asimismo, el Representante Legal designado ha fijado el domicilio de la sucursal en Mariscal Ramón Castilla 2971, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Consejo de Administración de fecha 13/05/2021
Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44368/21 v. 28/06/2021

CROWE AR S.A.

CUIT 30-71635136-6. Directorios 26/02/21 y 31/03/21. Asamblea 31/03/21. Designa PRESIDENTE: Eduardo Jorge Pestarino. VICEPRESIDENTE: Esteban Ruben Basile. DIRECTORES TITULARES: Claudia Catalina Ortiz, Roberto Eduardo Perez, Raul Alejandro Presa, Alejandro Pablo Morbelli. DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Casalanguida. Todos con domicilio especial en Patagones 2937, CABA.
Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 31/03/2021
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44285/21 v. 28/06/2021

DASPERU S.A.

CUIT 30-71105448-7. Por Esc. 129 del 23/06/2021 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y el Acta de Directorio, ambas del 06/04/2020, donde se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandra Paula GARFUNKEL. Director Suplente: Rafael Augusto GARFUNKEL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 2016
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44353/21 v. 28/06/2021

DEGREMONT S.A.

CUIT 30-51569149-5. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de marzo de 2021 aceptó las renunciaciones presentadas por el director titular y Presidente señor Federico Lavalle Cobo, por los directores titulares Juan José Gross Rudloff y Oscar Negri y la directora suplente Mariela Rocca.
Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 16/03/2021
Julio Ismael Bottino - T°: 13 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44418/21 v. 28/06/2021

DIGAR S.A.

CUIT 30680256183 Comunica que: a) Por asamblea general ordinaria del 26/4/19 se designó Presidente a Guillermo Horacio Rodriguez y Director Suplente a Ricardo Ruben Rodriguez ambos con domicilio especial en Cafayate 1980 CABA. b) Por asamblea general ordinaria del 20/4/21 se aceptó la renuncia del Presidente Guillermo Horacio Rodriguez y del Director Suplente Ricardo Ruben Rodriguez y se designó como Presidente a Mariana Solange Rodriguez Valiente y director suplente a Esteban Daniel Fernandez ambos con domicilio especial en Cafayate 1980 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2021
Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44375/21 v. 28/06/2021

DIMENSION GLOBAL FORWARDING S.A.

33-70945379-9. Por acta de asamblea del 31/01/2020 se aprobó por unanimidad la renovación del directorio por 3 ejercicios, Presidente a Ricardo Adrián Ramos CUIT: 20-25488439-2. Vicepresidente Laura Inés Bonavita, CUIT: 27-27745207-9, Director Suplente Dulce Priscila Paeltra, CUIT: 27-35421877-7. Fijan su domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/04/2021
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44055/21 v. 28/06/2021

DISTRIBUIDORA BDC S.R.L.

CUIT: 30-71696275-6. Por Actas del 19.05.2021 i) se aprobó la renuncia del Sr. Marcos Federico Schamber a su cargo de gerente titular, y ii) se reorganizó la gerencia, designando como único gerente al Sr. Christian Dirocco, con domicilio especial en Arenales 1999 Piso 2do, "A" C.A.B.A. Como resultado de la cesión instrumentada por instrumentos privados del 14.04.21 y 17.05.21, las participaciones en la Sociedad son: Christian Dirocco 10.800 cuotas y Santiago Brun 1.200 cuotas; todas de \$ 10 Valor Nominal y un voto por cuota Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 19/05/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44278/21 v. 28/06/2021

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A. CUIT Nro. 30-69017223-9. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la Ley Nacional Nro. 19.550, que la Reunión de Directorio del 21.05.2021 resolvió cambiar la sede social de DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A. a Humberto Primo 133, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2021

FRANCISCO JOSE GRASSO - T°: 135 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 43945/21 v. 28/06/2021

EL CARDAN S.A.

30-71058823-2 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/2021 y Acta de Directorio del 21/05/2021 se designaron para integrar el Directorio por el término de 3 ejercicios, a: a) Diego Federico Cerdeiro como Presidente y único Director Titular, y b) Ignacio Gabriel Sanchez, como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/05/2021

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44322/21 v. 28/06/2021

EMERIOS S.R.L.

Dicha Sociedad no cuenta con CUIT ya que nunca se dio de alta ante la AFIP. Así mismo, se solicita publicar para regularizar la liquidación de dicha sociedad. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios N° 2 de fecha 06/01/2020, y de acuerdo con el artículo 94 inciso 1) y art. 102 de la ley 19.550 y artículo 10° de los estatutos Sociales, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad EMERIOS S.R.L.; 2) Designar a la Sra. María Clara Bravo como liquidador quien fija domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 3°, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires; 3) cancelar la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 06/01/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44337/21 v. 28/06/2021

ENERCOM CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Sociedad sin CUIT, publicación a los efectos de regularizar la situación en AFIP. Por Escritura Publica N°137 ante Escribano Carlos Javier Sallaberry de fecha 09/06/2021 se aceptó la renuncia al cargo de Presidenta de Felipa Rodríguez y se designó Presidente: Gabriela Fernanda Galindez, DNI 31772696, Directora Suplente: Lidia Graciela Torrez, DNI 12769048, ambas constituyendo domicilio especial en Doctor Rómulo Naon N°2.351, Piso 4, Departamento 109, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 16 Partido de Moreno

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44422/21 v. 28/06/2021

ENTRETENIMIENTOS RECOLETA S.A.

CUIT 30-71616159-1. Por Acta de Directorio del 09/06/2021 se traslada la sede social a Vedia 3892 de CABA sin modificación de estatutos Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 355

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44072/21 v. 28/06/2021

ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.

(30-70924647-6) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 28/05/2021 se resolvió: (i) designar, con mandato por el término de un ejercicio social, a los Sres. Luiz Marcelo Daniel, Pablo Berretti, Lionel Lancman como Directores Titulares y Matias García y Diego Gonzalo Simón Barraquero como Directores Suplentes. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16, C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio de Escandinavia del Plata S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luiz Marcelo Daniel, Vicepresidente: Pablo Berretti, Director Titular: Lionel Lancman; y Directores Suplentes: Matías García y Diego Gonzalo Simón Barraquero. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/05/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44372/21 v. 28/06/2021

ESTABLECIMIENTOS CSM S.A.

CUIT: 30-68298861-0 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 14/05/2021 renuncio como presidente Jorge Nicolás Charalambous. Se designo Presidente Federico José Thomann y Director Suplente Ángel Miguel Moyano y Casaba ambos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 7° departamento c, CABA. Autorizado por escritura N° 141 del 22/06/2021 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44342/21 v. 28/06/2021

EXPEREO ARGENTINA S.A.

(I.G.J. N° 1.869.914) (C.U.I.T. 30-71414034-1).Rectifica Edicto publicado el 24/06/2021 bajo el N° 43396/21: Se consignó erróneamente en el texto el cual dice: (ii) por Asamblea General Ordinaria 19/01/2021 en reemplazo del renunciante Sr. Martín Maximiliano Borini Prida como Director Suplente, se designó al Sr. Tomás Aguerrebehere, quien constituyó domicilio especial en la calle Migueletes 1231, Piso 10° "A" C.A.B.A.. El texto correcto debe decir: (ii) por Asamblea General Ordinaria 19/01/2021 en reemplazo del renunciante Sr. Martín Maximiliano Borini Prida como Director Suplente, se designó al Sr. Tomás Aguerrebehere, quien constituyó domicilio especial en O'Higgins 1547 Piso 2ª B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2021

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44063/21 v. 28/06/2021

EXPRESO ALBERINO S.A.

CUIT 30-58635786-3 EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 05/05/2021 con el N° 29766/21, se RECTIFICA el nombre y apellido del Presidente designado siendo el correcto Leonardo Agustín Herlein. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2021

Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44037/21 v. 28/06/2021

FIDUS S.G.R.

CUIT 33-70900345-9. Por escritura 63 del 30/03/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/12/20, por la cual: 1. Se designaron los miembros del Consejo de Administración:(Socios Partícipes) Consejeros Clase A: Titular: Roberto Carballo. Suplente: Narciso Muñoz.(Socios Protectores) Consejeros Clase B: Titulares: Presidente: Roberto Domínguez y Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta. Suplentes: Juan Manuel Lladó y Matías Agustín Peralta. Todos fijaron el domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 7° C.A.B.A. 2. Se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos:(Socios Partícipes) Clase A: Titulares: Francisco Guillermo José González Fischer y Gabriel Orden. Suplentes: Hugo Norberto Lusa y Sergio Luis Biller. (Socios Protectores) Clase B: Titular: Luis Horacio Biller. Suplente: Claudia Díaz. Duración del cargo de consejeros y síndicos: 1 ejercicio. 3. Cesan en sus cargos por aceptación de las renunciaciones de los consejeros Javier Alberto Douer, Damián Miguel Mindlin, Roberto Carballo, Juan Ramón Garrone, María Jimena Dudziak y Martín Feldman; y de los síndicos Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Martín Fernández Dussaut, Carlos Vinci, Paula Vinci y Leonardo Bujía. 4. Se trasladó la sede social de

Florida 868, piso 1° C.A.B.A. a Avenida Corrientes 1174, Piso 7° C.A.B.A. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 2000
María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44380/21 v. 28/06/2021

FLAVORART S.R.L.

Cuit 30-71668136-6 Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura pública N° 204 del 16/06/2021 Natalia Emilse Salas cede 22.500 cuotas a María del Carmen Appella. El capital social es \$ 50.000 representado por María del Carmen Appella 22.500 cuotas y Víctor Hugo Iglesias 27.500 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44314/21 v. 28/06/2021

FLIXXO S.A.

CUIT 30-71611088-1. Acta Asamblea 8/06/2021. Renuncia Director Suplente Pablo Carbajo. Se distribuyen los cargos: Presidente, Adrian Javier GARELIK, Directora Suplente, Verónica LITVINOFF, Director Titular: Pablo CARBAJO, todos con domicilio especial en Gral Enrique Martinez 525, caba. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 24/06/2021
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44078/21 v. 28/06/2021

FORTEEN S.R.L.

CUIT 30-71655243-4;. Por instrumento privado del 18/06/2021, Martin Javier Teplitzki cede sus 4.900 cuotas, y Ary Bendel cede sus 5.100 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 cada una, totalmente integradas; a Kevin Escobar y Sergio Nicolás Escobar. Cada uno recibe 5.000 cuotas, y pasan a ser los únicos dos socios, con el 50% cada uno. Aceptan la renuncia de Martín Javier Teplitzki como gerente y designan en su reemplazo a Kevin Escobar, por el plazo de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Pasaje Wagner 1265, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/06/2021
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44392/21 v. 28/06/2021

FRANCKS COFFEE AND BURGER S.A.S.

33716713089. Por Acta de Asamblea N° 1 y Acta de Directorio N° 2, ambas de fecha 25.03.2021 se designa Administrador Titular al Sr. PABLO DANIEL QUISPE, DNI 24.556.091, CUIT 20-24556091-6. Acepta su cargo en ese acto y constituye domicilio especial en la calle Lambare 989 Piso 1° E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 1 de fecha 25/03/2021
PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44387/21 v. 28/06/2021

GAS - C S.A.

CUIT 30-65878475-3. Directorios 05/04/2021 y 19/04/2021. Asamblea 19/04/2021. Cesaron por vencimiento de mandato Presidente: Sandra Velasco Leiva. Directora suplente: Adriana Velasco Leiva. Se designan Presidente: Sandra Velasco Leiva. Directora suplente: Adriana Velasco Leiva. Ambas fijaron domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1116, piso 5°, oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 19/04/2021 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44286/21 v. 28/06/2021

GESTAM ARGENTINA S.A.

CUIT 30679636037. Por asamblea ordinaria del 05/04/2021 se designo presidente: Luis Rodriguez Nuño. Director Titular y vicepresidente: Emilio Cristóbal Quesada y Martinez Director Titular: Gregorio García González. Director Suplente: Lorena Claudia Sánchez. todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1385 piso 2, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44089/21 v. 28/06/2021

GESTION DE PRESTAMOS Y COBRANZAS S.A.

CUIT 33-71504351-9. Por escritura 91 del 22/6/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 31/3/21 de designación y distribución de: 1. cargos del Directorio: Presidente: Matías Agustín Peralta. Vicepresidente: Alberto Juan Carlos García. Directores Titulares: Alicia Mónica Tauil y Maximiliano Herrasti. Director Suplente: Abel Perez Vaquero. Todos constituyen el domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 7° C.A.B.A. 2. Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer, Sergio Luis Biller y Hugo Norberto Lusa. Síndicos Suplentes: Gabriel Orden, Luis Horacio Biller y Rubén Nestor Lamandía. Duración del cargo de directores y síndicos: 1 ejercicio. CESAN en sus cargos por vencimiento del mandato los directores Pablo Bernardo Peralta, Roberto Domínguez, Matías Agustín Peralta, Alberto Juan Carlos García, Juan Manuel Lladó y Alicia Mónica Tauil. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 2000 María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44103/21 v. 28/06/2021

GIABET S.R.L.

CUIT: 30-71080096-7 Por acta del 18/06/2021 se designa gerente a Beatriz GIANELLA, DNI 10.962.378, CUIT 23-10962378-4, nacida 10/02/54, domicilio real y especial en Uspallata 864, 5° "C", CABA, y se ratificó en el cargo de gerente a Jorge Clapés. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 1038 VERONICA MARTIN Y MATA - Matrícula: 5489 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44405/21 v. 28/06/2021

GLOBAL ENTERPRISE SERVICES S.A.

Insc.IGJ el 14/02/94 N°1191 L°114 T°A de S.A.,CUIT 30-66352370-4.Esc.N°40 del 19/05/2021 F°161 Reg. 166: Por asamblea del 18/09/2020 se renovó el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Fernando ÁLVAREZ CASTELLANO; Vicepresidente: Pablo Eduardo MARINA; y Director Suplente: Carlos ÁLVAREZ CASTELLANO, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 5 Of. 51 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44279/21 v. 28/06/2021

GRAFIWEL S.A.

CUIT 30-70789743-7 Grafiwel S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad: Belong S.A. a) GRAFIWEL S.A.: sede social en San José de Calasanz 251, piso 3°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 8359, del Libro 54, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 03/05/2011; Valuaciones de Grafiwel S.A. al 30/04/2021: Activo: \$ 18.352.974, y Pasivo: \$ 10.943,61; Valuaciones de Grafiwel S.A. después de la escisión: Activo \$ 14.828.141,93, y Pasivo: \$ 10.943,61. Capital de Grafiwel S.A. después de la escisión: \$ 200.000, suscripto e integrado por Pablo Ariel Pogost, quien suscribe 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Valuaciones de la sociedad Belong S.A. constituida como consecuencia de la escisión: (i) Total Activo y Pasivo destinado a Belong S.A.: Activo \$ 3.524.832,07, Pasivo \$ 0,00. Capital de Belong S.A.: \$ 200.000, suscripto e integrado por María Angélica Navarro, quien suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y Sucesión "Long David Daniel s/ Sucesión Ab Intestato" quien suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; sede social de Belong S.A.:

Gorostiaga 1765, piso 15, dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del Compromiso de Escisión: 24/06/2021, aprobado por Asamblea de Grafiwel S.A. celebrada el 24/06/2021. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Miñones 2177, piso 1°; dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/06/2021
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44088/21 v. 30/06/2021

HIGH DOOR S.A.

CUIT N° 30-69728738-4. Por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/04/2020, por unanimidad y por vencimiento de mandatos, resultaron reelectos en sus cargos la Sra. Viviana Karina Novelle (Presidente), Sr. Carlos Marcelo Marro (Vicepresidente) y la Sra. Cecilia Beatriz Novelle (Director Suplente); Todos los miembros del Directorio fijan domicilio especial en San Martín 522, 1er. Cuerpo, piso 2°, departamentos 3 y 4. CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/02/2021

Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44354/21 v. 28/06/2021

IMAGEN E INFORMACION S.A.

CUIT 30-70797372-9. Por Asamblea General Ordinaria del 03/05/2021, unánime y acta de directorio del igual fecha, se designaron y distribuyeron las autoridades por 1 ejercicio: Presidente: Jose Eduardo Sgromo, Director Suplente: Ruben Daniel Esnaola, domicilio especial constituido por ambos en la calle Maza 829, CABA.-

Autorizado según instrumento privado de directorio de fecha 22/06/2021

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44346/21 v. 28/06/2021

INDUSTRIAS QUILMES S.A.U. (I.N.Q.U.I.S.A.)

CUIT: 30-59358709-2- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021 se resolvió designar como a (i) Humberto De León, Director Titular y Presidente; (ii) Motohiro Majikina, Director Titular y Vicepresidente; (iii) Sebastián Córdova Moyano, Director Titular; y (iv) Felipe Oviedo Roscoe, Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Montevideo 1545, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44374/21 v. 28/06/2021

INKATERRA CONSTRUCCIONES S.A.

30714533009. Por escritura pública N° 178 de fecha 22/6/21, se designó Directorio: Presidente: Elías Alberto Rebagliatti, Director Suplente: Carlos Maximiliano Domínguez, ambos con domicilio especial en Viamonte 759 piso 3° Oficina "33" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 165

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44400/21 v. 28/06/2021

INMOBILIARIA ATLAS S.A.

30-61533882-2. Por Asamblea Ordinaria del 06/04/21 por vencimiento de mandato se designan autoridades. Directorio: Presidente: Matías Eduardo Carballo, Vicepresidente: Bernardo Loustau, Titulares: María Elvira Giacobone, Susana Dolores Renaldi y Cristián Loustau. Síndico Titular: Diego Manuel Escriña Urquiza y Suplente: Carlos Eduardo Varone, todos aceptan cargos y constituyen domicilio: Bernardo Loustau, Cristián Loustau y Susana Dolores Renaldi en Avda. Callao 625 piso 2 CABA; Matías Eduardo Carballo y María Elvira Giacobone en Esmeralda 130 piso 4 CABA; y los síndicos en Montevideo 1012 Piso 4 Oficina G CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/04/2021

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44404/21 v. 28/06/2021

LA CHURRASQUITA S.A.

CUIT 30-64601849-4. Por Acta de Directorio Nro. 172 del 11-11-2019 se resolvió el traslado de la sede social de Av. Corrientes 1220 CABA a Montevideo 418 Piso 4, oficina B CABA. y Por Asamblea General Ordinaria N° 179 del 26-11-2020 Cesó el directorio por vencimiento del mandato: Director Titular: Angel Valcarcel Fiz, y Director Suplente José Valcarcel Garrido y se designó Nuevo Directorio por 2 años: Director Titular y Presidente: Ángel VALCARCEL FIZ, Director Suplente: José VALCARCEL GARRIDO; todos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en Montevideo 418, Piso 4, oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2020

Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44329/21 v. 28/06/2021

LA CLARA S.A.

CUIT 30-67733262-6 Por asamblea extraordinaria del 15/02/2021 se designo PRESIDENTE: Carlos E. Ambrosini, VICEPRESIDENTE: Clara Parafita y Directores Suplentes: Carlos E. Ambrosini (H) y Nicolás Ambrosini, todos con domicilio especial en Avenida Roque S. Peña 1134, 8° Piso, departamento A CABA. Autorizado por escritura N° 144 del 24/06/2021 registro 1449

Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44341/21 v. 28/06/2021

LA SORTIJA S.A.

CUIT: 30599604258.- Se comunica que por Acta de Directorio del 16/06/2021 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Belgrano 427, piso 3, unidad 19, a la calle Tronador 3430, T2, piso 2, departamento "D", ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2021. Abogado, Dr.

Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44289/21 v. 28/06/2021

LASCOCINAS S.R.L.

CUIT: 30-71564703-2.- Comunica que por Contrato del 23/06/2021, se resuelve trasladar la sede social desde Avda. Niceto Vega 4977, de C.A.B.A. hacia Virrey Loreto 3486, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/06/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44352/21 v. 28/06/2021

LIBRERIA HUEMUL S.A.

30568295613-por asamblea del 4/4/16 se cambio el domicilio legal a Av. Santa Fe 2237 CABA; y la asamblea 31/5/19 del designo directorio: Presidente a Marcelo Gustavo AIELLO y director suplente a Rafael Fernando SCARINCI ambos domicilio especial Av. Santa Fe 2237 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/05/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/06/2021 N° 44417/21 v. 28/06/2021

MEDICINA ALTA COMPETENCIA S.A.

CUIT 30-68257789-0. Instrumento Público número 15 del 09/06/2021. Asamblea General Ordinaria del 12/11/2019 designan nuevo Directorio. Presidente: Roberto Brandariz. Director Suplente: Norma Ana Julia. Por 2 años. Domicilio especial de los administradores en Pola 350, Morón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1482

MARIA ANTONIETA GIORNO - Matrícula: 3485 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44018/21 v. 28/06/2021

METROINVEST S.A.

CUIT: 30-63122475-6. Comunica que por Reunión de Directorio del 31/03/2021 se resolvió trasladar la sede social a Alejandro María de Aguado 2865, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2021

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44389/21 v. 28/06/2021

METROSOLUCIÓN S.A.

CUIT 30-70930130-2. Por Actas de Asamblea del 10/06/2016 y del 13/06/2019 el directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Carlos Adrián Aprile. Director Suplente: Juan Carlos Domingo Sampaulo, ambos con domicilio especial en San Martín 991, piso 6°, departamento "E", C.A.B.A. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1487

LORENA MARCELA LAGE - T°: 242 F°: 117 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44220/21 v. 28/06/2021

MIL OUTDOOR S.A.

30-70885103-1 Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/12/2020 se designaron para integrar el Directorio por el término de 3 ejercicios, a: a) Daniela María Florencia Erramuspe como Presidente y única Directora Titular, con domicilio especial constituido en Av. del Libertador 498, piso 27, CABA., y b) Alejo Villegas, como Director Suplente, con domicilio especial constituido en Av. Santa Fe 969, piso 3, CABA. Todos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 28/12/2020

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44323/21 v. 28/06/2021

MILESIA S.A.

30-63676453-8 Por Asamblea Ordinaria de fecha 08-02-2021 se eligieron por tres ejercicios los dos directores únicos: Titular y Presidente: Wilken, Francisco Adolfo DNI 93473441, alemán, 15-04-40, casado, empresario, Córdoba 652, 5° C, C.A.B.A.; Suplente: Vollert, Cristian, DNI 22784414, argentino, 22-08-1971, casado, empresario, Echeverría 1200, Gral Pacheco Bs As. aceptaron y ratificaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Córdoba 652, 5° C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/02/2021

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44075/21 v. 28/06/2021

MUNDO CRIOLLO S.R.L.

CUIT 30-71692296-7.- Comunica que por Contrato de fecha 18/06/2021: I) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Gustavo Alexis BAU, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Daniel Alejandro LEZCANO, 20.000 cuotas = \$ 20.000 y Rodrigo César BAU, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Claudia Graciela CARBALLO, 120.000 cuotas = \$ 120.000 y a favor de Daniel Alejandro LEZCANO, 40.000 cuotas = \$ 40.000. El capital de \$ 200.000 queda conformado: Claudia Graciela CARBALLO, 140.000 cuotas = \$ 140.000 y Daniel Alejandro LEZCANO, 60.000 cuotas = \$ 60.000.- II) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Gustavo Alexis BAU.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/06/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44351/21 v. 28/06/2021

NET WORK TEAM ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71184054-7 Por renuncia de la gerente Alicia Noemí PEDROSA se eligió por Reunión socios del 30/04/2021 gerente Cristian Ezequiel SANCHEZ, constituyó domicilio especial: Av.Gaona 2328 7 "C" CABA, faculta a dar poder conforme art 375 del Código civil y Comercial de la Nación y a la garantía que debe prestar el gerente.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 2083

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44369/21 v. 28/06/2021

NUCLEO FARMA S.A.

CUIT 30-70909819-1. Por Esc. 29 del 16-6-21 Registro 561 CABA se protocolizó el Acta de Directorio del 4-6-21 que resolvió: 1. Dejar constancia del cese por expiración del término del mandato del directorio anterior integrado por: Presidente: Alejandro Queipo; Director Suplente: Juan Manuel Alfredo Margari, electo en Asamblea Ordinaria del 22-2-18 siendo aprobada su gestión en Asamblea Ordinaria del 1-3-21. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 561
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44044/21 v. 28/06/2021

ONCE KIOSCOS SERVICE S.R.L.

CUIT 30-71109324-5. Por Reunión Unánime de Socios del 16/04/21 se renovó al gerente en ejercicio Diego Gastón Passadore con domicilio especial en Virrey Cevallos 247, CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/04/2021
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44291/21 v. 28/06/2021

OPER-BANK AGB S.A.

CUIT: 30-67780602-4. Por acta de asamblea del 20/1/2021 cesa el directorio compuesto por: Presidente: Hugo Tadeo Ramos, directora titular: Fabiana Rita Ramos y directora suplente: Elva Castorina Cristaldo de Ramos y son designados: Presidente: Hugo Tadeo Ramos, directora titular: Fabiana Rita Ramos y directora suplente: Elva Castorina Cristaldo de Ramos, todos fijan domicilio especial en Pareja 3461, Planta Baja, departamento 05, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/01/2021
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44271/21 v. 28/06/2021

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CUIT N° 30-58342640-6. Por Asamblea General Ordinaria N° 83 del 08/04/2021 fueron designados como directores titulares los Sres. Luis Alberto Fallo, Jorge Romualdo Sampietro y Hugo Néstor Galluzzo y como director suplente el Sr. Enrique Arechaga; Carlos José Sörös cesó como director suplente por caduco de su mandato. Por Acta de Directorio N° 896 del 08/04/2021 el Sr. Fallo fue designado presidente y el Sr. Sampietro vicepresidente. Los Sres. Fallo y Galluzzo constituyeron domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 4, Piso 4, CABA; el Sr. Sampietro en Av. Eduardo Madero 942, Piso 10, CABA; y el Sr. Arechaga en Av. Córdoba 475, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nro 83 de fecha 08/04/2021
Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44364/21 v. 28/06/2021

PLAZA LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-65594238-2, comunica que por Reunión de Socios de fecha 22/06/2021 se resolvió designar a (i) Francisco Sersale, Gerente Titular; (b) Melisa Larsen, y Francisco M. Bianchetti Gerentes Suplentes. Los Sres. Sersale y Larsen fijaron domicilio en Suipacha 1111, piso 18, CABA, y el Sr. Bianchetti en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA. Cesa en su cargo el Sr. Carlos Palazón. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/06/2021
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44379/21 v. 28/06/2021

QUIMIGRAF S.A.

CUIT: 30-61860931-2. Edicto complementario del publicado el 15/06/2021 (TI 40536/21). Directores titulares de la Clase A: Mateo Bogo (presidente), José Uranga (vicepresidente) y Nicolás Bogo y como Director Titular de la Clase B: Sebastián Uranga. Directores suplentes por la Clase A: Alejandro Bogo y por la Clase B: Marina Bogo de Bullrich. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 191 de fecha 06/03/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44384/21 v. 28/06/2021

RAMON J.C. LO BIANCO S.A.

CUIT 30707734120. En Asamblea del 21/10/2019, Designan presidente: María Cristina Lo Bianco, DNI 10026899, 19/01/1958 ; Bo. Dalvian M. 43; Casa 4, y Directora Suplente: Olga Emilia Isolina Kairuz, DNI. 10205503; Bo. Dalvian ,M4; Casa 3, ambas de Ciudad y Prov. de Mendoza, argentinas, empresarias con domicilio especial en Tucumán 1518, piso 3°, of. 5 CABA.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/10/2019
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44358/21 v. 28/06/2021

REDIMER FARMACEUTICA S.A.

30-71109673-2 Por acta de directorio de fecha 23/4/2021 cambia sede social a Av. San Martín Nro. 3160 P.B. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/04/2021
CLAUDIA ISABEL CABAÑA - T°: 96 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44390/21 v. 28/06/2021

RR AUDITORES S.A.S.

CUIT 30-71615804-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N°2 del 02/07/2020, se resolvió la Liquidación, Disolución y Cancelación Registral de la Sociedad, designándose como Liquidador a Claudio Cesar CORONEL, DNI 16.050.259, CUIT 20-16050259-3, con domicilio real y especial en Deheza 1670, Oficina 201, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 02/07/2020
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44040/21 v. 28/06/2021

SAIKA S.A.

CUIT 30-55089838-8. ESCRITURA 95 del 17.06.2021. Asamblea del 27.07.2020. APROBÓ NUEVO DIRECTORIO SOCIETARIO: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Pedro Miguel GIGGLBERGER, y DIRECTOR SUPLENTE: Martin GIGGLBERGER, argentino, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Uruguay 572, 5° piso, depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 28/06/2021 N° 44277/21 v. 28/06/2021

SALUD PLUS S.A.

CUIT 30-71068162-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de junio de 2021, se resolvió renovar los mandatos de los directores actuales, siendo elegidos por un nuevo período de dos años, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Director Titular con cargo de Presidente, Armando Luis Lugaresi, DNI 14.391.353, CUIT 20-14391353-9, con domicilio en Av. Callao 1078 piso 4° CABA; segundo Director Titular Mariano Ramon Nazar, DNI 20.471.840, CUIT 20-20471840-8, con domicilio en Av. Fernandez de Enciso 4636 2° C CABA y Director Suplente Victor Antonio Sede, DNI 10.550.208 CUIT 20-10550208-8, con domicilio en P. I. Rivera 4318 CABA; todos constituyendo domicilio especial en Av. Fernandez de Enciso 4616 CABA.
Designado según instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 13/11/2018 ARMANDO LUIS LUGARESÍ - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44059/21 v. 28/06/2021

SARTHOU AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-69057920-7. Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 33 y de Directorio N° 159 ambas del 29/01/2021, y Acta de Directorio N° 161 del 09/06/2021 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Néstor Agustín Sarthou; Vicepresidente: Viviana Carina Sarthou, Directoras Titulares: Roxana Elisabeth Sarthou y Vanesa Solange Sarthou, y Directora Suplente: Alicia Beatriz Iribarren, todos con domicilio especial en Montañeses 1853, 3° Piso, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 161 de fecha 09/06/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44070/21 v. 28/06/2021

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de mayo de 2021 a la suma de \$ 309.823.456.396. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 15/06/2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 28/06/2021 N° 44331/21 v. 28/06/2021

SELECCIÓN CONSULTORA INTEGRAL S.R.L.

CUIT 30714841722. La reunión de socios del 15.6.2021 designó gerentes a Rodrigo Hernán MANZANO (con domicilio especial en Pedro Goyena 741 piso 3 departamento B CABA) y Silvana VÁTTIMO (con domicilio especial en Federico García Lorca 35 piso 4 departamento 16 CABA). Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/06/2021

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44340/21 v. 28/06/2021

SLAUTEX S.R.L.

La Sociedad no posee CUIT. Amplia publicación n° 15295/21 del 17/03/2021 aclarando que el capital social de \$ ley 18.188 140.000, equivalente hoy a \$ 14, dividido en 140 cuotas de v/n \$ ley 18.188 1000 c/u equivalente hoy a \$ 0,1 c/u, queda suscripto así: Félix Raul Slauscius 140 cuotas. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 10/03/2021

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44017/21 v. 28/06/2021

SOCIN S.A.

33-61722851-9 Por Asamblea Ordinaria de fecha 08-06-2021, se eligió el nuevo directorio por tres ejercicios, a saber: Presidente: Guillermo R. Hoter, DNI 8.362.054, Esmeralda 1355, p 2, depto. 5, CABA, Vicepresidente: Jacqueline Beatriz Hoter, DNI 14.768.594, 11 de Septiembre 1590, p 2, CABA, y Director Suplente: Christian Hoter, DNI 25.567.481, Esmeralda 1355, CABA. Aceptaron y ratificaron cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 66, 4° of 416, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/06/2021

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44074/21 v. 28/06/2021

ST PATRICK OIL & GAS S.A.

CUIT 30-70931649-0. Por escritura 70 del 14/09/20 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Asamblea del 30/3/20 y el Acta de Directorio del 31/3/20, en la que se designaron y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Brian John Moss; Vicepresidente: Margarita Isabel Tormakh; Directores Titulares: Roberto Dominguez y Juan Manuel Lladó; Director Suplente: Julián Andrés Racauchi. Los directores fijaron su domicilio especial: Roberto Dominguez, Juan Manuel Lladó y Julián Andrés Racauchi, en Avenida Corrientes 1174, piso 7°, C.A.B.A., y Brian John Moss y Margarita Isabel Tormakh, en Godoy Cruz 2769, piso 4, C.A.B.A. Asimismo se designó como Síndico Titular a Raul Alberto Muñoz y como Síndico Suplente a Fabiana Lucía García. Duración de mandato directores y síndicos: 1 ejercicio. Firmado: María Cecilia Koundukdjian Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44324/21 v. 28/06/2021

TAMPOMAX S.R.L.

CUIT 30-70888488-6. Por instrumento privado del 18/06/2021, Martín Javier Teplitzki cede sus 3.000 cuotas, y Ary Bendel cede sus 9.000 cuotas, todas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente integradas; a Kevin Escobar y Sergio Nicolás Escobar. Cada uno recibe 6.000 cuotas, y pasan a ser los únicos dos socios, con el 50% cada

uno. Aceptan la renuncia de Martín Javier Teplitzki como gerente y designan en su reemplazo a Kevin Escobar, por el plazo de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Pasaje Wagner 1257, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/06/2021
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44382/21 v. 28/06/2021

TAVAL S.A.

CUIT 30-68902443-9. Escritura N° 212 del 04/06/2021 protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/03/2020 y de Directorio del 06/03/2020 y del 10/03/2020 por las cuales se designa y distribuyen los cargos del Directorio por 2 ejercicios así: Presidente: Julio Giron; Vicepresidente: Osvaldo Esteban Rangoño; Directores titulares: Santiago Giron, María Micaela Giron, Leonardo Raúl Rangoño, Silvana Gilda De Angelis. Director suplente: Mariela Souza Giron; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en L. N. Alem 739 3° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 51
Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44252/21 v. 28/06/2021

TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A.

CUIT 30-66016810-5. IGJ No. Correlativo 1569774. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que en la Asamblea General Ordinaria y Especial del 27/05/2021 la Clase "A" conjuntamente con la Clase "B" designó Director titular a José Fernando Castelli y Director suplente Guillermo Eduardo Marcotegui. Clase "C": Directores titulares: Luis Daniel Bertone y Estefanía Solange Tallarico y Directores suplentes: Julio César Iocca y Horacio Raúl Moretti. En la reunión de directorio del 31/05/2020, se efectuó la siguiente distribución: Presidente: José Fernando Castelli y Vicepresidente: Estefanía Solange Tallarico. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 501, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/05/2021
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44051/21 v. 28/06/2021

TOTS S.A.

30-71358740-7. En directorio 18/5/2021 renuncia a cargo de presidente Walter Fabian Morales y al de Directora Suplente Alida Alejandra Barreiro. Por asamblea del 21/5/2021, designan presidente a Alida Alejandra Barreiro y director suplente a Walter Fabian Morales. Aceptan cargos, fijan domicilio real y especial en Tres de Febrero 1580 piso 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/05/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 28/06/2021 N° 44321/21 v. 28/06/2021

TRANSPORTE SALVI S.R.L.

30709080535. Por Acto Privado del 22/4/21 Nadia Laura Rubianes cedió sus 125000 cuotas a Alicia Noemí Rubianes; y Flavia Mora Rubianes cedió 75000 de sus cuotas a Alicia Noemí Rubianes. Capital Social: \$ 250.000.- dividido en 250000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción del capital: Flavia Mora Rubianes: 50000 cuotas y Alicia Noemí Rubianes: 200000 cuotas. Integración: las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 22/04/2021
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/06/2021 N° 44365/21 v. 28/06/2021

VALEFRAN S.R.L.

CUIT. 30-71439379-7.- La reunión de socios del 15/06/21 resolvió trasladar la sede social a Avenida Emilio Castro 7570, CABA.- Autorizado según instrumento privado de traslado sede social de fecha 15/06/2021
LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44312/21 v. 28/06/2021

VELOXCOM LATINOAMERICANA S.A.

CUIT 30-71221551-4. Por esc. 135 del 24/6/2021, F° 292, Reg. Not. 1367 de Capital Federal y Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/7/2019, procedió a elegir las actuales autoridades y distribuir cargos: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Martín Bernardo LAPADÚ; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Fabián LAPADÚ. Los Directores fijan domicilio especial en La Pampa 2326, oficina 204, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1367

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 28/06/2021 N° 44416/21 v. 28/06/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; a cargo del DR. CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martín N.º 709; de conformidad a lo ordenado por V.S. y considerando que el demandado fue notificado del inicio de la acción mediante edictos y que no se presentó a estar a derecho se ha dispuesto notificar mediante edicto en el Boletín Oficial, al Sr. Cristian Gaston Zelichowski la Resolución recaída en los autos caratulados "AFIP – DGI C/ ZELICHOWSKI CRISTIAN GASTON s/ EJECUCIÓN FISCAL" - EXPTE N° 5340/2015, "Río Gallegos, 02 de junio de 2021...RESUELVO 1) Declarar expedita ejecución de la deuda contra Cristian Gastón Zelichowski, por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Treinta y Nueve c/80/100 (\$ 2.339,8) con más susintereses y costas que serán soportadas por el demandado (art. 68 delCPCC)(...) 6) Protocolícese y notifíquese a la actora al domicilio electrónico constituido y al demandado mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación. (in re: "AFIP-DGA c/ ZELICHOWSKI, CRISTIAN GASTON s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P." - Expte. N°: 5340/2015). Fdo.: Claudio Marcelo Vázquez, Juez Federal."

Río Gallegos, 23 de junio de 2021.

SANDRA M. MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 28/06/2021 N° 44154/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ELÍAS HERNÁN FERNÁNDEZ (titular del D.N.I. 39.408.800), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede de este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.- HUGO FABIAND DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

e. 28/06/2021 N° 44108/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "GRUPO EMPRESARIAL ARGENTINO S.A. S/ QUIEBRA" nro. expte. 8587/2020 con fecha 16 de junio de 2021, se decretó la quiebra de GRUPO EMPRESARIAL ARGENTINO S.A. (CUIT 30-71067478-3) con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2929 Piso 4 departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en Moldes N° 2336 Piso 4°, Depto. "A", CABA, Tel. 47800903 Mail: vilaperbeils@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 30/08/2021. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/10/2021 y 26/11/2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 25 de junio de 2021. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/06/2021 N° 44246/21 v. 02/07/2021

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos provincia de Santa Cruz; a cargo del DR. CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martín N.º 709; de conformidad a lo ordenado por V.S. y considerando que el demandado fue notificado del inicio de la acción mediante edictos y que no se presentó a estar a derecho se ha dispuesto notificar mediante edicto en el Boletín Oficial, al Sr. Edgar Valeriano Chagua la resolución recaída en los autos caratulados “AFIP – DGI C/ VALERIANO CHAGUA EDGAR S/ EJECUCIÓN FISCAL” – EXPTE .Nº 14128/2016, “Río Gallegos, 02 de junio de 2021...RESUELVO 1) Declarar expedita ejecución de la deuda contra Valeriano Chagua Edgar, por la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Setenta y Cinco c/90/100 (\$ 10.375,90) con más sus intereses y costas que serán soportadas por el demandado (art. 68 del CPCC) (..) 6) Protocolícese y notifíquese a la actora al domicilio electrónico constituido y al demandado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación. (in re: “AFIP - DGA c/ VALERIANO CHAGUA, EDGAR S/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.” - Expte Nº: 14128/2016). Fdo.: Claudio Marcelo Vázquez, Juez Federal.”

Río Gallegos, 23 de junio de 2021.

RNG

SANDRA M. MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 28/06/2021 N° 44156/21 v. 28/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 26, de fecha 22 de abril de 2021, en la causa caratulada: “GAUTO MARIELA SOLEDAD Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expte. N° 8817/2017, respecto de: ROQUE ADRIÁN FERNANDEZ LUXEN, DNI N° 38.234.648, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 12/10/1994, de ocupación comerciante, con domicilio en calle San Martín 982, Departamento de Saladas, Provincia de Corriente.-, la que dispone: “S E N T E N C I A” N° 26 - CORRIENTES, 22 de abril de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR las nulidades formuladas por las defensas; 2º) ... 3º) CONDENAR a ROQUE ADRIAN FERNANDEZ LUXEN, D.N.I. N° 38.234.648, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de penas correspondiente, fijando las fechas de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Ante Mí: Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/06/2021 N° 44150/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 29, de fecha 06 mayo de 2021, en la causa N° FCT - 5846/2019 Caratulada: “MAIDANA, NERI JULIAN Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: NERI JULIAN MAIDANA DNI N° 34.175.250, argentino, de estado civil soltero, de ocupación policía de la provincia de Corrientes, nacido el 10 de diciembre de 1989, en la ciudad de Corrientes capital, domiciliado en calle Urquiza N° 1126, de la ciudad de Ita Ibate, provincia de Corrientes, con estudios secundario completo, hijo de Julio Horacio Maidana y de Marta Dos Santos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 29. CORRIENTES, 06 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a NERI JULIAN MAIDANA, D.N.I. N° 34.175.250, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), con la agravante prevista en el inciso d) del art. 11, todo de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar

por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/06/2021 N° 44144/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia N° 29, de fecha 06 de mayo de 2021; en Juicio Abreviado en la causa N° FCT - 5846/2019 caratulada "MAIDANA, NERI JULIAN Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: EDGAR GABRIEL RIOS DNI N° 33.645.681, argentino, de estado civil soltero, de ocupación policía de la provincia de corrientes, nacido el 18 de diciembre de 1988, en la ciudad de Posadas provincia de Misiones, domiciliado en San Carlos Departamento de Ituzaingo, provincia de Corrientes, con estudio secundario completo, hijo de Ramón Abelardo Ríos y de Lidia Isabel Flore; la que dispone: "S E N T E N C I A" N° 29 - Corrientes, 06 de mayo de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a EDGAR GABRIEL RIOS, D.N.I. N° 33.645.861, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con la agravante prevista en el inciso d) del art. 11, todo de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/06/2021 N° 44145/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría única a cargo del Dr. Diego Fernando Bagnato, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas "OCAMPO, JOSE MARIA S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. N° 18784/2017) cita y emplaza a JOSE MARIA OCAMPO, hijo de José Marcos Ocampo y Juana Zabala, nacido según se denunció en autos -el 16 de abril de 1910 y quien habría sido cónyuge de Amelia Hervias (Cédula de Identidad N° 1.462.807), a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes durante el plazo de seis meses sucesivos en el Boletín Oficial.- FERNANDO JORGE V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 28/06/2021 N° 34679/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85, a cargo del Dr. felix G. de Igarzabal, Secretaria Única, a cargo del Dr. Alberto Stecca, sito en Lavalle 1212, piso 3°, de esta ciudad, en autos "MORANO BREMSZ, SOLANGE NOELI S/INFORMACION SUMARIA" EXPTE. 57416/2020, en trámite ante este juzgado, ha ordenado la publicación en el Boletín oficial del pedido de supresión de apellido paterno efectuado por la Sra. SOLANGE NOELI MORANO BREMSZ a fin de ser sustituido por SOLANGE NOELI BREMSZ, a efectos de su publicidad y para que se formulen las oposiciones del caso, si las hubiera, dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES. Buenos Aires, 10 de mayo de 2021.- FELIX G DE IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA Secretario FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA

e. 28/06/2021 N° 37426/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. GERMÁN PABLO ZENOBI - Juez Federal -, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcarate -Secretario Federal -, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6º, CABA. en los autos "GUREVICH ANA RAFAELA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS", EXPTE. NRO. 2602/2007, cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de la Sra. GUREVICH ANA RAFAELA, por el plazo de 1 día.

GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 28/06/2021 N° 44029/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. GERMÁN PABLO ZENOBI, Juez Federal,, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcarate -Secretario Federal -, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6º, CABA. en los autos " LABRAÑA MARTA NELIDA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" EXPTE. NRO. 53264/2013 cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de la Sra. LABRAÑA MARTA NELIDA por el plazo de 1 (un) día.

GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 28/06/2021 N° 44015/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. GERMÁN PABLO ZENOBI - Juez Federal -, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O. de Azcarate -Secretario Federal -, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6º, CABA. en los autos " VARELA AMALIA SILVIA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS", EXPTE. NRO. 112352/2009, cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de la Sra. Varela Amalia Silvia, por el plazo de 1 día.

GERMÁN PABLO ZENOBI Juez - GERMÁN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 28/06/2021 N° 44028/21 v. 28/06/2021

SUCESIONES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	24/06/2021	ALBERTO FIDEL NAVARRO	44030/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/06/2021	PASULEVICIUS VICTOR ESTEBAN	41757/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/06/2021	FRANCISCO SALVADOR LO RIGGIO	39151/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	23/06/2021	DORA ELENA ZAMBIANCHI	43618/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	24/06/2021	SENATORE LUIS NORBERTO	43861/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/06/2021	ALEJANDRO SERRANO MAYA	43360/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	25/06/2021	REPETTO ROBERTO MARIANO	44215/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/06/2021	JOSE RIZZIERI BENVIGNU	43662/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/06/2021	JOSE GALVEZ Y MARÍA JOSEFA FELICETTI	42049/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/06/2021	BALVE BEATRIZ SUSANA	43292/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/06/2021	ADELINA OLGA MONCALVILLO	43838/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/12/2020	PEREZ JUANA ALICIA	67037/20
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	24/06/2021	ARON LUIS BOYANSKY	43680/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/09/2020	PETRONILA LOPEZ	43356/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/06/2021	NELIDA E VIEYRA LAMI	44079/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	24/06/2021	LIDIA MARIA LUISA RUSCONI Y JOSE RUSCONI	43969/21
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	17/12/2019	DOMINGO JUAN VASILO Y CARMEN LEUZZI	97834/19
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	24/06/2021	FALGARES JOSE ALBERTO	43693/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	17/06/2021	BENDAHAN MAURICIO MOISES GERARDO	42043/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	24/06/2021	JOSE CARLOS TOURIÑAN	43880/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/06/2021	SALERNO HUGO VICTOR	43402/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	07/05/2021	LUIS ANGEL GALÁN, DELIA MARTINO E HILDA ALICIA GALÁN	30757/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	24/06/2021	SUSANA CATALINA SEREBRINIK	43778/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/05/2021	ERNESTO RICARDO JORDAN Y CARMEN LUCRECIA TIRABASSO	36054/21
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	17/02/2021	MASCIOTRA ELENA	8091/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	21/06/2021	HORACIO HECTOR DENTONE E HILDA LEONOR VIZIOLI	42884/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/06/2021	PASCUAL LONGHI	43021/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/06/2021	RAUL ALBERTO PEREZ	43767/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/06/2021	ALFREDO DOMINGO CROCERI	42935/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/06/2021	ANARATA BAUTISTA ELENA	43428/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/06/2021	SOSA HARISPE MARIA CONCEPCION	43807/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/06/2021	LEONOR ACUÑA, SUSANA MONICA RAAP Y ALEJANDRO LUIS RAAP	38068/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/06/2021	MARIA ELENA TORRES	39721/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	13/04/2021	CARMELO LANZA	23022/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/06/2021	JOSEFA BEATRIZ PASSARELLI Y ANDRES PEDRO SCARLATTA	42106/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/06/2021	NIGRO VIVIANA ANDREA	43785/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/06/2021	ALVAREZ CIENFUEGOS VICTORINA MABEL	44242/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	16/05/2021	LOLA SOBICKI	33263/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/06/2021	DI LUCA ALBERTO JULIO	43712/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/06/2021	NELLY REGGIANI	41738/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/05/2021	ROSA JOVITA ZELAYA	30036/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/06/2021	JOSE LUIS BARRIONUEVO	36972/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	25/06/2021	DAURIA ANTONIO	44189/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/06/2021	ARIAS RICARDO ROQUE	43368/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/06/2021	RUBÉN HIPÓLITO CABAÑA	38949/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/06/2021	GALDEANO SILVIA ELENA	40702/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/06/2021	GONZALO VAZQUEZ	42115/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	24/06/2021	LUISA BERTA ARATA	43716/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/06/2021	ANGELICACONCILIA SMARGIASSI	44016/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/06/2021	PETRONA VERGARA	37938/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/06/2021	SILVIA INES LAGACHE	43450/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/06/2021	MARTIN ELBA INES	43616/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/06/2021	PASCUAL NELLY	41444/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	24/06/2021	FANNY VALENCIA	43914/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/06/2021	RICCI HORACIO DANIEL	43722/21

e. 28/06/2021 N° 5120 v. 28/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, por resolución de fecha 07/06/2021, se le ha restituido en forma definitiva la Personería Jurídico Política a la agrupación LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES DISTRITO SANTA FE, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial.

Fdo. MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe.

En Santa Fe, a los 22 días del mes de junio de 2021.

DOMICILIO PARTIDARIO: DELFIN HUEGO N° 2148, CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Conste.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 28/06/2021 N° 44173/21 v. 28/06/2021

MST - MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral de la provincia de La Rioja, a cargo del Doctor Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. Art. 63, párrafo 2do., Ley 23.298 que: el día 11 del mes de JUNIO del corriente año, se ha dictado la sentencia de reconocimiento definitivo del partido "MST - MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", en los autos caratulados "MST-MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES S/ RECONOCIMIENTO" - Expte. CNE N° 12000126/1992, la cual se transcribe, conjuntamente con la Carta Orgánica Partidaria: LA RIOJA, 11 de junio de dos mil veintiuno. Y VISTO: Los autos caratulados: "MST - MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 12000126/1992; Y CONSIDERANDO: I) Que, según consta en los presentes autos, el partido "MST - MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES"- Distrito La Rioja obtuvo la personería jurídico política en forma provisoria mediante resolución de fecha 16 de marzo de 2021 (Clave de Sentencia CNE 012000126/1992 – fecha de sentencia 17/03/2021), en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el artículo 7 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por Ley 26.571). II) Que, a fs. 1121 la agrupación política acreditó el cumplimiento de las exigencias contempladas por el artículo 7bis, inc. c; de la Ley 23.298, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios para su rúbrica y sellado y lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario. III) Que, según el informe de Secretaría que obra a fs. 1131 de autos, se encuentra acreditado también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el artículo 7 bis, inc. a; de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por Ley 26.571). IV) Que, el partido "MST- Movimiento Socialista de los Trabajadores" a fs. 1127/1130, presenta al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones internas partidarias y su publicación y acompaña la proclamación de autoridades partidarias juntamente con la nómina de las mismas (fs. 83), cumplimentando el requerimiento contemplado por el art. 7 bis, inc. b; de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por Ley 26.571). V) Que, de conformidad con lo establecido por Acordada N° 25/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación el número 185 de identificación del registro, como partido de distrito. VI) Que, por lo expuesto y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por la Ley 26.571), SE RESUELVE: 1°) Reconocer la personalidad jurídico política con carácter definitivo como partido de distrito, a la agrupación denominada "MST - MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" de conformidad con lo establecido por el artículo 7 bis de la ley 23.298 (modificada por Ley 26.571) con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente. 2°) Asignar el número 185 de identificación del registro como Partido de Distrito. 3°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución. 4°) Comunicar la presente Resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Juzgado Electoral Provincial y al Centro de Cómputos de este Tribunal, a sus efectos. 5°) Regístrese y notifíquese. FDO.: DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL. ANTE MI: DR. VICTOR DARDO HERRERA, SECRETARIO ELECTORAL. A continuación, se transcribe: "CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO -MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS

TRABAJADORES – 1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.). El partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) es una organización política del Distrito electoral de la provincia de La Rioja. Integran partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, La ley de Paridad de Género y demás leyes y decretos reglamentarios. II De los afiliados 2.- Para afiliarse al partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se requiere: a) Estar domiciliado en la provincia de La Rioja, b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), la Ley de Paridad de Género y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición. c) Tener oficio, profesión o actividad honesta. 3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente. 4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario. 5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año. 6.- La afiliación se extingue: a) Por renuncia. b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica c) Por la extinción del Partido. 7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes. 8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones: a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido. b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades. c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones. 9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido: a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios. b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso. 10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos: a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios. b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello. c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos. d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos. e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal. III De los ciudadanos independientes 11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial. IV De las autoridades partidarias del distrito 12.- Son órganos de dirección y administración del distrito: a) El Congreso. b) La Comisión de Disciplina c) La Comisión Fiscalizadora d) El Comité Central V Del Congreso 13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes.. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412. 14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros. 15.-. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora. 16.- Son atribuciones y deberes del Congreso: a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26.571. d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos. e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215. f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito. g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral. h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida. i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas. j) Fijar la retribución de los empleados del Partido. k) Convocar a elecciones internas del Partido, l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que

competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos. m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social. n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido. o) Dirigir la campaña electoral del Partido. p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido. q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito. r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas. s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales. t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad, y otro 30% destinado para la formación, promoción y el desarrollo de habilidades de liderazgo político de las mujeres dentro del partido. u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido. 17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior. VI Del Comité Central 18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutorias, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso. 19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412. 20. – El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros. 21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso. b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso. c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo – ad referendum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido. d) Fijar la retribución de los empleados del partido. VII De la disciplina - Comisión de Disciplina 22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central. 23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso. 24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión. 25.- Se consideran faltas graves: a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos. b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos. c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII. d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales. 26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412. 27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días. 28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso. 29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa. VIII Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora. 30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos: a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes. b) Los subsidios del Estado. c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido. d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente. 31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará

tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Sub tesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido. 32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional. 33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña. 34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412. 35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación. 36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes. 37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación. 38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso. 39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario. IX De los libros y documentos 40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros: a) Libro de Inventario. b) Libro de Caja. c) Libro Diario d) Libro de Actas y Resoluciones. 41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central. X De la elección de las autoridades. 42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses. 43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista. 44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años. 45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio. 46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas. 47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios. 48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito. 49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando: a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior. b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas. c) Cuando no se respete la paridad de género. 50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados. 51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada. 52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas. 53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada. 54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente. 55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario. XI De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias 56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias. 57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales. 58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos,

el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. 59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral. 60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571. 61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571. 62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571. 63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral. XII Incompatibilidad 64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. 65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo. 66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central. 67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario. XIII De las reformas. 68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc. b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. XIV De la disolución. 69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. XV

Disposiciones generales. 70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría. 71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades. 72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia. XVI Disposiciones transitorias. 73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación. 74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular. La Rioja, 15 de febrero de 2020” FDO. DR. VICTOR DARDO HERRERA, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO LA RIOJA.

LA RIOJA 24 de junio de 2021

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal

e. 28/06/2021 N° 44118/21 v. 28/06/2021

PARTIDO CELESTE PROVIDA

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “PARTIDO CELESTE PROVIDA” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte CNE 9565/2018 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 9565/2018

PARTIDO CELESTE PROVIDA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- CM

La Plata, de junio de 2021.

VISTOS: Los autos caratulados “PARTIDO CELESTE PROVIDA”, S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, EXPTE N° CNE 5419/2018, y

CONSIDERANDO:

I: Que por resolución de fecha 30 de diciembre de 2020 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndose saber en la misma – en los puntos 7°, 8°, 9°, 10° y 11° - que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido en los incs. a, b, c del art. 7 bis de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571.

Que el día 17 de febrero de 2021 – fs. 171- el Señor apoderado partidario y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 11° de la resolución citada, acompañó los libros que exige el art. 37 de la ley 23.298 y el art. 21 de la ley 26.215, los que fueron rubricados con fecha 24 de febrero de 2021.

Que el apoderado partidario acompañó con los escritos de fojas 170 y 181 fichas de afiliación a fin de cumplir con lo requerido en el punto 7° de la resolución de fojas 166/168, ordenándose por Secretaria el control correspondientes.

Que con fecha 7 de mayo de 2021, –teniendo en cuenta el informe de la Actuaría que obra a fs. 197/198, se tuvo por cumplida la exigencia prevista en el inciso a del art. 7 bis, cuya observancia fuera establecida en el punto 7° del resolutorio.

Que a fs. 206 se presenta el señor apoderado, y acompaña acta de la Junta Promotora en la cual se designa Junta Electoral, se establece el Reglamento y Cronograma Electoral, y presenta copia de la publicación en el diario Clarín, con lo cual se acreditó la publicación de la misma, a los efectos de las elecciones internas a efectuarse el día 4 de junio de 2021.

Que a fs. 210 y 211 se acompañaron actas de la Junta Electoral N° 1 y 2, de fecha 28 de mayo y 1° de junio de 2021 respectivamente, de la cual surge la presentación de una sola lista denominada “Lista Celeste”, y la proclamación de la misma de donde surgen los miembros del Consejo y del Congreso partidario.

Que a fs. 214 se ordenó efectuar por Secretaría el informe respectivo con relación a los que resultaron electos.

Que a fs. 215 y vta. la Actuaría informó que del control registral efectuado a los integrantes del Consejo y Congreso Provincial todos se encontraban inscriptos en el subregistro de electores de este distrito y afiliados al partidote autos.

Que a fs. 216 se ordenó correr vista de las actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién dictaminó “... que el partido ha cumplido con la normativa vigente requerida a fines de obtener el reconocimiento de la personería jurídico política definitiva...”

II. Que atento lo que surge de las constancias de autos y sin perjuicio de lo que determina la Carta orgánica partidaria en los arts. 17 inc. f y 31, deberá comunicar la conformación de los restantes órganos.

III. Que el reconocimiento de la personería jurídico política que habrá de otorgarse implica la sujeción del partido a las prescripciones contenidas en la ley de financiamiento de los partidos políticos – Ley 26.215, modif. por la ley 27.504.

Que a mérito de ello y a fin de verificar el debido cumplimiento de dicha normativa, corresponde formar expediente por separado al que se caratulará como “PARTIDO CELESTE PROVIDA”, S/ control de estado contable Verificación de presentación Art. 23 ley 26215”. y se encabezará con copia auténtica de la presente.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Reconocer al “PARTIDO CELESTE PROVIDA”, la personería jurídico política definitiva como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (art. 7 bis y concordantes de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571).

2°) Tener por autoridades del: CONGRESO PARTIDARIO: Presidente: Emilio Luis Fernández D.N.I. 11.693.661, Vicepresidente: Susana María Marfort D.N.I. 10.390.228, Secretario: Manuel Ignacio Fernández D.N.I. 37.171.171, Secretario de Actas: Ana María Díaz Valdez D.N.I. 6.496.259., Francisco Emanuel Cañumil Albornoz D.N.I. 37.226.523, Gisele Lorena Benitez D.N.I. 29.211.715, Gabriel Fabián Peterinno D.N.I. 16.665.915, Rocío Belén González D.N.I. 41.145.280, Román López D.N.I. 14.917.302, Leticia Rosana Hernández D.N.I. 27.204.954, Agustín Socas Becar D.N.I. 30.594.915, María del Carmen Perez D.N.I. 35.534.394, Martín Alberto Díaz D.N.I. 35.418.748, Fabiana Lorena González D.N.I. 26.712.106, Rodrigo Ezequiel González D.N.I. 31.852.114, Suplentes:, Ema Irene Rodríguez D.N.I. 14.674.169, Edgard Ismael Rodríguez D.N.I. 33.027.288,, Joana Jéssica Legrini D.N.I. 34.810.265, José Ramón Arias D.N.I. 20.599.076 y Nadia Belén Romero D.N.I. 36.335.645.- CONSEJO PARTIDARIO: Presidente: Raúl Guillermo Federico Magnasco D.N.I. 270113.863, Vicepresidente: Ayelén Andrea Amaranta Alancay D.N.I. 35.824.926, Secretario General: Claudio Jesús Venchiarutti D.N.I. 31.695.681, Secretario de Finanzas: Pamela Elisabeth Vallejos D.N.I. 31.075.441, Secretario de Finanzas Suplente: Gabriel Alejandro Minervino D.N.I. 33.240.907, Vocales: Valeria Elisabeth Flores D.N.I. 28.963.110, Juan Carlos Marega D.N.I. 25.733.313, Analía Alejandra Foresi D.N.I. 23.340.698, Axel Rodrigo Lezcano D.N.I. 43.457.885, Suplentes: Laura Noemí Fernández D.N.I. 25.583.617, Darío Víctor Rizzuto D.N.I. 23.942.453 y Lucrecia Débora del Pozo D.N.I. 27.817.922.

3°) Hacer saber a la agrupación de autos que deberá comunicar la conformación de los restantes órganos de conformidad con lo establecido en la Carta Orgánica.

4°) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, remitiéndole copia certificada de la misma conjuntamente con la nómina de autoridades partidarias (Art. 6 inc. a del Decreto 937/10 PEN, reglamentario de la ley 23.298).

5°) Comunicar a sus efectos, la presente a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

6°) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de autoridades definitivas (Art 15 Decreto 937/10 PEN).

7°) Expídase copia certificada de la presente y fórmese actuaciones de conformidad a lo dispuesto en el Considerando III.

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones de rigor.

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ

Asimismo se ha tenido por reconocidas las autoridades definitivas del “PARTIDO CELESTE PROVIDA” del distrito de la provincia de Buenos Aires.

CONGRESO PARTIDARIO: Presidente: Emilio Luís Fernández D.N.I. 11.693.661, Vicepresidente: Susana María Marfort D.N.I. 10.390.228, Secretario: Manuel Ignacio Fernández D.N.I. 37.171.171, Secretario de Actas: Ana María Díaz Valdez D.N.I. 6.496.259, Francisco Emanuel Cañumil Albornoz D.N.I. 37.226.523, Gisele Lorena Benítez D.N.I. 29.211.715, Gabriel Fabián Peterinno D.N.I. 16.665.915, Rocío Belén González D.N.I. 41.145.280, Román López D.N.I. 14.917.302, Leticia Rosana Hernández D.N.I. 27.204.954, Agustín Socas Becar D.N.I. 30.594.915, María del Carmen Pérez D.N.I. 35.534.394, Martín Alberto Díaz D.N.I. 35.418.748, Fabiana Lorena González D.N.I. 26.712.106, Rodrigo Ezequiel González D.N.I. 31.852.114, Suplentes: Ema Irene Rodríguez D.N.I. 14.674.169, Edgard Ismael Rodríguez D.N.I. 33.027.288, Joana Jéssica Legrini D.N.I. 34.810.265, José Ramón Arias D.N.I. 20.599.076 y Nadia Belén Romero D.N.I. 36.335.645.- CONSEJO PARTIDARIO: Presidente: Raúl Guillermo Federico Magnasco D.N.I. 270113.863, Vicepresidente: Ayelén Andrea Amaranta Alancay D.N.I. 35.824.926, Secretario General: Claudio Jesús Venchiarutti D.N.I. 31.695.681, Secretario de Finanzas: Pamela Elisabeth Vallejos D.N.I. 31.075.441, Secretario de Finanzas Suplente: Gabriel Alejandro Minervino D.N.I. 33.240.907, Vocales: Valeria Elizabeth Flores D.N.I. 28.963.110, Juan Carlos Marega D.N.I. 25.733.313, Analia Alejandra Foresi D.N.I. 23.340.698, Axel Rodrigo Lezcano D.N.I. 43.457.885, Suplentes: Laura Noemí Fernández D.N.I. 25.583.617, Darío Víctor Rizzuto D.N.I. 23.942.453 y Lucrecia Débora del Pozo D.N.I. 27.817.922.

María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 28/06/2021 N° 44162/21 v. 28/06/2021

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -PARTE-

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -PARTE-", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 21 de Octubre de 2019.-

Secretaría Electoral, 25 de Junio de 2021.- Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 28/06/2021 N° 44158/21 v. 30/06/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

30-52203679-6 Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de julio de 2021 a las 18:30 horas. Se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom de conformidad con lo previsto por la Resolución IGJ 11/2020 al que se accederá mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. E-mail de contacto: kocho3520@gmail.com

ORDEN DEL DÍA 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021. 2. Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio con la Reserva Facultativa constituida en años anteriores para hacer frente a necesidades sociales. 3. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan. 4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan. 5. Designación de dos asociados para firmar el acta.

designacion segun acta 194 del 04/06/2021 WATARU KAMAYA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/06/2021 N° 43577/21 v. 29/06/2021

ATAPEL S.A.

CUIT 30-58465860-2.- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a realizarse en la calle Paraguay 1307, Piso 4, oficina 41, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2021 a las 16,00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 40 finalizado el 30 de septiembre de 2020. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de dos ejercicios económicos.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 47 de fecha 30/01/2020 GABRIELA BEATRIZ BARBATELLI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/06/2021 N° 43120/21 v. 29/06/2021

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 16 de julio 2021 a las 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente, a celebrarse a distancia; Orden del día: 1) Designación de firmantes del acta 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2020. 3) Tratamiento de la renuncia del director. Elección del número de directores. Elección de miembros del directorio. 4) Consideración de un sistema de actualización de las expensas. 5) Elección de integrante de la comisión de convivencia 6) Autorizaciones.

Asimismo, se hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com

Designado según instrumento Pivado acta de asamblea N° 5 29/10/2020 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 25/06/2021 N° 43972/21 v. 01/07/2021

BASS21 S.A.

CUIT 30-71623155-7. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de julio de 2021 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria en Lavalle 1567 Piso 3 Oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 30 de abril de 2019; 3) Renuncia de la Presidente Cynthia E. Ferrari, aprobación de su gestión y designación de nuevas autoridades para el próximo ejercicio; 4) Cambio de sede social; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Autorizaciones para inscripción en Registro Público de Comercio. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 17/10/2018 Reg. Nº. CYNTHIA ELIZABETH FERRARI - Presidente

e. 23/06/2021 Nº 43080/21 v. 29/06/2021

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

C.U.I.T.: 30-70800954-3

“Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2021, a las 11.00 hs, en 1° convocatoria, en la calle 25 de Mayo nº 347, piso 3º, Oficina nº 322, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3ª) Razones de la convocatoria fuera de plazo 4º) Consideración del destino de los Resultados. 5ª) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 6ª) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 7ª) Solicitar auditoría integral contable desde ejercicio 2020 y anteriores.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2018 Luis Alberto Lara - Presidente

e. 24/06/2021 Nº 43523/21 v. 30/06/2021

CELSUR LOGISTICA S.A.

(CUIT Nº 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 18 de Junio de 2021 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar vigentes las medidas generales de prevención dispuestas por el DNU 334/2021 y modificatorios a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/bxc-hbqe-ncb> de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado las medidas generales de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10:30 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/11/2019 ELIAS RICARDO CHAUFAN - Presidente

e. 23/06/2021 Nº 42777/21 v. 29/06/2021

CLOODIE S.A.

CUIT 30-71223461-6 Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 12/07/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas en la sede social de la calle Juana Manso 670, Sector “A”, Piso 34, Departamento 2, CABA, para considerar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Aumento de Capital superior al quintuplo con reforma de estatuto. 3) Suscripción e integración de las nuevas acciones. Limitación al derecho de preferencia. 4) Modificación del artículo cuarto. 5) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/11/2020 MARIANA MERCEDES LOPEZ - Presidente

e. 24/06/2021 N° 43398/21 v. 30/06/2021

COLEGIO SAN NICOLAS S.A.

CUIT 30-67781384-5 Se convoca a los Sres. accionistas del "COLEGIO SAN NICOLAS S.A." a Asamblea General Ordinaria para que el día 13/07/2021 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria ambas a celebrarse en Avenida Córdoba 1318, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, Memorias Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 28/02/2021 respectivamente del Directorio Correspondiente al Ejercicio N°27. 3°) Resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Nota: En caso de que la situación sanitaria obligue a que la Asamblea deba desarrollarse en forma remota: I) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; II) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: eb@csn.edu.ar hasta el día 05/07/2021 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia junto con la documentación a tratar en la Asamblea. Enrique Bengochea

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2019 ENRIQUE BENGOCHEA - Presidente

e. 24/06/2021 N° 43260/21 v. 30/06/2021

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT 30-64326746-9. Convocase a los accionistas de Cóndor Express S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de los motivos que justifican la convocatoria fuera del plazo legal a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Absorción de pérdidas acumuladas. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 en exceso a lo estipulado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas acumuladas. 9) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 en exceso a lo estipulado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 11) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del Directorio. 12) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 13) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea gral ord y extraord 25/6/2018 RICARDO RAUL LOUBIERE - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42790/21 v. 29/06/2021

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Deloitte & Co. S.A." para el día 14 de Julio de 2021 a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y votar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la incorporación de nuevos socios. 3) Reordenamiento del Directorio, fijación de nuevo número y designación de nuevos miembros. 4) Autorizaciones. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se lleve a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia; para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (artículo 238 Ley General de Sociedades No. 19.550) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gcarbballal@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado y, en este supuesto se les hace saber que se deberá presentar en la oportunidad señalada el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la representación; los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia (o en su caso, sus apoderados) deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus Documentos Nacionales de Identidad y los elementos que acrediten su representación, de todo lo cual se tomará nota por Secretaria del Directorio; la Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea; el Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. Accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gcarbballal@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 13 de fecha 25/10/2019 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 25/06/2021 N° 43964/21 v. 01/07/2021

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. CUIT N° 30-71153333-4, a celebrarse el día 12 de Julio de 2021, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante plataforma zoom, a través del ID <https://us02web.zoom.us/j/89924965086?pwd=bVdvNTE0b3ZTYWtwT21TN0FBdStvQT09>, ID de reunión: 899 2496 5086, Código de acceso: 498872, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de autoridades de la asamblea; 2) Intimación a la presidencia para que evite disponer de los bienes materiales de la sociedad sin autorización expresa de la asamblea de socios; 3) Tratamiento de deudas sociales y fiscales de AFIP y ARBA y su solidaridad con el presidente en mandato; 4) Renuncia y/o destitución del presidente por ineficacia en su mandato; 5) Notificación de la destitución al organismo que regula la matrícula correspondiente; 6) Devolución inmediata de los libros rubricados de actas de asamblea y directorio que obran en poder de la presidencia; 7) Elección de nuevo presidente y vocal suplente de corresponder. Ello, conforme resolución del 19/4/2021, dictada por el Dr. HORACIO ROBLEDO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 Secretaría N°47, a cargo del Dr. Santiago Medina, en autos caratulados "DERCH, MARIO Y OTRO c/ DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", exppte, N°4840/2021, quien designó auxiliar a la Dra. Patricia Graciela Levaggi, con domicilio en Av. Córdoba1479, piso 7, dto. A, Tel: 4815-6720 para cumplir con los trámites inherentes a la convocatoria y presidirá la asamblea. Publíquese por el término de 5 días.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 25/06/2021 N° 39996/21 v. 01/07/2021

DOFITEX S.A.I.C.A.G.

CUIT 30-57467669-6. Convócase a los señores Accionistas de DOFITEX SAICAG a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 2021 en la sede social de Avenida Luis María Campos 1205 Piso 6° C.A.B.A. en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Designación de directores y fijación del término de mandato. Autorizaciones. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/04/2021 LILIANA MONICA LISSI - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42454/21 v. 28/06/2021

EMPRESARIOS ASOCIADOS DEL SUR S.A.

CUIT 30-66323493-1 – Avenida Vieytes N° 1505 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 2021 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos 875/ 2020, 956/2020 y 1033/2020 se realizará de modo virtual, de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria tardía. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados en 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio saliente. 5. Consideración del destino de los resultados. 6. Determinación del número de directores que se van a elegir y elección de los nuevos directores por vencimiento del mandato de los salientes. 7. Los puntos solicitados por carta documento remitida por el abogado Invernizzi, a saber: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Rendición de cuentas de las gestiones de la Presidenta; 3) Entrega de documental que certifique la vigencia de la sociedad y su directorio actual; 4) Designación de autoridades; 5) Documentación contable respaldatoria realizada bajo sus gestiones; 6) Actas de Asambleas y Convocatorias realizadas bajo sus gestiones; 7) Evaluación de Balance General, del Estado de Resultados, Distribución de ganancias y su documentación respaldatoria. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico info@crematoriodelanus.com.ar. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la plataforma audiovisual a utilizar permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que todos los participantes intervengan a distancia. Se deja constancia que la casilla de correo info@crematoriodelanus.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la IGJ. La documentación a considerar estará a disposición de los señores accionistas en Avenida Vieytes N° 1505 – CABA el día 05/07/2021 en el horario de 10:00 a 12:00 horas o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. SANDRA SUSANA PUCHE PRESIDENTE. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 112 de fecha 12/12/2017 SANDRA SUSANA PUCHE - Presidente

e. 24/06/2021 N° 43400/21 v. 30/06/2021

GENERAL PLASTIC CORP S.A.

CUIT 30-70922012-4 Convocase a los señores Accionistas de GENERAL PLASTIC CORP SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2021 en la sede social de Los Patos 2526 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Reemplazo del Sr Eduardo Voloschin como vicepresidente de General Plastic Corp SA 2*) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el Artículo 238 LGS Designado según instrumento privado ACTA ACCIONISTAS de fecha 30/11/2020 CESAR HERNAN ABRUDSKY - Presidente

e. 24/06/2021 N° 43244/21 v. 30/06/2021

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.**CONVOCATORIA**

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Julio de 2021, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2021.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribucion.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2021 por \$ 468.100.-
-
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2020/2021.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2021
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico lcabrera@grafex.com.ar, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 06 de Julio de 2021 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/8/2020 Pablo Gonzalo Mari - Presidente

e. 25/06/2021 N° 43963/21 v. 01/07/2021

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 18/06/2021 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12/07/2021 a las 12 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/11/2020 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42772/21 v. 29/06/2021

KILNALECK S.A.

CUIT: 30-70790708-4. Convócase a los señores Accionistas de Kilnaleck S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria el mismo día a las 15:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social sita en la calle Olga Cossettini 1031 Piso 4 - CABA o, en caso de reinstalarse el aislamiento social preventivo y obligatorio o las limitaciones de circulación, a distancia según lo decida el Directorio por medio de la plataforma Zoom, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos a aquellos accionistas que comuniquen su asistencia de conformidad con lo establecido en el último párrafo (NOTA) de esta convocatoria, de conformidad con la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2. Eliminación de las clases de acciones. Reforma de los artículos Cuarto, Quinto y Octavo del Estatuto Social.
3. Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y de los resultados no asignados a dicha fecha.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
6. Consideración de la remuneración al Directorio, al Síndico en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
7. Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes. Autorización.
8. Elección de Síndico titular y suplente.
9. Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio arriba indicado en caso de haber finalizado el aislamiento

social, preventivo y obligatorio y las limitaciones de circulación o, en caso contrario, a la dirección de correo electrónico oboymorto@grupomaderoeste.com, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas. Dicho plazo vencerá el día 12 de Julio de 2021 a las 12:00 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán, en tal caso, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará dicho correo electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito en caso de que así lo decida el Directorio. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico mcarhone@grupomaderoeste.com.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 24 de fecha 16/03/2020 PAULA ALEJANDRA GONZALEZ - Presidente

e. 24/06/2021 N° 43192/21 v. 30/06/2021

LUCOFI S.A.

CUIT 33-61910186-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LUCOFI SA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Arregui 4241 CABA y/o por Zoom, correo de contacto ctli36@gmail.com, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento y Aceptación de la renuncia del sr. Juan Tapia. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 04/10/2019. 4) Inscripción. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2019 CARLOS TOMAS LALIN IGLESIAS - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43014/21 v. 29/06/2021

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

CUIT 30-68253008-8

Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 13 de julio de 2021 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) consideración de la documentación que prescribe el artículo n°234 inciso 1° ley 19550 3°) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15/7/2019 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42537/21 v. 28/06/2021

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CUIT 30-60856304-7 CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Para el día 14 de julio de 2021, en la Av. Directorio 5899, CABA, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2021.3) Consideración de resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de este por el mismo Ejercicio. Destino de las utilidades del ejercicio. 5) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 19/6/2021 Jaime Horacio Salem - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43099/21 v. 29/06/2021

NUVISAN PHARMA SERVICES ARGENTINA S.A.

(Cuit 33698809669) Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 21/7/2021 a las 18 hs en primera convocatoria en Avenida Congreso 2157 2 piso A de CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y aprobación de la Memoria y los Estados Contables e Información complementaria por el ejercicio finalizado al 30/12/20; aprobación de la Gestión del Directorio, 3) Consideración del Destino de los Resultados. 4) Cesación del Directorio. Renovación del Directorio 5) Reforma del artículo décimo segundo del estatuto social 6) Otorgar autorizaciones. Convocatoria según acta de directorio del

23/6/2021, labrada a fs. 39 del libro de Actas de Directorio y Asambleas nro. 2 rubricado bajo el número 73552-13 el 16/11/13.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 09/09/2019 MARIA MARTA BONIFACINO - Presidente
e. 25/06/2021 N° 43750/21 v. 01/07/2021

OCTAGON S.A.

(C.U.I.T. 30-71604791-8) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de julio de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, que en virtud de las restricciones a la circulación social, tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams para tratar el para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos o más accionistas para redactar y suscribir el acta; 2) Ratificación de todo lo actuado por la Sociedad; 3) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de créditos; 4) Modificación del Objeto Social. Reforma de Estatuto; 5) Unificación de las Clases de Acciones. Reforma de Estatuto; 6) Autorizaciones." Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 7 de julio de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/05/2021 PEREZ DEL SOLAY BEGOÑA - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 25/06/2021 N° 43973/21 v. 01/07/2021

ORTOPEDIA GEMINIS S.A.

CUIT: 30-71047316-8. Convocatoria a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 12 de Julio de 2021 a las 17 y 18 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse a distancia en la plataforma GOOGLE MEET conforme lo dispuesto por la R.G IGJ N°11/20, debiendo remitir asistencia de acuerdo con el art 238 LSC a amoriondo@gmail.com, para participar se brindará el modo de acceso por correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. La firma del Libro Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las restricciones vigentes. Orden del Día: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la demora de la convocatoria. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° LSC, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/20. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución en exceso (art. 261 LSC) por el Ejercicio cerrado al 31/12/20. 5) Aprobación de contratos de uso de marcas y autorización de actividades a desarrollar por los miembros del Directorio. 6) Acciones judiciales de responsabilidad contra miembros del Directorio anterior.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 adriana ines moriondo - Presidente

e. 25/06/2021 N° 43665/21 v. 01/07/2021

PIEDMONT S.A.

30-61561476-5 – Piedmont S.A. – Inscripción N° 111.342

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de PIEDMONT S.A., a realizarse el día 12 de julio de 2021 a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Luis Viale 1867 CABA, o bien a través de videollamada, para lo cual -en oportunidad de comunicar su asistencia- los socios deberán ejercer dicha opción e indicar una dirección de correo electrónico a la cual se enviará la correspondiente invitación, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
 - 2.- Consideración de los elementos del Art. 234 ,Inc. 1° , de la Ley No. 19550 correspondientes al 35° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
 - 3.- Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 4.- Consideración de la gestión de los directores y sus responsabilidades.
 - 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución de reserva.
 - 6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- Buenos Aires, 23 de junio de 2021.

Mariela CICUTTINI

Presidente

D.N.I. 18.363.038

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 28/5/2019 MARIELA CICUTTINI - Presidente

e. 25/06/2021 N° 43932/21 v. 01/07/2021

RELIANCE EXPORT S.A.

CUIT 30-70738821-4, comunica que según reunión del Directorio del 15/06/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/07/2021 a las 14 hs., en la sede social de Junin 1286, piso 2° B, CABA., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 5) Consideración de las renunciaciones del Sr. Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu al cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Juan María Barthelemy de Saizieu al cargo de Director Suplente. Consideración de sus gestiones y su remuneración. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores por tres ejercicios. 7) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 120 de fecha 08/03/2021 JUAN MARIA BARTHELEMY DE SAIZIEU - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/06/2021 N° 42615/21 v. 28/06/2021

SCALABL S.A.

CUIT 30-71571561-5 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/07/2021 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en Junín 1343, Piso 6 C, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a administracion@ksargentina.com, para tratar el sig. Orden del Día: 1°) Consideración del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 11/2020 para realizar reuniones a distancia; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3°) Razones de convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 4°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley N.° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N.° 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 5°) Consideración sobre el destino del resultado del Ejercicio Económico N.° 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 6°) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, conforme Art. 189 de la Ley General de Sociedades N.° 19.550. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas; 7°) Aumento de capital social en \$ 1.966.794 desde la suma de \$ 2.406.626 hasta la suma de \$ 4.373.420. Emisión de acciones; 8°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 9°) Consideración de la remuneración de las Sras. Directoras y aprobación de su gestión, y 10°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 24/07/2020 MARIA PAULA RUSSO - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43098/21 v. 29/06/2021

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse en Uruguay 16. Piso 5°, Oficina "57", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 12 de julio de 2021, a las 15:00 horas, como primera convocatoria y a las 17:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Razones por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Asignación de honorarios a los directores. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2020 Luis Alberto Quaglia - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42784/21 v. 29/06/2021

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 13/07/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el domicilio de Las Heras 2168 de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente.- 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2021.- 3º) Consideración de la gestión del directorio y regulación de honorarios.- 4º) Distribución de Resultados no asignados.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 70 de fecha 26/6/2020 jose jesus barreiro - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42371/21 v. 28/06/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ACTIVE CONSULTING S.A.**

CUIT: 30-70833801-6. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de ACTIVE CONSULTING S.A., celebrada el 27/01/2021 se resolvió, en el 7mo punto del Orden del Día, aumentar el capital social-sin reforma de estatuto-de \$ 172.000 a la suma de \$ 860.000, mediante la emisión de 68.800 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión y mediante la capitalización de los adelantos en Cuenta Corriente de los Sres. Carlos R. Alberti por la suma de \$ 193.100, Carlos I. Leone por la suma de \$ 164.960, Gabriel Rodrigo Leone por la suma de \$ 164.960 y María Lorena Leone por la suma de \$ 164.980. Por lo que se comunica dicha resolución a los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones deberán ser notificados fehacientemente al Directorio en la sede social sita en calle Viamonte 1145, piso 6to Departamento "B", CABA, de 10 a 17 horas. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/01/2021

María de la Paz Otalvares - T°: 138 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2021 N° 43843/21 v. 29/06/2021

ESTANCIA LA OLIVIA S.A. - ESTABLECIMIENTO GRAMA S.A.

ESTANCIA LA OLIVIA S.A. – CUIT. 30-63852408-9

ESTABLECIMIENTO GRAMA S.A. – CUIT. 30-71639372-7

Comunican que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 11 de Diciembre de 2020 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión entre dichas sociedades, en el que ESTANCIA LA OLIVIA S.A. destina parte de su patrimonio a ESTABLECIMIENTO GRAMA S.A.

a) La sede social de Estancia La Olivia S.A. está en la calle Paraguay 1233, Piso 9º, C.A.B.A. y la de Establecimiento Grama S.A. en la calle Paraguay 1233, Piso 5º, C.A.B.A.

b) Estancia La Olivia S.A., inscripta en la I.G.J. el 19 de Octubre de 1989, bajo el número 7105, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. La valuación de los Activos y Pasivos de Estancia La Olivia S.A. al 1º de Octubre de 2020, previo a la escisión-fusión, es la siguiente: Activo \$ 505.791.627,26; Pasivo: \$ 109.202.152,28; Patrimonio Neto: \$ 396.589.474,98. La valuación total de los Activos y Pasivos que se escinden es la siguiente: Activo: \$ 137.764.991,97; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto \$ 137.764.991,97; lo que da, posterior a la escisión, un total de Activo: \$ 368.026.635,29; Pasivo: \$ 109.202.152,28; Patrimonio Neto: \$ 258.824.483,11. Como consecuencia Estancia La Olivia S.A. redujo su Capital Social de \$ 1.000.000.- a \$ 460.000.-

c) Establecimiento Grama S.A., inscripta en la I.G.J. el 28 de Marzo de 2019, bajo el número 6008 del Libro 94, tomo de Sociedades por Acciones. La valuación de los Activos y Pasivos de Establecimiento Grama S.A. al 1º de Octubre de 2020 previo a la escisión-fusión es la siguiente: Activo \$ 594.538.257,75; Pasivo: \$ 34.133.081,73; Patrimonio Neto; \$ 560.405.176,02. La valuación de los Activos al 1º de Octubre de 2020 que por escisión-fusión de Estancia La Olivia S.A. se incorporan al patrimonio de Establecimiento Grama S.A. es: Activo: \$ 137.764.991,97; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 137.764.991,97; lo que da un total de: Activo: \$ 732.303.249,72; Pasivo: \$ 34.133.081,73; Patrimonio Neto: \$ 698.170.167,99. Como consecuencia Establecimiento Grama S.A. aumenta su Capital Social de \$ 1.900.000.- a \$ 2.440.000.-

d) La fecha del compromiso previo de escisión-fusión fue el 20 de Noviembre de 2020 y las Asambleas Extraordinarias que lo aprobaron se llevaron a cabo el 11 de Diciembre de 2020.

e) Reclamos de Ley en la calle Paraguay 1233, Piso 9° y 5°, respectivamente, C.A.B.A.

Autorizado por las sociedades ESTANCIA LA OLIVIA y ESTABLECIMIENTO GRAMA S.A. por Actas de Asambleas Extraordinarias del 11 de Diciembre de 2020. Mario H. Cubria – CPCECABA-TOMO XXXV FOLIO 35.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2020

Mario Hernan Cubria - T°: 35 F°: 35 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/06/2021 N° 43542/21 v. 28/06/2021

SIDESYS S.R.L.

CUIT 30-70720465-2, Bernardo de Irigoyen 722 5° piso, CABA, inscripta ante I.G.J el 18/11/1999, N° 8852 del Libro 111 de sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvió conforme surge de Acta de reunión de Socios de fecha 11/05/2021, por decisión unánime de la totalidad de los socios que conforman el Capital Social (i) la capitalización del total de las sumas que surgen de la Cuenta de Ajuste de Capital del Balance Especial de fecha 7/11/2019, aumentando así el Capital Social a la suma de \$ 35.008.499; (ii) Debido a que se ha producido el revalúo del Capital Social, corresponde modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. En efecto, atendiendo a la reducción de Capital voluntaria por rescate de cuotas sociales pertenecientes al socio saliente BID/FOMIN, resuelta en fecha 7 de noviembre de 2019 de forma unánime y con la totalidad de los Socios presentes; y al aumento del Capital Social resultante de la capitalización de la totalidad de los saldos de la cuenta de Capital, el Artículo citado queda redactado de la siguiente forma: “el Capital Social es de pesos veintinueve millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 29.340.465) dividido en veintinueve millones trescientas cuarenta mil cuatrocientas sesenta y cinco cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas al día de la fecha por los socios, de la siguiente forma: Ernesto Fabián REBOSIO seis millones ciento sesenta y cinco mil setecientos diez cuotas de capital social por un valor de \$ 6.165.710 (21,01%), Fernando Alan DE MICHELI diecisiete millones quinientas seis mil setecientos veinte cuotas de capital social por un valor de \$ 17.506.720 (59,66%) y LAROSE SAUI cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil treinta y cuatro cuotas de capital social por un valor de \$ 5.668.034 (19,31%)”. La publicación se efectúa a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales y acreedores personales de los Socios. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/05/2021

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2021 N° 43243/21 v. 28/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA XIV NOMINACION DE ROSARIO - SANTA FE

“En los autos “A.DE.C.EN. ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE CONSUMIDORES ENTRERRIANOS C/ MUTUAL DEL PERSONAL DEL CENTRO INDUSTRIAL ACINDAR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS PRUEBAS” (CUIJ N° 21-02935769-9)” en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom de Rosario, sito en la calle Balcarce N° 1651 de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante tres (3) días corridos informando que la Asociación de Defensa de Consumidores Entrerrianos – A. DE. C. EN” y la Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar han arribado a un acuerdo transaccional que comprende a la totalidad de los titulares de los todos los planes de salud, de todo el país, brindados por Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar. Según este acuerdo, Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar, sin reconocer hechos ni derecho alguno, se obliga a compensar con nuevos servicios a sus asociados, vigentes (activos) y renunciantes (bajas) según los registros habidos en los últimos cinco (5) años. Para ello y por las diferencias de precios habidas en el período mencionado ut supra, se acuerda un resarcimiento total para todos los asociados existentes a la fecha y que hubiesen revestido tal carácter durante los últimos cinco años, en la suma de pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.00), calculado y distribuido entre los asociados registrados más los asociados renunciantes o de baja que surgen de la certificación contable glosada a la causa. Esta suma en concepto de resarcimiento y/o compensación, se reintegrará en servicios destinados a los asociados activos y adherentes a la fecha del presente en los correspondientes planes de salud. En relación a los asociados vigentes a la fecha cuya cuantía se calcula estimativamente en el ochenta por ciento (80%) del total acordado, mediante el reconocimiento para todos los planes de salud que comercializa la demandada, sin costo adicionales en las cuotas sociales de las siguientes mayores coberturas y prestaciones suplementarias no contempladas en el Programa Médico Obligatorio: a) Extensión de cobertura en 10 sesiones adicionales a la cobertura legal de kinesiología por asociado por año renovables todos los años; b) Extensión de cobertura en 4 sesiones adicionales a la cobertura legal de fonoaudiología por asociado por año, renovables todos los años y c) Incremento de un 20% (veinte por ciento) en los reintegros de lentes visión cercana, lejana y bifocales en aquellos planes previstos todos los años. Con respecto a los ex-asociados renunciantes producidas desde los últimos cinco años y hasta la fecha del presente, la mutual se obliga a afectar en una cuenta de reserva especial que ascenderá al 20% del monto total acordado la suma de Pesos Doscientos Cuarenta mil (\$ 240.000,00). Este monto será destinado para restituir a los renunciantes involucrados la cuota parte proporcional similar a la estimada en pesos por cápita para los asociados activos y adherentes especificados, calculada sobre el monto total previsto en la presente cláusula. Bajo los alcances del art. 54 LDC se hace saber a los asociados y ex asociados de Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar que por el plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la última publicación, podrán optar por manifestar ante el tribunal su voluntad de que este acuerdo transaccional no les sea oponible y así poder ejercer los derechos individuales que estimen asistirles apartándose de la solución general a la que se ha arribado para todo el colectivo; y que caso contrario, la sentencia homologatoria hará cosa juzgada a su respecto. Rosario 22 de abril de 2021. Dr Marcelo Quaglia -Juez; María Karina Arreche - Secretaria Subrogarte.”

Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

Marcelo Quaglia, Juez.

e. 24/06/2021 N° 43469/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos “MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION”, N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec.

ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 14/06/2021 se decretó la quiebra de SARTOR SA s/QUIEBRA (COM 5831/2020) (CUIT 30-50504279-0); con domicilio en Cerrito 520, piso 5° "C", CABA. Síndico: contador Emiliano Diego Arias, Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3° "D", tel: 43819505. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 19/08/2021 (LCQ 32). Transferir el arancel verificadorio a caja de ahorro en pesos N° 000001 110201688355 CBU: 0290000110000016883557, Banco Ciudad, titular Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Los pedidos de verificación se recibirán en formato digital (archivos pdf) en la casilla estudioryaryurarivello@gmail.com. Informe individual (LCQ 35): 30/09/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la fallida para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 22 de junio de 2021. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 24/06/2021 N° 43272/21 v. 30/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de obrante a fs. 2417/2421, de la causa FPA 91001843/2009/TO1 caratulado: "GARCÍA, Benjamín; AMATO, Claudio Ernesto y WENG POLICICCHIO, Rafael Arturo s/ Contrabando art. 863, Código Aduanero" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de RAFAEL ARTURO WENG POLICICCHIO, C.I. -uruguay- N° 1.323.745-0; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 106/21. Paraná, 11 de junio de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 91001843/2009/TO1 caratulado: "GARCÍA, Benjamín; AMATO, Claudio Ernesto y WENG POLICICCHIO, Rafael Arturo s/ Contrabando art. 863, Código Aduanero", cuya audiencia de debate debía ser fijada, Y CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1°). DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP) y, en su consecuencia, SOBRESEER a:... RAFAEL ARTURO WENG POLICICCHIO, de nacionalidad uruguaya, sin sobrenombre o apodo, C.I. -uruguay- N° 1.323.745-0, nacido en la ciudad de Montevideo, R.O.U., el día 27 de enero de 1956, de 65 años de edad, de ocupación auxiliar de comercio, de estado civil casado en segundas nupcias, con estudios secundarios completos, hijo de Rodolfo Weng y de Rafaela Josefina Policicchio, con domicilio en calle César Vallejo N° 2354 de la ciudad de Montevideo, Rep.Oriental del Uruguay, por el delito descrito y reprimido por el art. 865 inciso "f" en relación al art. 863 y 871 del Código Aduanero-Ley 22.415, esto es, contrabando calificado de importación en grado de tentativa (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN). 2°). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 3°). NOTIFIQUESE a los imputados a través de sus defensores técnicos, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Dra. Noemí M. Berros - Presidente, ante mí: Valeria Iriso - Secretaria DDHH." Dra. Noemi Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 25/06/2021 N° 43748/21 v. 01/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 17 mayo de 2021, en la causa caratulada: "ZELAYA, JORGE DOMINGO S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866, 2° PÁRRAFO -CÓDIGO ADUANERO", Expte. N° FCT 3249/2019, respecto de: Jorge Domingo ZELAYA, DNI: 10.905.655, casado, comerciante, argentino nativo, nacido el 5 de agosto de 1952 en la ciudad de Córdoba Capital, domiciliado en la calle Otavio Rocha N° 22, Departamento 502 de Porto Alegre, Río Grande Do Sul (República Federativa del Brasil), sabe leer y escribir, hijo de Silverio Segundo Zelaya (f) militar y Gilda Zuin (f) relaciones públicas de Aeronáutica.-, la que dispone: "SENTENCIA" N° 34 - Corrientes, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) CONDENAR a CONDENAR a Jorge Domingo ZELAYA, DNI N°10.905.655, a la pena de cinco (05) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito

de “Contrabando de Estupefacientes agravado por tratarse de estupefaciente elaborado y que por su cantidad estaría inequívocamente destinado a su comercialización dentro del territorio nacional”, previsto y reprimido por el art. 866, primer y segundo párrafo, en función de los arts. 863 y 864 inc. “d” del Código Aduanero, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/06/2021 N° 42607/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31011266/03, caratulada: “TAIPESAR y otros s/Inf. Ley 22415-“, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, notifica CHING YUN LIN DE CHANG (D.N.I. N° 18680213) lo siguiente: con fecha 22 de mayo de 2021 este juzgado resolvió: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011266/2003 y respecto de CHING YUN LIN DE CHANG..., con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63 y 67 párrafo 6º del C.P, arts. 863, 865 inc. f) y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a CHING YUN LIN DE CHANG..., y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a CHING YUN LIN DE CHANG, ...mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial...”. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 25/06/2021 N° 43709/21 v. 01/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31011266/03, caratulada: “TAIPESAR y otros s/Inf. Ley 22415-“, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, notifica JUNG CHEN CHANG (D.N.I. N° 18.717.042) lo siguiente: con fecha 22 de mayo de 2021 este juzgado resolvió: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011266/2003 y respecto de... JUNG CHEN CHANG, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59inc. 3º; 62 inc. 2º, 63 y 67 párrafo 6º del C.P, arts. 863, 865 inc. f) y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a... JUNG CHEN CHANG, y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a... JUNG CHEN CHANG mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial...”.Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 25/06/2021 N° 43714/21 v. 01/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 635/2020, caratulada: “IFLOW S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 22.415”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Obadía MEMUM (D.N.I. N° 29.152.473) lo siguiente: Buenos Aires, 6 de mayo de 2021.... SE RESUELVE:... II) SOBRESER en la presente causa N° 635/20 y respecto de: Obadía MEMUM (con relación a la ilegítima tenencia en plaza nacional de la mercadería identificada con el usuario 155295493 que habría resultado ser veinticinco (25) paquetes de enseres de origen nacional), con la expresa declaración de que la formación del sumario a sus respectos no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaren (art. 336, inc. 2º y 3º del C.P.P.N.)...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 25/06/2021 N° 43948/21 v. 01/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31011266/03, caratulada: "TAIPESAR y otros s/Inf. Ley 22415-", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, notifica YU CHEN CHANG (D. N.I. N° 18.685.775) lo siguiente: con fecha 22 de mayo de 2021 este juzgado resolvió: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011266/2003 y respecto de... YU CHEN CHANG, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 865 inc. f) y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a... YU CHEN CHANG, y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SINCOSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a... YU CHEN CHANG mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial...". Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 25/06/2021 N° 43708/21 v. 01/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CA PUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1471/2017 caratulada "NAJMAN, SIMON Y OTRO s/ inf. Ley 22.415" notifica a Simón NAJMAN (DNI N° 94.419.104) y a SEFINOT DEL SUR S.A. (CUIT 30-71423355-2) lo siguiente: con fecha 11 de junio de 2021 este juzgado dispuso: "...1°) En atención al resultado negativo de las distintas citaciones intentadas, a los efectos de constatar y/o de notificar a Simón NAJMAN y a SEFINOT DEL SUR S.A. con el objeto de fijar una audiencia indagatoria para que las personas nombradas puedan prestar aquella declaración, la cual se les hará saber que se materializará en forma remota de acuerdo al protocolo pertinente una vez que aquellas personas imputadas hayan proveído a su defensa, intímese a aquellas para que comparezcan al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificadas, a aquellos fines, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ordenar lo que por derecho corresponda, según el caso (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, deberá hacerseles saber a las personas nombradas que, dentro de aquel plazo -se reitera-, podrán designar una persona abogada defensora de su confianza (mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este juzgado -jnpenalec3@pjn.gov.ar-), y que, en caso de no hacerlo en el término mencionado, se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda. Invíteselas a que, por aquel mismo medio, hagan saber un número de abonado telefónico para sus contactos. 2°) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/06/2021 N° 42365/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CFP 9045/2019 caratulada "WEN, LI Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS...", cita y emplaza a CHEN KONGYIN (pasaporte de la República Popular de China Nro. EC3932493), con último domicilio conocido en autos en la calle Coronel Ramón L. Flacón 3177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 22 de junio de 2021. María Romilda Servini, Juez Federal- Franco F. Garozzo, Secretario

MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ FEDERAL

e. 23/06/2021 N° 42926/21 v. 29/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa CFP 8927/2019 (A-19414) caratulada: "ENCINA, SONIA CLARA Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza a SONIA CLARA ENCINA (DNI N° 25.933.326), con último domicilio conocido en autos

en Cramer 972, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber a la nombrada que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N.. Publíquese por el término de cinco (5) días". Secretaría N° 1, 23 de junio de 2021.

María Romilda Servini. Juez – Agustín Juan Miragaya. Secretario.

María Romilda Servini Juez - María Romilda Servini Juez

e. 24/06/2021 N° 43290/21 v. 30/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa nro. 2234/2019 caratulada: "Tirado Izaguirre, Pablo Johan S/ Resistencia a la Autoridad", cita y emplaza a Pablo Johan Tirado Izaguirre (Cédula de Identidad Peruana nro. 42.635.455-5), con último domicilio conocido en calle nro. 35 casa 84 González Catán, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. y se ordenará la averiguación del paradero del nombrado y posterior citación a primera audiencia.

Publíquese por el término de cinco (5) días". Secretaría N° 1, 16 de junio de 2021.

María Romilda Servini. Juez – María Inés Gambirassi. Secretaria. - MARIA ROMILDA SERVINI JUEZ FEDERAL

María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi

Maria R. Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Maria R. Servini Juez - María Inés Gambirassi

e. 22/06/2021 N° 42423/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CFP 9045/2019 caratulada "WEN, LI Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS...", cita y emplaza a LI WEN (pasaporte de la República Popular de China Nro. EB7179394), con último domicilio conocido en autos en Avda. Caseros 896, piso 2°, depto. "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebeldes, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 22 de junio de 2021.

María Romilda Servini, Juez Federal - Franco F. Garozzo, Secretario

MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ FEDERAL

e. 23/06/2021 N° 42922/21 v. 29/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3257/2021 caratulada "Delgado, Pedro Alberto y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 17 de junio de 2021, SOBRESEER a Pedro Alberto Delgado (DNI 32.480.504), Norberto Ariel Torrejon (DNI 33.421.270), Axel Tabaré Sosa (DNI 37.375.680), Pablo Rafael González Maidana (DNI 36.087.225), Juan Bautista Campana (DNI 40.392.478) y Edward Jesús Ninahuanca Barrera (DNI 95.114.841); en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial. Secretaría n° 15, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 22/06/2021 N° 42526/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alioune Aidara Gueye (titular del pasaporte N° A01899402, nacido el 3/4/1981, de nacionalidad senegalesa, de estado civil soltero) que en el marco de la causa N° 2995/2021, caratulada "Gueye Alioune Aidara s/ Infracción Ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, con fecha 17 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 24/06/2021 N° 43202/21 v. 30/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jorge Armando Herrera (DNI N° 22.345.954, nacido el 17/12/1971, de nacionalidad argentina) que en el marco de la causa N° 3199/2021, caratulada "Herrera Jorge Armando s/ Infracción Ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 24/06/2021 N° 43196/21 v. 30/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jon Alexis Llontop Fernández (DNI N° 42.099.656, nacido el 15/8/1999, de nacionalidad argentina) que en el marco de la causa N° 3200/2021, caratulada "Llontop Fernández Jon Alexis s/ Infracción Ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 17 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 24/06/2021 N° 43198/21 v. 30/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Ed. Anexo, CABA, en autos "SMITH, IGNACIO LUIS s/QUIEBRA", expte. nro. 22385/2013, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 18.08.21 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cdor. ALBERTO ZIMERMAN mediante proceso de verificación no presencial a la dirección: smithquiebra@gmail.com en archivos de formato .pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo ingresar varios de ellos. El arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) debe ser transferido a la cuenta del síndico (CUIT 20054077107) CBU 0720757288000035586290. Vencido el plazo para insinuar y a los efectos previstos por la LCQ 34 se podrá acceder al enlace https://drive.google.com/drive/folders/1xv7V3buVoedW1_D93dmJvV4Ry1S7r4GQ?usp=sharing. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 30.09.21 y 15.11.2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. CE FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 23/06/2021 N° 42833/21 v. 29/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n°11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2°, C.A.B.A., en los autos "PHARMAGLASS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8380/2019), hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la apertura del concurso preventivo de PHARMAGLASS S.A. con C.U.I.T N°30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa

el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14° A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en ochapiro41@gmail.com al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se HACE saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 22/06/2021 N° 39302/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en los autos "HANDLUNG S.A. s/ Quiebra" (EXPTE 35173/2019) con fecha 1/06/2021 se ha decretado la quiebra de HANDLUNG S.A., CUIT n° 30-71492618-3. El síndico designado es JOSÉ LUIS POCIELLO, con domicilio en la calle Suipacha 280 Piso 3°, teléfono n°: 5327-2431 y mail: jlpociello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/08/21 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 1/06/2021, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 23/09/21 y el previsto por el art. 39 el día 05/11/21. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 24/06/2021 N° 43212/21 v. 30/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. s/QUIEBRA", expte. 10299/2014 que con fecha 22/06/2021 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 23 de junio de 2021. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/06/2021 N° 43684/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 13378/2017) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos que involucra a las acreencias con derecho de pronto pago alcanzadas por los arts. 16 y 183 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- (cfr. art. 218 LCQ) y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 24 de junio de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 25/06/2021 N° 43986/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, CABA, hace saber que en autos caratulados "AUTOMOTORES SAN TELMO S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 36696/2007, se ha presentado Proyecto Complementario de Distribución de Fondos (LCQ 218) La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 días de la presente publicación. Caso contrario se procederá a su aprobación. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 25/06/2021 N° 43737/21 v. 28/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA PENAL

Por disposición del magistrado interinamente a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Dr. Martín Bava, en mi carácter de Secretaria Federal de esta Secretaría Penal, en los autos FMP 8580/2020 caratulados “Arribas, Gustavo Héctor y otros s/ inf. art. 43 ter Ley 25.520 y art. 248 C.P.” se publica el presente –por el lapso de cinco días hábiles - a fin de que dentro del plazo de cinco días posteriores a su publicación, comparezca ante estos estrados la Sra. Mariela Verónica GERVASONI, DNI N° 26.755.218, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.”. Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Penal, Dolores, 24 de junio de 2021.

Fdo. Melina Sol Rodríguez. Secretaria Federal. Martín Bava Juez - Melina Sol Rodríguez Secretaria Federal

e. 25/06/2021 N° 43728/21 v. 01/07/2021

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - CRIMINAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES POR TRES DIAS. “El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Azul a cargo del Dr. Gabriel Hernán Di Giulio, hace saber que se procederá –de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478 y Ley 18.328 y Ac. 34/81 de la C.S.J.N a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaria Penal N° 3 a cargo de la Dra. Julia D’Aloisio, correspondientes a los años comprendidos entre 1946 a 1983. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría del Juzgado, pudiendo realizarse al e-mail: jfazul.secpenal3@pjn.gov.ar o en forma presencial en la sede sita en la calle Rubén César De Paula N° 468 de Azul. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrá ejercer los derechos que le confiere el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste”. Firmado: Gabriel Hernán Di Giulio Juez Federal- María Julia D’Aloisio- Secretaria. Gabriel Hernán Di Giulio Juez - Gabriel Hernan Di Giulio Juez Federal

e. 25/06/2021 N° 43833/21 v. 29/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría n.º 2 a cargo del Dr. Emilio Malacrida, CITA y EMPLAZA al señor LUCIO SANTIAGO GOROSITO DNI N.º 33.065.855 a tomar intervención dentro del término de cinco (5) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 59135/2018, caratulado “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GOROSITO LUCIO SANTIAGO S/ EJECUCIONES VARIAS”, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo.

Azul, 24 de junio de 2021.

MARTIN BAVA Juez - EMILIO MALACRIDA SECRETARIO

e. 25/06/2021 N° 43779/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N° 16742/2015, caratulada: “FAGUNDEZ SEBASTIAN EMANUEL y KESSLER VÍCTOR EDUARDO S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO”, en trámite ante la Secretaria Penal N° 2, cita, llama y emplaza al imputado VÍCTOR EDUARDO KESSLER, D.N.I. N° 18.355.695, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 17 de junio de 2021. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 24/06/2021 N° 43342/21 v. 30/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

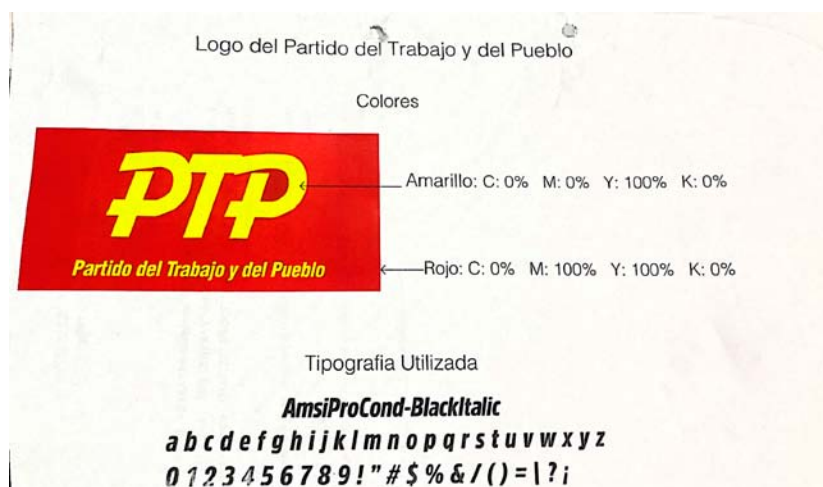
www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaria Electoral a cargo del LDr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 3799/2019, hace saber que esta agrupación política ha solicitado la aprobación del logo partidario adjuntando sus características de colores y letras (art. 38 Ley 23298) por lo que se ha resuelto: Publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. FDO. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.



e. 25/06/2021 N° 43685/21 v. 29/06/2021

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del Partido "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD Nro. 73", de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.seelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 23 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/06/2021 N° 43338/21 v. 28/06/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida